



IES SEFARAD

PROGRAMACIÓN  
DIDÁCTICA  
DEPARTAMENTO DE  
ECONOMÍA

ies  
SEFARAD  
TOLEDO

IES Sefarad. Curso 2024/ 2025

## **ÍNDICE GENERAL**

### **PRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO**

### **PROGRAMACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DE ESO. LOMLOE**

1. Introducción
2. Normativa
3. Objetivos
4. Competencias Clave
5. Competencias Específicas
6. Saberes básicos
7. Temporalización
8. Evaluación
  - 8.1 Criterios de evaluación
  - 8.2 Procedimientos y estrategias de evaluación
  - 8.3 Criterios de calificación
  - 8.4 Criterios de recuperación
  - 8.5 Autoevaluación del departamento
9. Esquema de la programación didáctica

### **10.- Metodología**

- 10.1 .Estrategias
- 10.2. Agrupamientos
- 10.3. Organización de espacios
- 10.4. Materiales y recursos didácticos

### **11. Inclusión educativa**

### **12.. Elementos transversales**

### **13. Unidades didácticas**

### **PROGRAMACIÓN DE LAS ASIGNATURAS 1º Y 2º BACHILLERATO LOMLOE**

1. Introducción
2. Normativa
3. Objetivos
4. Competencias Clave
5. Competencias Específicas
6. Saberes básicos
7. Temporalización

**8. Evaluación****8.1. Criterios de evaluación****8.2. Procedimientos y estrategias de evaluación****8.3. Criterios de calificación****8.4. Criterios de recuperación****8.5. Autoevaluación del departamento****9. Esquema de la programación didáctica****10. Metodología****10.1. Estrategias****10.2. Agrupamientos****10.3. Organización de espacios****10.4. Materiales y recursos didácticos****11. Inclusión educativa****12. Elementos transversales****13. Unidades didácticas****PROGRAMACIÓN DE “ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD”. 1º FPB.****1.- MARCO LEGISLATIVO****2.- OBJETIVOS GENERALES****3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.****4.- UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN****5.- EVALUACIÓN****6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE APRENDIZAJE****7.- METODOLOGÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS****8.- TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES.****PROGRAMACIÓN DE “INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL” 2º FPB.****1.- OBJETIVOS GENERALES.****2.- CONTENIDOS, UNIDADES DIDÁCTICAS, TEMPORALIZACIÓN Y COMPETENCIAS BÁSICAS.****3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.****4.- INDICADORES DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN.****5.- METODOLOGÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS.****6.- CRITERIOS MÍNIMOS DE EVALUACIÓN EXIGIBLES.****7.- TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES.****8.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.****ADAPTACIONES CURRICULARES GENERALES. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.****PLAN DE MEJORA DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA****PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS****NORMATIVA.**

## **PRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO**

Este curso académico, el Departamento de Economía está compuesto por:

1.- **María Luisa Álvarez Barrio.** Jefa del Departamento, que imparte las siguientes asignaturas: 1º ESO B, C, E. TALLER DE EMPRENDIMIENTO Y FINANZAS PERSONALES. 2º BACHILLERATO C. EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO; 2º BACHILLERATO D. EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO; 2º BACHILLERATO C, D FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN; 2º FPB. INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL.

2.- **Mari Luz Sánchez Parra.** Imparte las siguientes asignaturas. 3º ESO A,B,C, Diversificación, EMPRENDIMIENTO, SOSTENIBILIDAD Y CONSUMO RESPONSABLE; 4º ESO A,C,D,E ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO; 4º ESO A,B,D,E, DIVERSIFICACION FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL; 1º BACHILLERATO C,D ECONOMÍA; 1º FPB ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD

**PROGRAMACIÓN ASIGNATURAS 1 Y 3º ESO. LOMLOE**

## Índice

- 1.-Introducción
- 2.-Normativa
- 3.-Objetivos
- 4.- Competencias Clave
- 5.-Competencias Específicas
- 6.- Saberes básicos
- 7.- Temporalización
- 8.-Evaluación
  - 8.1.Criterios de evaluación
  - 8.2.Procedimientos y estrategias de evaluación
  - 8.3Criterios de calificación
  - 8.4Criterios de recuperación
  - 8.5.Autoevaluación del departamento
- 9.-Esquema de la programación didáctica
- 10. Metodología
  - 10.1 .Estrategias
  - 10.2. Agrupamientos
  - 10.3. Organización de espacios
  - 10.4. Materiales y recursos didácticos
- 11. Inclusión educativa
- 12. Elementos transversales
- 13. Unidades didácticas

### 1.- INTRODUCCIÓN

#### **1º ESO: Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales**

El Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales se enmarca dentro del conjunto de materias de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria que persiguen que nuestro alumnado alcance capacidades relacionadas con la creatividad y el espíritu innovador, la valoración de las ideas como motor para detectar oportunidades de negocios viables y sostenibles, además de con el desarrollo de una cultura financiera básica que les permita actuar con sentido crítico y responsabilidad. Pretende desarrollar el espíritu emprendedor de los jóvenes, con la intención de contribuir a la

construcción de una sociedad cuyos ciudadanos estén preparados para responder a los retos que plantea un entorno cada vez más global, cambiante y complejo.

En la actualidad, la economía y las finanzas, además de dar a conocer los elementos y las reglas que explican los acontecimientos económicos y las consecuencias que se derivan de las decisiones financieras, proyectan valores relacionados con, entre otros, la solidaridad entre las personas, la importancia de la sostenibilidad, o la gestión de los recursos y de la desigualdad, valores que son imprescindibles para el desarrollo de Castilla-La Mancha. En este sentido, juega un papel importante la presencia de la persona emprendedora que integra, por un lado, una formación económica y financiera básicas y, por otro, una actitud de búsqueda de oportunidades e ideas que contribuyan a satisfacer las necesidades detectadas en su entorno personal y social.

La finalidad educativa de la materia de Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales está en consonancia con la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, que refiere la necesidad de introducir en la educación herramientas que permitan lograr que lo aprendido se pueda aplicar en tiempo real y genere ideas, teorías, productos y conocimientos novedosos. Esa misma aspiración se recoge en la Ley Orgánica 3/2020 por la que se modifica la Ley Orgánica de Educación (conocida como Lomloe) que incluye la competencia emprendedora y el sentido de iniciativa como una de las claves del sistema educativo.

El currículo de esta materia se diseña tomando como referentes los descriptores operativos, que concretan el desarrollo competencial esperado, conforme establece el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica. Asimismo, se diseña con la vista puesta en los objetivos fijados para la etapa de Enseñanza Secundaria Obligatoria, contribuyendo a desarrollar en el alumnado «el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación y el sentido crítico, la iniciativa personal, y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades».

Se desarrolla a partir de aprendizajes significativos, funcionales y de interés para el alumnado, orientados a la adquisición de unas competencias específicas que tratan, en primer lugar, de promover un espíritu proactivo, que ha de cristalizar en una cultura de emprendimiento personal ágil e innovadora. Para ello, es necesario que el alumnado realice un análisis preciso de sí mismo y, con base en este autoconocimiento, adquiera formación y desarrolle habilidades personales, así como estrategias básicas necesarias para afrontar retos, gestionar la incertidumbre y tomar decisiones adecuadas en sus propias finanzas. En segundo lugar, las competencias específicas definidas para esta materia, ayudan a que el alumnado comprenda que la persona emprendedora debe abrirse camino en un contexto global, cuyos elementos se relacionan entre sí. Esto requiere explorar el entorno desde una perspectiva económica, para identificar necesidades y oportunidades que puedan surgir, encontrar los recursos humanos, materiales,

inmateriales y digitales necesarios, para aplicarlos en la realización de un proyecto básico, personal y con visión emprendedora.

Existe también una vinculación directa entre las competencias específicas de esta materia y los principios pedagógicos de la Educación Primaria, en los que se explicita la potenciación del aprendizaje significativo, para el desarrollo de las competencias que promuevan la autonomía y la reflexión. Además, existe continuidad entre esta materia y el abordaje, en la etapa de Educación Primaria y en el primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria, de todas las competencias clave y, de forma particular, de la competencia emprendedora y de la competencia personal, social y de aprender a aprender. Ambas se complementan aportando elementos que permiten definir el carácter de la persona emprendedora, favoreciendo, por un lado, una adquisición básica de conocimientos relacionados con la planificación, gestión y ejecución de proyectos emprendedores, junto con los de economía personal y, por otro, potenciando el desarrollo de destrezas y actitudes para afrontar la incertidumbre, gestionar los conflictos, reflexionar de forma crítica, adoptar decisiones éticas, colaborar en equipo y negociar.

Esta materia, que tiene claramente una continuidad, complemento y ampliación en la materia de segundo de la ESO: Emprendimiento Sostenibilidad y Consumo Responsable, se propone como optativa en primer curso de esta etapa, con la finalidad de introducir, de forma básica, al alumnado en el autoconocimiento, en el mundo económico y empresarial y en la gestión de sus finanzas personales. Por tanto, permitirá la consecución por parte del alumnado de habilidades esenciales de planificación, investigación y búsqueda, organización, gestión y toma de decisiones, de participación, de capacidad de liderazgo y delegación; además, iniciará al alumno o alumna en el pensamiento crítico y el sentido de la responsabilidad, en la evaluación y asunción de riesgos; por último, promoverá actitudes relacionadas con la creatividad, la iniciativa, el autoconocimiento, la autonomía, la autoestima, el interés, el esfuerzo, la motivación y la determinación en el cumplimiento de los objetivos marcados.

Los criterios de evaluación establecidos van dirigidos a comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas en un momento determinado de su proceso de aprendizaje, esto es, el nivel de desempeño cognitivo, instrumental y actitudinal que puede ser aplicado en situaciones o actividades del ámbito personal, social y académico con una futura proyección profesional

### **3º ESO: Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable**

Los modelos económicos actuales, fruto de nuestra interacción social, están provocando considerables cambios relativos tanto al desarrollo medioambiental como social y laboral. El mundo se halla en permanente evolución y los que lo habitamos somos testigos de una creciente sensibilidad frente a los cambios que el desarrollo económico pueda provocar en el entorno. Las organizaciones sociales y empresariales adquieren un protagonismo fundamental en el compromiso con que dicho

cambio sea sostenible, modificando sus conductas con el objetivo de legar un entorno lo más favorable posible a las generaciones futuras.

El análisis de la realidad actual nos muestra que una parte de los habitantes de nuestro planeta, incluso los residentes en países democráticos, no disfrutan plenamente del grado de bienestar que consideramos deseable. Existen, aún, situaciones en las que las libertades y los derechos no pueden ser ejercidos totalmente, debido a situaciones de dominación, explotación, exclusión y desigualdad, a las que, en ocasiones, se añade la carencia de una educación básica, imprescindible para poder actuar como ciudadanos globales y responsables.

El desarrollo económico debe ser compatible con el social y debe tener presente los posibles impactos que pueda tener sobre las generaciones futuras. La ciudadanía global debe tomar protagonismo, demandando que las actividades económicas contribuyan al desarrollo sostenible, de acuerdo a los compromisos que marca la Organización de las Naciones Unidas. Los modelos de crecimiento económico y empresarial deben asumir este reto.

La Agenda 2030, firmada en 2015 por los jefes de estado y de gobierno de los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas, representa el compromiso internacional para hacer frente a los retos sociales, económicos y medioambientales de la globalización, poniendo en el centro a las personas, al planeta, a la prosperidad y a la paz, bajo el lema de “no dejar a nadie atrás”. A la comunidad educativa se le plantea el reto de convertirse en un elemento precursor que contribuya a la transformación económica de nuestro entorno, de nuestra región, Castilla-La Mancha, adquiriendo, además, un protagonismo extraordinario en la consecución de un desarrollo sostenible, al trabajar desde la base de la sociedad, es decir, con nuestros jóvenes. La materia de Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable contribuye a la consecución de dichos objetivos, a través de la puesta en práctica de procesos de aprendizaje que hacen posible la formación del alumnado, dentro del marco de los valores establecidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por otro lado, la formación en emprendimiento es fundamental para contribuir no solo a la competencia emprendedora, sino también al resto de competencias establecidas por la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. La competencia emprendedora se refiere a la capacidad de actuar con oportunidades e ideas, transformándolas en valores para otros. Se basa en la creatividad, el pensamiento crítico, la iniciativa, la perseverancia y la habilidad de trabajar, de manera colaborativa, en la resolución de problemas, la planificación y la gestión de proyectos de valor financiero, social o cultural. En este sentido, esta materia contribuye también, en gran medida, al desarrollo de la competencia STEM, la competencia personal, social y de aprender a aprender, además de la competencia ciudadana, entre otras. Por otro, hemos de entender el emprendimiento como paradigma que discurre en el espacio delimitado por los valores del consumo y el ahorro responsable, pilares de la sostenibilidad y la economía circular. En consecuencia, esta

materia fortalece la conciencia ciudadana, desde una educación global con acción local, contribuyendo a la formación de ciudadanas y ciudadanos responsables, comprometidos con la justicia y la sostenibilidad de nuestro planeta. Una sociedad que debe trabajar desde el respeto, la estima de la diversidad como fuente de enriquecimiento humano, el consumo responsable, la defensa del medioambiente, los derechos humanos, la igualdad de género y también desde la participación y el diálogo como medio para la resolución de conflictos, contribuyendo así a la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria.

## 2.-Normativa

- **Orden 186/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla – La Mancha ( DOCM, de 23 de noviembre de 2018)
- **Resolución de 22/06/2022**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 140/2024, de 28 de agosto**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

## 3.Objetivos

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- l) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas. j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.
- m) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano-manchegas, los hitos y su personajes y representantes más destacados

#### 4.-Competencias Clave

El perfil de salida se convierte en el elemento nuclear de la nueva estructura curricular, que se conecta con los objetos de etapa.

Programamos por competencias con el fin de dotar a los alumnos de una serie de destrezas que les permitan desenvolverse en el siglo XXI.

Con este planteamiento, la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 (Diario Oficial de la Unión Europea de 4 de junio de 2018) invita a los Estados miembros a la potenciación del aprendizaje por competencias, entendidas como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto.

El [Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo](#), y el [Decreto 82/2022, de 12 de julio](#), adoptan la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Así, los artículos 11 de dichas normas ([Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo](#), y [del Decreto 82/2022, de 12 de julio](#)) establecen que las competencias clave son:

- a) Competencia en comunicación lingüística
- b) Competencia plurilingüe
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería
- d) Competencia digital
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender
- f) Competencia ciudadana
- g) Competencia emprendedora
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales

**Competencia en comunicación lingüística (CCL).** La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa. La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Descriptores operativos:

- CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud

cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales

- CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
- CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
- CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
- CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

**Competencia plurilingüe (CP).** La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Descriptorios operativos

- CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

- CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
- CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

**Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM).** La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos. La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social. La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Descriptores operativos

- STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
- STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
- STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
- STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y

en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.

- STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

**Competencia digital (CD).** La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Descriptores operativos:

- CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
- CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
- CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
- CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
- CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

**Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).** La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Descriptorios operativos:

- CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
- CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
- CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
- CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
- CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento

**Competencia ciudadana (CC).** La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo

de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Descriptorios operativos:

- CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto
- CC2. Analiza y asume fundamentamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
- CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
- CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

**Competencia emprendedora (CE).** La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Descriptorios operativos:

- CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
- CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando

conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

- CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

**Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).** La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

Descriptorios operativos:

- CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
- CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
- CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
- CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

## 5.-Competencias Específicas

### 1º ESO

1. Identificar algunos conceptos económicos y financieros básicos, además de planificar las finanzas personales, diferenciando entre inversión, préstamo y gasto de dinero, razonando por qué se pagan o reciben intereses y quiénes son los agentes financieros principales de nuestro sistema, comprendiendo el diferente nivel de riesgo aparejado a cada una de las alternativas, para así poder tomar decisiones racionales respecto al ahorro y la inversión.

Esta materia de Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales contribuye a que nuestros jóvenes puedan disponer de conocimientos, así como de herramientas y estrategias, para llevar a cabo decisiones financieras personales como tener un fondo de emergencia, planificar el ahorro familiar presente y futuro y, sobre todo, estar formados ante operaciones de alto riesgo, como, por ejemplo, los préstamos rápidos que podrían cobrar intereses de usura, tarjetas revolving, inversiones en bolsa arriesgadas o con poco fundamento, compra de monedas virtuales, como las criptomonedas o los peligros del mundo del juego y las apuestas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CD4, CC3, CE2.

2. Producir e interpretar documentos cotidianos, relacionados con actos de consumo, trabajo y negocios, comprendiéndolos y empleándolos adecuadamente, para poder considerarlos en la toma de decisiones racionales, necesarias en nuestra sociedad, así como para dirigirse adecuadamente a las administraciones públicas y a las que velan por los derechos de los consumidores.

Los ciudadanos realizamos a diario transacciones financieras, como abrir una cuenta corriente, usar una tarjeta de débito o crédito, alquilar y asegurar la vivienda o el vehículo, realizar una transferencia bancaria tradicional o utilizar aplicaciones móviles como bizum. Es fundamental que el alumnado adquiera conocimientos financieros para poder gestionar adecuadamente aquellas situaciones que, a lo largo de toda su vida, estén vinculadas con este tipo de productos; en concreto, podemos mencionar decisiones como contratar un préstamo personal o hipotecario, adquirir un vehículo con renting o comprar una vivienda de precio tasado. Es importante que los alumnos presenten la formación necesaria para poder desenvolverse adecuadamente ante este tipo de cuestiones, que llegarán a formar parte de su vida futura, para que estos conocimientos les faciliten adoptar decisiones con sentido crítico y responsable.

Junto a esto, en una sociedad de consumo como la nuestra, es imprescindible que nuestros alumnos y alumnas sean conocedores de los mecanismos básicos que pueden emplear para hacer valer sus derechos como consumidores; contribuirá a esta finalidad esencial el conocimiento de los variados mecanismos existentes, tanto en las administraciones públicas como en las distintas asociaciones de consumidores, para defenderse de una posible vulneración de sus derechos en este aspecto.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, STEM3, STEM4, CD1, CD5, CPSAA1, CPSAA5, CE3, CCEC3.

3. Analizar y desarrollar las cualidades individuales y sociales del alumnado que impulsan la iniciativa emprendedora, favoreciendo el trabajo cooperativo y la toma de decisiones, para desarrollar aptitudes y

habilidades esenciales, que les permitan encontrar nuevas oportunidades, en el entorno social y económico más próximo.

El desarrollo de esta materia debe fomentar en el alumnado tanto el autoconocimiento como la autoestima, además de contribuir a despertar una actitud de superación, mejora y perfeccionamiento; esto conlleva que, necesariamente, cada alumno/a debe aceptarse y saberse único e inmerso en un proceso de continua superación y enriquecimiento personal. Se pretende que el alumnado desarrolle su inteligencia emocional intrapersonal, generando una actitud de seguridad y confianza en sus propias cualidades. Así pues, esta materia debe ayudar al alumnado no solo a asumir los cambios físicos, síquicos y sociales que experimenta en esta etapa de su vida, la del paso de la niñez a la edad adulta, sino también a conocer y controlar sus propios procesos de aprendizaje.

La adquisición de esta competencia específica se considera esencial, ya que el desarrollo de cualquier proyecto de emprendimiento, debe estar basado en la adquisición del autoconocimiento necesario para, una vez determinadas cuáles son las propias cualidades, debilidades y fortalezas., poder incidir sobre ellas, desarrollando aquellas necesarias para impulsar su iniciativa emprendedora.

Esta competencia se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CD1, CPSAA2, CPSAA4, CC3, CC4, CCEC3.

4. Desarrollar la capacidad de comunicarse y negociar con los demás, resolviendo, de manera adecuada, los conflictos que puedan surgir, valorando el planteamiento de propuestas personales y de grupo, ejerciendo el liderazgo de una manera positiva y organizando el trabajo común para llevar a cabo, de manera eficaz, los trabajos colaborativos.

El taller de Emprendimiento y Finanzas Personales debe promover en el alumnado el desarrollo la inteligencia emocional interpersonal, que facilite su participación en actividades grupales y de trabajo en equipo, favoreciendo estrategias de comunicación asertivas, basadas en el respeto hacia uno mismo y hacia los demás, generando una actitud de empatía y proactividad. Se favorecerá que el alumnado pueda desarrollar su autoconocimiento y sus capacidades, no solo para motivarse a sí mismo, sino también a los demás e influirles positivamente, mediante el desarrollo de un trabajo colaborativo.

Esta competencia se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP3, CD3, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC2, CE2, CCEC3.

5. Proponer proyectos de negocio adecuados al entorno externo de la empresa, aplicando técnicas empresariales innovadoras, desarrollando la creatividad y valorando el papel del emprendimiento como elemento que favorece el desarrollo social y económico, para promover iniciativas emprendedoras tanto sociales como económicas.

La competencia emprendedora se refiere a la capacidad de actuar con arreglo a oportunidades e ideas y transformarlas en valores para otros. Se basa en la creatividad, el pensamiento crítico y la resolución de

problemas, en tomar la iniciativa, en la perseverancia y en la habilidad de trabajar de manera colaborativa en la planificación y la gestión de proyectos de valor financiero, social o cultural.

Se estudiará el papel del emprendimiento que es determinante para conseguir una transformación social que va mucho más allá de lo económico, reconociendo la función social que desempeñan las empresas y valorando, al mismo tiempo, la importancia de un comportamiento ético, incorporando un planteamiento de concienciación y de actitud crítica ante prácticas ilícitas, a la vez que se transmiten los valores de equidad y solidaridad que subyacen en nuestra sociedad.

Se pretende dar a conocer el perfil y el papel del emprendedor como miembro de una ciudadanía global, que trabaja con un fin social, de acuerdo con los valores democráticos, de igualdad y de respeto al medio ambiente, teniendo en cuenta, además, que la empresa no debe atender solo al beneficio privado, sino también al de la sociedad. Estos saberes están encaminados a que nuestros jóvenes se conozcan a sí mismos, fortalezcan sus capacidades tanto de liderazgo como de autonomía y mejoren sus aptitudes para el trabajo en equipo, destacando el valor social del emprendimiento y la innovación como motor de progreso social.

Esta competencia se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, CP3, STEM3, CD1, CD3, CC3, CC4, CE1, CE2, CE3.

### 3º ESO

1. Analizar y desarrollar las cualidades individuales y sociales del alumnado que impulsan la iniciativa emprendedora, favoreciendo el trabajo cooperativo y la toma de decisiones, para desarrollar aptitudes y habilidades esenciales, que les permitan encontrar nuevas oportunidades, en el entorno social y económico más próximo.

El punto de partida del desarrollo de un proyecto de emprendimiento radica en el autoconocimiento personal y el de las propias cualidades, debilidades y fortalezas. Las características de un buen emprendedor, fundamentales para conseguir un óptimo proyecto de emprendimiento, son: la iniciativa, la responsabilidad, la tenacidad y, sobre todo, la imaginación y creatividad, aptitudes que deben trabajarse y potenciarse desde el aula. En este sentido, es preciso desarrollar la inteligencia emocional del alumnado, favoreciendo la creación de ambientes propicios para el trabajo cooperativo, en equipo, que consiga mejorar su rendimiento académico y sus habilidades sociales.

Por otra parte, es imprescindible un buen conocimiento tanto del entorno económico y social en el que nos encontramos: Castilla-La Mancha, como de otros entornos, tanto locales como globales, lo que permitirá que podamos identificar mejor los riesgos y oportunidades existentes, utilizando un enfoque proactivo que permita tomar la iniciativa en el desarrollo de acciones creativas que contribuyan a mejorar dicho entorno. La metodología que emplearemos será muy participativa para estimular la colaboración y cooperación.

Esta competencia se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CD1, CPSAA2, CPSAA4, CC3, CC4, CCEC3.

2. Desarrollar la creatividad del alumnado y valorar el papel del emprendimiento como elemento que favorece el desarrollo social y económico, utilizando instrumentos innovadores en entornos de aprendizaje, para promover iniciativas emprendedoras sociales y económicas.

El papel del emprendimiento es determinante para conseguir una transformación social que va mucho más allá de lo económico y que trasciende al conocimiento personal del alumnado y sus cualidades para contribuir a dicha transformación. Se estudiará cómo el emprendimiento contribuye a dichos cambios sociales necesarios, que surgen del conocimiento, pero también de la creatividad de nuestros jóvenes, a los que se les debe proporcionar las herramientas necesarias para hacer proyectos que aporten una utilidad social y contribuyan a la mejora socioeconómica de la realidad castellano-manchega. Esta generación de ideas y sus consecuencias innovadoras por parte de un alumnado que mira al futuro con ópticas muy diferentes a las de otras generaciones, es un valor imprescindible. Por ello, será necesario desarrollar un entorno de aprendizaje en el que se relacionan las ideas, la creatividad, la innovación y la utilización de metodologías de gamificación en el aula, para conseguir el desarrollo de las competencias.

Esta competencia se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CP1, STEM1, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CD3, CPSAA4, CCEC3.

3. Utilizar las estrategias y acciones, tanto individuales como grupales y sociales, necesarias para alcanzar los denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible, fomentando la toma de decisiones de ahorro responsable en una sociedad en que las relaciones laborales se encuentran en proceso de cambio, para construir un modelo social basado en la sostenibilidad y la igualdad laboral y salarial.

La Agenda 2030 prioriza el desarrollo de diecisiete objetivos imprescindibles para la Humanidad. Conseguirlos no solo es tarea del acuerdo entre naciones, ya que también las acciones individuales y locales desempeñan un papel relevante. Es esencial entender que nuestras decisiones de ahorro, motivadas, en parte, porque se tiene la previsión de una vida longeva, pueden contribuir a la sostenibilidad, al igual que el dirigirlas hacia fines sociales y de preservación del medioambiente; es decir: no solo se trata de conocer las técnicas de ahorro, sino que, además, se necesita dirigirlas, con actitudes responsables, hacia fines sostenibles. Asimismo, es crucial entender que la longevidad, que nos obliga a compartir recursos y a convivir con otras generaciones, es fruto del desarrollo y de la existencia de beneficios sociales, como son la educación y la sanidad públicas. Por último, fruto de esa convivencia intergeneracional, es necesario considerar el surgimiento de nuevos tipos de relaciones laborales, incluidas las salariales, además de conocer las herramientas, que permitan construirlas de manera justa e igualitaria.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CP2, STEM4, CD1, CPSAA2, CPSAA5, CC2, CC4, CE1, CE2, CCEC1

4. Reconocer el impacto social y medioambiental de la actividad económica, valorando la necesidad de establecer nuevas relaciones de trabajo y producción, dentro del marco de las políticas públicas, para tomar conciencia del proceso de transición ecológica.

La transición ecológica, también denominada transición verde, es un proceso inevitable que conlleva un reto de dimensiones globales, nacionales y locales. A través de esta competencia específica, el alumnado desarrollará la valoración de este proceso, desde un punto de vista analítico y no solamente descriptivo, proponiendo medidas de eficiencia doméstica, consumo y producción responsables, para lo que se apoyará en la iniciativa del 7R, diseñando un proyecto bajo sus directrices, enmarcado, por otra parte, dentro de la acción cohesionadora que las políticas fiscales llevan a cabo para solventar los problemas, generacionales e intergeneracionales, que la transición energética puede causar. Se pretende, por tanto, que el alumnado comprenda que los cambios necesarios para lograr un mundo sostenible requieren la intervención pública y la solidaridad entre generaciones. Además, se prestará una atención especial al conocimiento del papel de los impuestos, de las herramientas de distribución y de la previsión social pública.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL3, CP2, CP3, STEM4, CD1, CD3, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA5, CC2, CC3, CC4, CE1, CE2, CCEC1, CCEC3

5. Valorar la necesidad de un consumo responsable que desencadene el correspondiente cambio en las formas de producción, desarrollando, simultáneamente, un pensamiento crítico y analítico sobre la repercusión de nuestras actividades cotidianas, para reforzar la conciencia de ciudadanía global. Dominar los impulsos irracionales en los actos de consumo es una tarea compleja. Se requiere conocimiento de las pautas estudiadas por la economía del comportamiento, así como la valoración del impacto que nuestras acciones individuales causan en nuestro entorno próximo y lejano, tanto en el medio ambiente como en las condiciones de trabajo, dentro y fuera de nuestras fronteras. A través de esta competencia, el alumnado podrá analizar sus actos de compra y reflexionar sobre los procesos racionales de toma de decisiones, siendo consciente de su dificultad. Además, propondrá situaciones cotidianas en las que poner a prueba esta competencia, analizando los mensajes publicitarios para distinguir la propuesta de valor del impulso inducido, siendo también conscientes, de la frecuencia con que es necesario repetir ciertas compras, debido a lo que conocemos como obsolescencia programada, no solo técnica, sino también funcional o psicológica.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CP3, CD1, CD3, CPSAA3, CPSAA5, CC3, CC4, CE1, CCEC3.

6. Producir e interpretar documentos cotidianos, relacionados con actos de consumo, trabajo y negocios, comprendiéndolos y empleándolos adecuadamente, para poder considerarlos en la toma de decisiones racionales, necesarias en nuestra sociedad, así como para dirigirse adecuadamente a las administraciones públicas y a las que velan por los derechos de los consumidores.

A través de esta competencia, el alumnado adquiere la capacidad de producir e interpretar documentos cotidianos pertenecientes a la vida cotidiana, como persona que consume, trabaja y realiza actos de negocios. Entender una factura, redactar un presupuesto personal, comprender un recibo de nómina, leer un contrato de alquiler, discriminar entre productos financieros simples, identificando rentabilidad y riesgo, por ejemplo, se convierten, de esta manera, en tareas que pueden abordarse en el aula, desde un punto de vista práctico. Además, resulta imprescindible conocer los organismos públicos que velan por el cumplimiento de los derechos reconocidos al consumo, así como saber dirigirse, de una manera correcta, a las administraciones públicas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, STEM3, STEM4, CD1, CD5, CPSAA1, CPSAA5, CE3, CCEC3.

## 6.-Saberes básicos

### 1º ESO

Los saberes básicos que contribuyen a adquirir las competencias específicas se organizan en tres bloques:

El primer bloque de saberes: «Introducción a la economía y a las finanzas personales», persigue iniciar al alumnado en el mundo de la economía y la denominada cultura financiera, es decir, en la adquisición de un conocimiento sobre los conceptos básicos de la economía y de los distintos productos financieros, además de sobre sus riesgos, de manera que, como consumidores, puedan tomar decisiones informadas en el ámbito económico y financiero, siendo conscientes de sus deberes y derechos, valoren la importancia del ahorro, siendo, además, conscientes de la necesidad de planificar las decisiones de naturaleza económica y financiera. El alumnado, asimismo, tomará contacto con los documentos económicos más habituales de una economía familiar, como facturas, contratos de compraventa, de suministro, de seguro, de alquiler y algún impuesto, entre otros.

En el segundo: «Autoconocimiento, responsabilidad, creatividad y trabajo en equipo», el alumnado adquirirá, gracias a un proceso reflexivo, un conocimiento básico sobre sus propias capacidades, se iniciará en el proceso de toma de decisiones y deberá asumir con responsabilidad los

resultados obtenidos, tanto del trabajo individual como del trabajo cooperativo. Las actuaciones en el proceso enseñanza-aprendizaje irán encaminadas hacia el fomento de la creatividad y del espíritu innovador, valorando su importancia en el desarrollo de la sociedad.

El tercero: «Emprendimiento y proyecto empresarial», comenzará con la identificación por parte del alumnado del concepto de iniciativa emprendedora, continuará con la distinción de los tipos de emprendedores y su vínculo con la innovación y el bienestar social; después, se incluyen aspectos básicos relacionados con el reconocimiento del papel del empresario y de la empresa como fuentes de creación de riqueza, junto con el análisis de la aportación social que realizan. Para continuar, también se iniciará al alumnado en el planteamiento de alternativas de negocio, aplicando técnicas de generación de ideas, terminando con la planificación y desarrollo de un plan de empresa sencillo.

#### **A. Introducción a la economía y a las finanzas personales.**

- Definición de economía. Factores productivos. Sectores económicos
- Indicadores económicos básicos: el interés, la inflación y la tasa de desempleo.
- Economía pública. Déficit y deuda pública. Fraude y economía sumergida
- El dinero. El sistema financiero.
- Instrumentos de pago. Tarjetas de débito y de crédito. Préstamos y créditos
- El riesgo de los productos financieros.
- La gestión de ingresos y gastos en las finanzas personales. Importancia del ahorro.
- Consumo responsable. Derechos del consumidor.
- Publicidad y promociones.
- El peligro del juego y las apuestas
- Documentos de economía familiar

#### **B. Autoconocimiento, responsabilidad, creatividad y trabajo en equipo.**

- Autonomía e Iniciativa personal.
- Autoconocimiento: fortalezas y debilidades personales.
- Inteligencia emocional.
- Dinámicas para el fomento de la creatividad y el espíritu innovador.
- Habilidades de comunicación
- Trabajo cooperativo: asunción de funciones.

#### **C. Emprendimiento y proyecto empresarial.**

- El emprendedor y sus cualidades. Tipos de emprendedor.
- El valor social del emprendimiento. - Técnicas de estímulo para el desarrollo de ideas emprendedoras.
- El empresario y la empresa como fuente de creación de riqueza.
- Tipos de empresas. Entorno empresarial. La investigación de mercado.
- La responsabilidad social corporativa y la cultura empresarial.
- El proyecto de empresa: concepto, estructura y planificación.
- El plan de marketing.

**3º ESO**

Los saberes básicos de la materia de Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable se distribuyen en tres bloques:

El primero: «Emprendimiento», destinado a conocer el perfil y el papel del emprendedor, desde el punto de vista del concepto de ciudadanía global, cuyo objetivo se encuentra esencialmente en un fin social, compartido con el respeto a los valores democráticos, de igualdad y de preservación del medio ambiente. Resulta importante tener en cuenta que la empresa no debe atender solo al beneficio privado, sino que debe favorecer el progreso de la sociedad y, por tanto, de las personas que viven en su entorno. Estos saberes están encaminados a que nuestros jóvenes se conozcan a sí mismos, fortalezcan sus capacidades de liderazgo y de autonomía, además de mejorar sus aptitudes para el trabajo en equipo, destacando el valor social del emprendimiento y la innovación como motor de progreso social.

El segundo bloque de saberes básicos: «Sostenibilidad», se dedica al concepto de sostenibilidad. El elemento raíz del bloque está compuesto por los Objetivos de Desarrollo Sostenible que actúan como primer pilar sobre el que construir en el alumnado hábitos y conocimientos relacionados con unas finanzas sostenibles, el ahorro responsable y la consideración de las relaciones de trabajo como flujos sostenibles, enmarcados en los conceptos de justicia e igualdad. Estos valores impregnan el paradigma de la economía circular que, únicamente será posible si existe un contrato social, que posibilite la implementación de políticas públicas para salvaguardar la equidad generacional e intergeneracional, pues la transición verde conllevará costes sociales que debemos minimizar.

En el tercer bloque: «Consumo responsable», se abordan saberes básicos dirigidos a conseguir que alumnos y alumnas se desarrollen como personas autónomas, socialmente responsables y con hábitos que promuevan decisiones racionales de consumo y ahorro, a la vez que sean capaces de relacionarse con las administraciones públicas y de entender los documentos y contratos más habituales. En conclusión, se pretende formar al alumnado en aspectos que permitan desarrollar hábitos y comportamientos que ayuden a mejorar el valor social y económico del emprendimiento de los jóvenes castellano-manchegos, trabajando por el desarrollo sostenible de nuestra región y consiguiendo consumidores responsables de forma individual y colectiva, para así contribuir al surgimiento de una sociedad más equitativa y justa.

**A: Emprendimiento.**

- El conocimiento de uno mismo.
- El perfil de la persona emprendedora y creadora
- El trabajo en equipo y la inteligencia emocional.
- El enfoque proactivo y la búsqueda de oportunidades.
- La dimensión del emprendimiento: personal, social y productiva.
- El valor social del emprendimiento. Experiencias en Castilla-La Mancha.
- La creatividad y la innovación al servicio de la sociedad.

- La gamificación y el desarrollo de iniciativas emprendedoras.

**B. Sostenibilidad.**

- Los ODS y la Agenda 2030.
- Finanzas sostenibles: longevidad y ahorro responsable. Mi proyecto de ahorro.
- Trabajo sostenible: hacia una economía justa. Nuevas relaciones de trabajo. Igualdad y brecha salarial.
- Economía circular. Las 7R. Mi proyecto de economía circular.
- Políticas públicas y transición verde: la solidaridad intergeneracional. Previsión social. El papel de la fiscalidad. Retos e hitos de Castilla-La Mancha

**C. Consumo responsable.**

- Consumo responsable y sus beneficios individuales y sociales. Racionalidad limitada en la toma de decisiones
- ¿Qué no es consumo responsable? Las compras por impulso. Consumismo vs felicidad. La economía conductual.
- La influencia de la publicidad. Obsolescencia programada.
- Derechos de la población consumidora.
- Leer y entender documentos: mi contrato de trabajo, mi nómina, mis facturas y recibos.
- Mi presupuesto personal.
- Trámites cotidianos con las administraciones públicas.

**8.-Temporalización**

**1º ESO**

SABERES BÁSICOS	1T	2T	3T
<b>A. Introducción a la economía y a las finanzas personales.</b>			<b>x</b>
<b>B. Autoconocimiento, responsabilidad, creatividad y trabajo en equipo.</b>	<b>x</b>		
<b>C. Emprendimiento y proyecto empresarial.</b>		<b>x</b>	

**3º ESO**

SABERES BÁSICOS	1T	2T	3T
<b>A: Emprendimiento.</b>	<b>x</b>		
<b>B. Sostenibilidad.</b>		<b>x</b>	
<b>C. Consumo responsable.</b>			<b>x</b>

**8.-Evaluación**

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan según García Ramos (1989) a través de *“una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar”*.

Cómo vamos a evaluar en la Educación Secundaria Obligatoria aparece recogido a nivel normativo en el artículo 28 de la LOE-LOMLOE. Se hace constar que la evaluación será **continua, formativa e integradora** según las distintas materias.

#### **Artículo 2. Definición.**

1. La evaluación, en esta etapa, estará orientada a valorar los procedimientos llevados a cabo en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, identificando y contemplando los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria.

2. A estos efectos, los criterios de evaluación deben guiar la intervención educativa y ser los referentes que han de indicar los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones, tareas o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito, en un momento determinado de su proceso de aprendizaje

#### **Artículo 3. Finalidad.**

1. La finalidad de la evaluación en la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria reside en la comprobación no solo del grado de adquisición de las competencias clave, recogidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018, sino también del logro de los objetivos de la etapa, para adecuarse al Perfil de salida previsto a la finalización de la Educación Básica, respetando los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

2. La evaluación debe servir para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje, mediante la valoración de la eficacia de las estrategias metodológicas y de los recursos utilizados. Por este motivo, todos los docentes implicados evaluarán también su propia práctica educativa.

#### **Artículo 4. Carácter de la evaluación**

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.

2. La evaluación continua implica un seguimiento permanente por parte del profesorado, con la aplicación de diferentes procedimientos de evaluación en el proceso de aprendizaje. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de inclusión educativa, que serán comunicadas a sus familias o responsables legales.

3. El carácter formativo y orientador permite proporcionar información constante y convierte la evaluación en un instrumento imprescindible para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

4. La evaluación integradora implica que, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado, a la finalización de la Educación Básica. Por tanto, el carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice, de manera diferenciada, la evaluación de cada materia o ámbito, teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.

**Artículo 5. Proceso y procedimientos de evaluación continua.**

1. La evaluación continua es el proceso evaluador que se concreta y organiza durante el curso. Desde su inicio, mediante una evaluación inicial, se realiza el seguimiento y desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, para concluir con una valoración global del mismo, a su finalización, basada en la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y en el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.
2. Los procedimientos de evaluación continua serán variados y descriptivos, para facilitar la información a los profesores, profesoras y al propio alumnado, del desarrollo conseguido en cada una de las competencias clave y del progreso diferenciado de cada materia o ámbito.
3. Las programaciones didácticas incluirán instrumentos y estrategias que permitan que el alumnado evalúe su propio aprendizaje y el profesorado el desarrollo de su práctica docente.
4. Los instrumentos utilizados en la evaluación serán variados, accesibles, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje. Dichos instrumentos deben permitir la valoración objetiva de todo el alumnado y garantizar, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
5. Si el progreso de un alumno o alumna no es el adecuado, el profesorado adoptará las oportunas medidas de inclusión educativas, incluyendo las de refuerzo, en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento del alumnado con necesidades educativas especiales. Dichas medidas estarán destinadas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, utilizando los apoyos que se precisen.

**8.1. Criterios de evaluación**

El artículo 2.d del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo define los criterios de evaluación como: *“referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje”*. Esta misma definición se recoge en el artículo 2.d del [Decreto 82/2022, de 12 de julio](#).

**1º ESO****Competencia específica 1.**

- 1.1. Comprender conceptos económicos básicos, interpretando la problemática económica de su entorno y valorando la importancia de la intervención del sector público, fundamentalmente en la corrección de desigualdades.
- 1.2. Conocer y valorar la importancia del dinero en la sociedad y en la vida de cada persona, identificando los distintos intermediarios financieros y sus principales servicios, razonando su utilidad y generando una actitud crítica, siendo conscientes del problema de la información asimétrica.

1.3. Valorar el impacto de la planificación y la importancia del ahorro, sabiendo elaborar y gestionar, de forma adecuada, un presupuesto de ingresos y gastos personales a corto, medio y largo plazo.

**Competencia específica 2.**

2.1. Entender la importancia del respeto a los derechos de los consumidores, identificando las distintas posibilidades de preservarlos y conociendo la posibilidad de recurrir a las organizaciones que, en los distintos ámbitos, desde el local al internacional, velan por la preservación de dichos derechos y pueden prestar asistencia ante una vulneración de los mismos.

2.2. Identificar documentos relacionados con operaciones habituales de consumo, trabajo y negocios, así como conocer los trámites habituales en las relaciones con las administraciones públicas, cumplimentándolos y tramitándolos, tanto de forma manual como telemática.

**Competencia específica 3.**

3.1. Identificar las fortalezas y debilidades personales, relacionándolas con los diferentes ámbitos del desarrollo personal y la vida diaria.

3.2. Afrontar y resolver, de forma adecuada, los problemas planteados, empleando, sus propios recursos personales y seleccionando otros, tanto materiales como humanos, idóneos para su correcta resolución.

3.3. Analizar los resultados alcanzados, desarrollando una actitud de superación, mejora y perfeccionamiento.

**Competencia específica 4.**

4.1 Comprender la importancia del trabajo en equipo, desarrollando las habilidades sociales, personales, comunicativas y de inteligencia personal necesarias, para poder realizar actividades de trabajo cooperativo

4.2. Desarrollar una actitud flexible en la resolución de conflictos, proponiendo diferentes alternativas e intentando alcanzar acuerdos, mediante la negociación.

4.3. Ejercer el liderazgo de una manera positiva, demostrando iniciativa y respeto, expresando con claridad no solo sus ideas, sino también recogiendo y argumentando las de los otros miembros del equipo.

**Competencia específica 5.**

5.1. Entender y reconocer las cualidades personales y sociales de la persona emprendedora, relacionando el papel del emprendimiento con la innovación y el bienestar social.

5.2 Reconocer la función social que desempeñan las empresas y valorar la importancia de su comportamiento ético, proponiendo iniciativas emprendedoras que reduzcan el impacto social y medioambiental.

5.3. Elaborar proyectos de emprendimiento sencillos que partan de la investigación del entorno e incluyan un plan de comercialización, valorando la utilidad de las iniciativas empresariales para la sociedad.

5.4 Seleccionar fuentes de información fiables, contrastando y justificando su veracidad y adoptando una actitud crítica.

**3º ESO**

**Competencia específica 1.**

1.1. Entender y reconocer las cualidades personales y sociales del emprendedor, desarrollando, a partir de su identificación, las propias capacidades emprendedoras.

1.2. Desarrollar aptitudes de trabajo en equipo, así como las habilidades sociales y emocionales necesarias para la realización de proyectos de emprendimiento y búsqueda de oportunidades.

1.3. Aprender a trabajar, en la realidad económica y social de Castilla-La Mancha, de forma proactiva, anticipándose a los riesgos y buscando las oportunidades. **Competencia específica 2.**

2.1. Comprender la dimensión social del emprendimiento, analizando su repercusión en el desarrollo de nuestro entorno, a través del estudio de las experiencias que existen en nuestra región.

2.2. Trabajar la creatividad y la innovación como valores fundamentales del emprendimiento, conociendo formas de emprender a partir de técnicas variadas, como la gamificación.

2.3. Valorar la utilidad social y económica de proyectos de emprendimiento, teniendo en cuenta las necesidades sociales, a partir de la experimentación dentro del aula.

#### **Competencia específica 3.**

3.1. Valorar la importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el conjunto de la sociedad, analizando, entre otras, las actuaciones que se llevan a cabo desde nuestra comunidad autónoma.

3.2. Desarrollar estrategias y acciones que fomenten el avance hacia modelos sostenibles e igualitarios, que eliminen, por ejemplo, brechas salariales, analizando los derechos de las personas trabajadoras, especialmente dentro de nuestra comunidad autónoma.

#### **Competencia específica 4.**

4.1. Reflexionar sobre las desigualdades que aparecen en las actividades económicas, empleando un espíritu crítico y constructivo.

4.2. Aplicar técnicas de emprendimiento y creatividad, proponiendo la puesta en marcha de un proyecto local de economía circular, haciendo uso de técnicas innovadoras en el aula.

#### **Competencia específica 5.**

5.1. Valorar positivamente el consumo responsable como una herramienta para atajar el cambio climático y la desigualdad social, promoviendo actitudes socialmente responsables, mediante su implementación, tanto en entornos cercanos, como en otros simulados.

5.2. Reconocer la importancia del desarrollo de políticas públicas para la mejora de nuestra sociedad de consumo, analizando su repercusión nacional, regional y local.

#### **Competencia específica 6.**

6.1. Comprender la importancia del respeto a los derechos de los consumidores, identificando las distintas posibilidades de preservarlos y conociendo la posibilidad de recurrir a las organizaciones que, en los distintos ámbitos, desde el local al internacional, velan por la preservación de dichos derechos y pueden prestar asistencia ante una vulneración de los mismos.

6.2. Conocer y manejar documentos relacionados con operaciones habituales de consumo, trabajo y negocios, así como comprender los

trámites habituales en las relaciones con las administraciones públicas, cumplimentándolos y tramitándolos, tanto de forma manual como telemática.

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
- **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
- **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feedback.
- **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.
- **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

#### **Momentos de la evaluación:**

- a) **Evaluación Inicial:** Se realizará durante el mes de septiembre para poder ajustar la atención e intervención educativa en el aula aunque ésta no será definitiva debido al carácter dinámico de la evolución del proceso de aprendizaje
- b) **Evaluación Final ordinaria:** Supondrá el análisis de todos los registros y evidencias recogidos durante el curso incluyendo las correspondientes recuperaciones trimestrales y finales

- c) **Evaluaciones del 1T y 2T:** Tendrán un carácter orientativo y sumativo con respecto al concepto de evaluación continua aunque no definitivo.

## 8.2. Procedimientos y estrategias de evaluación

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

### Estrategias de evaluación

- Desarrollar una evaluación continua.
- Proporcionar una información continuada, objetiva y suficiente.
- Observación
- Fomento de la autoevaluación
- Fomento de la coevaluación
- Pruebas específicas
- Supervisión de actividades

### Procedimientos de evaluación:

El procedimiento de la evaluación se basará principalmente en el registro de toda la información y calificación de los distintos instrumentos de evaluación que se empleen:

- Momentos de la evaluación:
  - Evaluación Inicial
  - Evaluación continua
  - Evaluación final o sumativa

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo. El departamento de orientación del centro elaborará un informe en el que se especificarán los elementos que deben adaptarse para facilitar el acceso a la evaluación de dicho alumnado.

Los referentes de la evaluación serán los criterios de evaluación que concretan las distintas competencias específicas

Instrumentos de evaluación asociados a los distintos criterios de evaluación

La definición explícita de los criterios de calificación.

### Técnicas de evaluación:

- Las técnicas de observación, que evaluarán la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, las

actitudes personales y relacionadas y los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con la materia.

- Las técnicas de medición, a través de pruebas escritas u orales, informes, trabajos o dossier, cuaderno del alumnado, intervenciones en clase,
- Las técnicas de autoevaluación, favoreciendo el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros y compañeras en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Instrumentos de evaluación:** Los principales instrumentos de evaluación que se utilizarán son:

- Pruebas escritas: exámenes, pruebas tipo test, resolución de casos prácticos. Las pruebas escritas podrán versar sobre análisis de noticias recientes, interpretación de gráficos o tablas de datos. También , se podrán incluir la resolución de sencillos problemas matemáticos.
- Cuaderno del alumno
- Trabajos realizados por los alumnos de forma individual o grupal
- Exposiciones orales
- Será potestativo del docente, la utilización de hojas de cálculo para el registro del desarrollo de la actividad evaluadora con la finalidad de emitir la calificación correspondiente.

### 8.3.-Criterios de calificación

#### 1º ESO

La calificación de cada competencia específica se puede obtener mediante la calificación individualizada de cada criterio de evaluación y su correspondiente ponderación.

**Calificación trimestral:** Se calculará como media aritmética de todas las calificaciones obtenidas durante el trimestre a través de los distintos instrumentos utilizados. Se debe observar el cuadro en el epígrafe nº 9

Los criterios de evaluación se pueden calificar simultáneamente a través de distintos instrumentos. En estos casos se procedería a obtener la nota media de los mismos. Del mismo modo, cabe indicar que por la propia redacción de algunos criterios de evaluación, resulta poco operativo y de poca utilidad calificarlos por separado. En estos casos, procedería su asociación con otros criterios y su calificación global de los mismos para poder contextualizarlos de una forma óptima

**La calificación de la convocatoria ordinaria se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:**

$$\text{NFO} = 0,333(1\text{T}) + 0,333 (2\text{T}) + 0,333(3\text{T})$$

En ella se pondrán las calificaciones decimales sin redondear exactas de cada trimestre para poder obtener con mayor exactitud la calificación final. Una vez obtenida ésta, se procederá a su redondeo. Si esta calificación final estuviera comprendida entre 4 y 5 en el mes de junio, se valorará por el docente su redondeo al cinco siempre y cuando no concurren las siguientes situaciones:

- a) Absentismo injustificado
- b) No presentarse a las pruebas
- c) No presentar las tareas planificadas

En el caso de resultar la calificación decimal , ésta se redondeará al entero superior si es superior a 0,5.

En las pruebas escritas se podrá indicar la competencia específica y /o los criterios de evaluación que se evalúan y califican

Los resultados de la evaluación se expresarán, sin nota numérica, mediante los siguientes términos: Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas.

- Hasta 4 será insuficiente
- Suficiente:5
- Bien: 6
- Notable: 7-8
- Sobresaliente: 9-10

### 3º ESO

Se tomará como referencia para el cálculo, los porcentajes asignados a cada criterio de evaluación que están relacionados con cada una de las competencias específicas que se pretenden alcanzar.

1º. Se calificará entre 1 y 10 en números enteros, cada criterio de evaluación previsto en cada evaluación parcial, teniendo en cuenta los resultados de; exámenes, controles, trabajos, tareas, exposiciones...etc, que son los distintos instrumentos previstos para superar cada criterio, y por ende, alcanzar las competencias específicas que se pretenden para cada materia.

2º. La calificación obtenida en cada periodo de evaluación parcial será la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada criterio de evaluación.

3º. Si la calificación obtenida al final de un trimestre es igual o superior a 5, se considerará superada la materia, para esa evaluación, aunque la calificación en algunos criterios de evaluación sea negativa. Por el contrario, si la calificación obtenida es inferior a 5, el alumno deberá realizar actividades de recuperación para superar los criterios de evaluación que no hayan sido superados.

4º. La calificación final obtenida en junio se obtendrá de la media aritmética de las calificaciones finales obtenidas en las tres evaluaciones

del curso. Si dicha calificación es igual o superior a 5, se considerará superada la materia. Si la calificación final en junio es inferior a 5, la materia se dará por suspensa.

Los trabajos copiados tendrán la calificación de cero puntos.

Si se sorprende a algún alumno copiando o con algún medio no permitido durante la realización de una prueba, tendrá la calificación de cero puntos en dicha prueba.

Los alumnos que falten a un examen tendrán que justificar la falta de asistencia por enfermedad o motivo de fuerza mayor para poder hacer la prueba en otra fecha. Se podrá exigir un justificante oficial, y es en última instancia la tutora, la que le dará validez.

Los resultados de la evaluación se expresarán sin nota numérica mediante los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB):

- Hasta 4 será insuficiente:
- Suficiente: 5
- Bien: 6
- Notable: 7-8
- Sobresaliente: 9-10

#### 8.4 Criterios de recuperación

### 1º ESO

#### **Caso I ( durante el curso académico):**

El Departamento, a través de la docente que imparta cada materia, establecerá el plan de refuerzo o plan individualizado. Cada alumno/a tendrá derecho al menos a una recuperación por trimestre sobre los contenidos no superados hasta la celebración de la evaluación final ordinaria.

#### **Caso II ( materias de cursos anteriores):**

Se elaborará el correspondiente Programa de Refuerzo que se basará en la superación de los saberes básicos. Esta situación será comunicada a la familia y al alumno de acuerdo a las directrices que marque el Equipo Directivo o cómo lo indique la CCP.

El Plan de trabajo será establecido por el departamento y podrá consistir en la presentación de actividades resueltas y a la realización de las correspondientes pruebas escritas en los plazos que establezca el Departamento.

### 3º ESO

#### **Caso I ( durante el curso académico):**

El Departamento, a través de la docente que imparta cada materia, establecerá el plan de refuerzo o plan individualizado. Cada alumno/a tendrá derecho al menos a una recuperación por trimestre sobre los contenidos no superados hasta la celebración de la evaluación final ordinaria.

### **Caso II ( materias de cursos anteriores):**

Se elaborará el correspondiente Programa de Refuerzo que se basará en la superación de los saberes básicos. Esta situación será comunicada a la familia y al alumno de acuerdo a las directrices que marque el Equipo Directivo o cómo lo indique la CCP.

El Plan de trabajo será establecido por el departamento y podrá consistir en la presentación de actividades resueltas y a la realización de las correspondientes pruebas escritas en los plazos que establezca el Departamento.

## **8.5. Autoevaluación del departamento**

La evaluación de la práctica docente debe enfocarse al menos con relación a momentos del ejercicio:

1. Programación.
2. Desarrollo.
3. Evaluación.

Se realizará un seguimiento y análisis mensual del desarrollo y cumplimiento de la programación didáctica. A final del curso, se elaborará la Memoria del Departamento.

Al comienzo de cada curso académico, incorporaremos como objetivos del Departamento de Economía las propuestas de mejora, recogidas en la Memoria del Departamento, el curso académico anterior,

Al finalizar el curso se analizará el grado de cumplimiento de dichos objetivos.

Con carácter prioritario nos fijaremos en la mejora de los resultados académicos

Trimestralmente se realizará un análisis de los resultados académicos con sus respectivas propuestas de mejora para el trimestre siguiente y actuaciones previstas.

Además, siempre resulta conveniente escuchar también la opinión de los usuarios. En este sentido, es interesante proporcionar a los alumnos una vía para que puedan manifestar su opinión sobre algunos aspectos fundamentales de la asignatura. Para ello, puede utilizarse una sesión informal en la que se intercambien opiniones, o bien pasar una sencilla encuesta anónima, para que los alumnos puedan opinar con total libertad

Al final del curso académico, se procederá a realizar la Memoria del departamento reflejando en ella las propuestas de mejora, tras un análisis crítico de la práctica docente desarrollada, que resultarán ser los objetivos de la programación del próximo curso académico.

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje tendrá en cuenta, al menos, los siguientes aspectos:

- a) El análisis de los resultados obtenidos en cada una de las materias o ámbitos y la reflexión sobre ellos.
- b) La adecuación de los distintos elementos curriculares de las programaciones didácticas elaboradas por los departamentos.
- c) Las medidas organizativas de aula, el aprovechamiento y adecuación de los recursos y materiales curriculares, el ambiente escolar y las interacciones personales.
- d) La coordinación entre los docentes y profesionales que trabajen no solo en un mismo grupo, sino también en el mismo nivel.
- e) La utilización de métodos pedagógicos adecuados y la propuesta de actividades, tareas o situaciones de aprendizaje coherentes.
- f) La idoneidad de la distribución de espacios y tiempos.
- g) El uso adecuado de procedimientos, estrategias e instrumentos de evaluación variados.
- h) Las medidas de inclusión educativa adoptadas para dar respuesta al alumnado.
- i) La utilización del Diseño Universal para el Aprendizaje tanto en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en la evaluación.
- j) La comunicación y coordinación mantenida con las familias, además de su participación.

## 9.-Esquema de la programación didáctica

### Nomenclatura:

- **CE:** competencia específica
- **CR:** criterio de evaluación
- Los descriptores de cada competencia específica tendrán como ponderación la media aritmética del peso de dicha competencia específica.
- Instrumentos:
  - a) Prueba escrita: PE
  - b) Tareas en el aula (individual/equipo): TA. Consistirán en la resolución de aquellas actividades teóricas - prácticas que proponga el docente y que supondrán el seguimiento y supervisión con su correspondiente registro.

## 1º ESO

CE	PESO	CR	PESO (%)	Instrum	Saberes básicos
1	20%	1.1	5	PE TA	- Definición de economía. Factores productivos. Sectores económicos - Indicadores económicos básicos: el interés, la inflación y la tasa de desempleo.
		1.2	5		
		1.3	10		

					<ul style="list-style-type: none"> <li>- Economía pública. Déficit y deuda pública. Fraude y economía sumergida</li> <li>- El dinero. El sistema financiero.</li> <li>- Instrumentos de pago. Tarjetas de débito y de crédito. Préstamos y créditos</li> <li>- El riesgo de los productos financieros.</li> <li>- La gestión de ingresos y gastos en las finanzas personales. Importancia del ahorro.</li> <li>- El peligro del juego y las apuestas</li> <li>- Documentos de economía familiar</li> </ul>
2	20%	2.1	10	PE TA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consumo responsable. Derechos del consumidor.</li> <li>- Publicidad y promociones</li> </ul>
		2.2	10		
3	20%	3.1	5	PE TA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Autonomía e Iniciativa personal.</li> <li>- Autoconocimiento: fortalezas y debilidades personales.</li> <li>- Dinámicas para el fomento de la creatividad y el espíritu innovador.</li> </ul>
		3.2	5		
		3.3	10		
4	20%	4.1	5	PE TA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inteligencia emocional.</li> <li>- Habilidades de comunicación</li> </ul>
		4.2	5		
		4.3	10		
5	20%	5.1	5	PE TA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El emprendedor y sus cualidades. Tipos de emprendedor.</li> <li>- El valor social del emprendimiento. - Técnicas de estímulo para el desarrollo de ideas emprendedoras.</li> <li>- El empresario y la empresa como fuente de creación de riqueza.</li> </ul>
		5.2	5		
		5.3	5		
		5.4	5		

					<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipos de empresas. Entorno empresarial. La investigación de mercado.</li> <li>- La responsabilidad social corporativa y la cultura empresarial.</li> <li>- El proyecto de empresa: concepto, estructura y planificación.</li> <li>- El plan de marketing.</li> </ul>
--	--	--	--	--	---

**3º ESO**

CE	PESO (%)	CR	PESO (%)	Instrum	Saberes básicos
1	50	1.1	15	PE TA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El conocimiento de uno mismo.</li> <li>- El trabajo en equipo y la inteligencia emocional.</li> <li>El enfoque proactivo y la búsqueda de oportunidades.</li> <li>-La dimensión del emprendimiento: personal, social y productiva.</li> <li>-El valor social del emprendimiento.</li> <li>Experiencias en Castilla-La Mancha.</li> <li>- La gamificación y el desarrollo de iniciativas emprendedoras.</li> </ul>
		1.2	15		
		1.3	20		
2	50	2.1	15	PE TA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El perfil de la persona emprendedora y creadora</li> <li>- La creatividad y la innovación al servicio de la sociedad.</li> </ul>
		2.2	20		
		2.3	15		
3	50	3.1	25	PE TA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los ODS y la Agenda 2030.</li> <li>-Trabajo sostenible: hacia una economía justa. Nuevas relaciones de trabajo. Igualdad y brecha salarial.</li> <li>- Políticas públicas y transición verde: la</li> </ul>
		3.2	25		

					solidaridad intergeneracional. Previsión social. El papel de la fiscalidad. Retos e hitos de Castilla-La Mancha
4	50	4.1	25	PE TA	Finanzas sostenibles: longevidad y ahorro responsable. Mi proyecto de ahorro. - Economía circular. Las 7R. Mi proyecto de economía circular.
		4.2	25		
5	50	5.1	25	PE TA	- Consumo responsable y sus beneficios individuales y sociales. Racionalidad limitada en la toma de decisiones - ¿Qué no es consumo responsable? Las compras por impulso. Consumismo vs felicidad. La economía conductual. - La influencia de la publicidad. Obsolescencia programada.
		5.2	25		
6	50	6.1	15	PE TA	- Derechos de la población consumidora. - Leer y entender documentos: mi contrato de trabajo, mi nómina, mis facturas y recibos. - Mi presupuesto personal. - Trámites cotidianos con las administraciones públicas.
		6.2	20		
		6.3	15		

## 10.- Metodología

*La metodología constituye un elemento más del currículo educativo, incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje”*

La finalidad es ajustar la intervención docente a las características generales del grupo pero teniendo en cuenta las necesarias medidas de

inclusión educativas que serían convenientes aplicar para atender a la diversidad del alumnado.

Se procurará que sea activa y participa dado que se disponen únicamente de 2 horas semanales.

La metodología tendrá presente el carácter protagonista del alumno en el desarrollo de la actividad de enseñanza. Los pilares de la metodología son las estrategias que se implanten y una diversidad de actividades planificadas.

En combinación con los recursos disponibles, se procurará el uso de las nuevas tecnologías en el desarrollo de las distintas unidades didácticas.

### 10.1 .Estrategias

- **Estrategia expositiva:** Le corresponde al docente la principal función en la presentación de los contenidos o saberes básicos de las distintas unidades didácticas de una forma contextualizada: En ella el docente procurará buscar la significación o utilidad de los saberes básicos o contenidos en un contexto actual para su puesta en práctica y la debida conexión que existe entre los aprendizajes anteriores y la interdisciplinariedad de los contenidos.  
El docente deberá saber o conocer el grado de aprendizaje que tiene los alumnos a comienzos del curso mediante las pruebas de evaluación inicial para así poder ajustar su intervención educativa en el aula y la adopción de medidas de inclusión, si se precisan, educativas.
- **Estrategia indagativa :** El docente fomentará la reflexión y análisis crítico del alumno a partir de la transmisión de los saberes básicos
- **Estrategia cooperativa:** Mediante la misma se fomentará aprender a trabajar en equipo y respeto de los distintos puntos de vista además de iniciarles en el autoaprendizaje dirigido en equipo.

#### Actividades:

Las actividades que se pueden llevar a cabo para atender la diversidad del alumnado y la impartición de la unidad didáctica correspondiente serán:

- **Actividades de introducción:**
- **Actividades de adquisición de contenidos o saberes básicos:**
- **Actividades de desarrollo:** Permitirán relacionar los conceptos fundamentales de la unidad didáctica
- **Actividades de consolidación**
- **Actividades de refuerzo:** Enfocadas para aquellos alumnos que deben recuperar los contenidos o saberes básicos no asimilados
- **Actividades de evaluación:** Permitirán el registro del avance y desarrollo en función de las producciones de los alumnos

## 10.2. Agrupamientos

### 1º ESO

Dado el carácter práctico de la materia sería conveniente que los grupos fueran reducidos dado que éste aspecto redundará en una mejor actuación docente

### 3º ESO

Dado el carácter práctico de la materia sería conveniente que los grupos fueran reducidos dado que éste aspecto redundará en una mejor actuación docente

## 10.3.-Organización de espacios

### 1º ESO

- Las clases se impartirán en el aula ordinaria del grupo o aula taller del centro

### 3º ESO

- Las clases se impartirán en el aula ordinaria del grupo

## 10.4.-Materiales y recursos didácticos

### 1º ESO

- No se utilizará libro de texto
- Se impartirán las clases con apuntes elaborados por la docente
- TIC cuando sea preciso

### 3º ESO

- No se utilizará libro de texto
- Se impartirán las clases con apuntes elaborados por la docente
- TIC cuando sea preciso

## 11.Medidas de Inclusión educativa ( atención a la diversidad)

La definición de una educación común para todos los ciudadanos (Art 27.1 de la Constitución Española: Todos tienen el derecho a la educación) contiene implícitamente un propósito no selectivo y, por consiguiente, no discriminatorio. Esta intención ha de plasmarse en un ordenamiento curricular integrador, que ofrezca las mismas oportunidades de formación y las mismas experiencias formativas a todos los alumnos/as, independientemente de su origen étnico, cultural, social o lingüístico, de sus características individuales, de su sexo, sus

posibilidades económicas; y que actúe en compensación de las desigualdades existentes.

Esta perspectiva hace necesaria la consideración del principio de atención a la diversidad, entendida ésta como un conjunto de intervenciones educativas que, desde una oferta curricular básicamente común, propone respuestas diferenciadas y ajustadas a las características individuales del alumnado.

El concepto de diversidad alude a cualquier diferencia notable que el alumno presente al seguir el ritmo de aprendizaje de sus compañeros, cualquiera que sea el factor determinante de la ventaja o el retraso.

Se puede entender por atención a la diversidad: Toda aquella actuación educativa que esté dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses....

En las aulas es el lugar donde adquiere pleno significado el principio de atención a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado pues éste es el ámbito en el que se materializa el proceso de enseñanza-aprendizaje y en el que se hacen patentes las diferencias de los alumnos/as.

El carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando medidas de adaptación curricular a las condiciones específicas de cada alumno o alumna.

**DEFINICIÓN:** Se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales

#### **Artículo 7. Medidas de inclusión educativa a nivel de aula.**

1. Las medidas de inclusión educativa a nivel de aula constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas deberán estar reflejadas en la práctica docente y contemplada en las propuestas curriculares y programaciones didácticas.

2. A nivel de aula se podrán aplicar las siguientes medidas de inclusión educativa:

a) Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.

- b) Las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como son el trabajo por rincones, la co-enseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras.
- c) Los programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación.
- d) Los grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.
- e) El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
- f) La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.
- g) Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
- h) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- i) Las acciones educativas dirigidas al alumnado considerado como deportista de alto rendimiento o alumnado que curse simultáneamente estudios superiores de música o danza que favorezcan la temporalización de la actividad formativa ajustándose a las exigencias impuestas por la participación simultánea en distintas disciplinas.
- j) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas o propuestas por la Consejería competente en materia de educación.

#### **Artículo 8. Medidas individualizadas de inclusión educativa.**

1. Son medidas individualizadas de inclusión educativa aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.
2. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación, en el Plan de Trabajo y cuando proceda, en la evaluación psicopedagógica.
3. La adopción de medidas individualizadas de inclusión no supone la modificación de elementos prescriptivos del currículo siendo responsabilidad del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumnado, el seguimiento y reajuste de las actuaciones puestas en marcha.
4. Se podrán aplicar las siguientes medidas individualizadas de inclusión educativa:

- a) Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- b) Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.
- c) Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.
- d) Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.
- e) La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.
- f) Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.
- g) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la administración educativa.

## **Sección 2ª. Medidas extraordinarias de inclusión educativa.**

### **Artículo 9. Criterios generales.**

1. Son medidas extraordinarias de inclusión educativa aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.
2. Se podrán aplicar las siguientes medidas extraordinarias de inclusión educativa: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.
3. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las

características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado.

4. La implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería con competencias en materia de educación, las medidas de inclusión a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas de inclusión educativa.

5. Las medidas extraordinarias de inclusión educativa requieren un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo con el asesoramiento del o de la responsable en orientación educativa y el resto de profesionales educativos que trabajan con el alumnado y se reflejarán en un Plan de Trabajo.

6. Para la adopción de estas medidas, los centros educativos y las familias o tutores y tutoras legales del alumnado, si lo precisan, podrán contar con el asesoramiento de las estructuras de la Red de Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa que actuará a su vez, como mecanismo arbitral o de mediación para resolver las diferencias que pudieran producirse entre las familias o tutores y tutoras legales del alumnado y la Consejería con competencias en materia de educación.

#### **Artículo 10. Adaptaciones curriculares significativas.**

1. Se entiende por adaptación curricular significativa la modificación de los elementos del currículo que afecta al grado de consecución de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables que determinan las competencias clave en la etapa correspondiente pudiendo tomarse como referencia el desarrollo de competencias de niveles superiores o inferiores al curso en el que esté escolarizado.

2. Las adaptaciones curriculares significativas se podrán realizar en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria obligatoria al alumnado que lo precise y así se contemple en su Dictamen de Escolarización.

3. Estas adaptaciones podrán ser eliminadas cuando el alumnado haya alcanzado las competencias básicas que le permita seguir el currículo del grupo-clase en el que está escolarizado.

4. La adopción de esta medida supone que la evaluación del alumnado hará referencia al nivel y curso seleccionado para la realización de la adaptación curricular significativa, siendo la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad la que indique el procedimiento para hacer constar esta medida en los documentos oficiales de evaluación.

5. Las adaptaciones curriculares significativas quedarán recogidas en el documento programático Plan de Trabajo regulado en el artículo 24.

Se programarán actividades de profundización para aquellos alumnos con mayor nivel de conocimientos (también se consideran alumnos con necesidades educativas específicas). Será preciso realizar adaptaciones curriculares de ampliación o enriquecimiento.

Para los alumnos con dificultades sensitivas o motrices se realizarán adaptaciones no significativas de acceso al currículo, tales como:

- Realizar pruebas orales a los alumnos que tengan dificultades para la expresión escrita.

- Colocar a los alumnos con más dificultades de visión en las primeras filas.
- Otros tipos de dificultades de aprendizaje y su respuesta serán estudiadas con el departamento de orientación

El profesor invitará a los alumnos a que pregunten dudas sobre las cuestiones que se vayan exponiendo en el aula.

Se realizará un apoyo a cada alumno de forma individualizada, en las actividades de aprendizaje, supervisando de forma continuada el estado del trabajo de cada alumno.

También se realizarán actividades con el grupo-clase para detectar posibles:

1. Situaciones de no integración.
2. Escasa participación del alumnado

Además, se tendrá en cuenta la posibilidad del alumnado con incorporación tardía al sistema educativo y aquel que tenga dificultades con el lenguaje.

**Aplicación de medidas:** Estas medidas que se adopten podrán tener en cuenta un previo asesoramiento del departamento de orientación siendo el departamento de Economía o docente el que definitivamente decida su aplicación. Tras la decisión de su aplicación, se realizará un seguimiento y evaluación periódico de las mismas para poder revisar la efectividad de la medida en base a los resultados obtenidos.

## 12.- Elementos transversales

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria la educación en valores debe de ser complementaria a los contenidos curriculares o saberes básicos. Estos valores se afrontan en las diferentes materias/ámbitos a través de los propios criterios de evaluación, debiéndose también incardinar con los proyectos de centro que los trabajan. Los valores son los pilares en los que se asienta toda sociedad, por tanto, educar en valores debe de ser una tarea transversal a los contenidos de las materias/ámbitos. Su importancia radica en la necesidad de formar alumnos que sean capaces de desenvolverse de manera cívica y democrática en la sociedad actual

## 13.Unidades didácticas

A continuación se presentan una propuesta de unidades didácticas con carácter general. Su mayor concreción y detalle se realizará por parte del docente que imparta la materia, constituyendo así la denominada programación de aula. Con el desarrollo de cada unidad didáctica se propone una situación de aprendizaje que permitirá al alumnado relacionar todos los saberes básicos con su entorno y contexto más cercano. De esta forma el alumnado podrá apreciar y valorar la funcionalidad de los aprendizajes y su aplicación práctica en la vida cotidiana de un ciudadano.

## 1º ESO

<b>UD 1. AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL.CREATIVIDAD</b>	
<b>Situación de aprendizaje: CÓMO INFLUYE LA CREATIVIDAD EN LA INNOVACIÓN Y DIFERENCIACIÓN DE PRODUCTOS Y MARCAS</b>	
<b>Contexto: Entorno global de competencia</b>	
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comprender la importancia de la creatividad para competir</li> <li>▪ Valorar el esfuerzo por cambiar el entorno</li> </ul>
<b>CE</b>	<b>3</b>
<b>Saberes básicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Autonomía e Iniciativa personal.</li> <li>- Autoconocimiento: fortalezas y debilidades personales.</li> <li>- Inteligencia emocional.</li> <li>- Dinámicas para el fomento de la creatividad y el espíritu innovador.</li> </ul>
<b>Actividades/Tareas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Actividades de introducción:</b></li> <li>▪ <b>Actividades de adquisición de contenidos o saberes básicos:</b></li> <li>▪ <b>Actividades de desarrollo:</b> Permitirán relacionar los conceptos fundamentales de la unidad didáctica</li> <li>▪ <b>Actividades de consolidación</b></li> <li>▪ <b>Actividades de refuerzo:</b> Enfocadas para aquellos alumnos que deben recuperar los contenidos o saberes básicos no asimilados</li> <li>▪ <b>Actividades de evaluación:</b> Permitirán el registro del avance y desarrollo en función de las producciones de los alumnos</li> </ul>
<b>Criterios de evaluación</b>	<p>3.1. Identificar las fortalezas y debilidades personales, relacionándolas con los diferentes ámbitos del desarrollo personal y la vida diaria.</p> <p>3.2. Afrontar y resolver, de forma adecuada, los problemas planteados, empleando, sus propios recursos personales y seleccionando otros, tanto</p>

	<p>materiales como humanos, idóneos para su correcta resolución.</p> <p>3.3. Analizar los resultados alcanzados, desarrollando una actitud de superación, mejora y perfeccionamiento.</p>
<b>Temporalización</b>	<b>1T</b>
<b>Agrupamientos</b>	Grupo aula

## UD 2. TRABAJO EN EQUIPO

### Situación de aprendizaje: DECISIONES EN LAS EMPRESAS

#### Contexto: AUNAR ESFUERZOS Y CONOCIMIENTOS

<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conocer los roles en los equipos de trabajo y la cooperación</li> </ul>
<b>CE</b>	<b>4</b>
<b>Saberes básicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inteligencia emocional.</li> <li>- Habilidades de comunicación</li> </ul>
<b>Actividades/Tareas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Actividades de introducción:</b></li> <li>▪ <b>Actividades de adquisición de contenidos o saberes básicos:</b></li> <li>▪ <b>Actividades de desarrollo:</b> Permitirán relacionar los conceptos fundamentales de la unidad didáctica</li> <li>▪ <b>Actividades de consolidación</b></li> <li>▪ <b>Actividades de refuerzo:</b> Enfocadas para aquellos alumnos que deben recuperar los contenidos o saberes básicos no asimilados</li> <li>▪ <b>Actividades de evaluación:</b> Permitirán el registro del avance y desarrollo en función de las producciones de los alumnos</li> </ul>
<b>Criterios de evaluación</b>	<p>4.1 Comprender la importancia del trabajo en equipo, desarrollando las habilidades sociales, personales, comunicativas y de inteligencia personal necesarias, para poder realizar actividades de trabajo cooperativo</p> <p>. 4.2. Desarrollar una actitud flexible en la resolución de conflictos, proponiendo diferentes alternativas e intentando</p>

	<p>alcanzar acuerdos, mediante la negociación.</p> <p>4.3. Ejercer el liderazgo de una manera positiva, demostrando iniciativa y respeto, expresando con claridad no solo sus ideas, sino también recogiendo y argumentando las de los otros miembros del equipo.</p>
<b>Temporalización</b>	<b>1T</b>
<b>Agrupamientos</b>	Grupo aula

### UD 3. EMPRENDIMIENTO Y PROYECTO EMPRESARIAL

#### Situación de aprendizaje: CONOCER EL ORIGEN DE LAS EMPRESAS

#### Contexto: ECONOMÍA CAPITALISTA Y MARKETING

<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comprender la importancia de las empresas en la economía</li> <li>▪ Valorar el esfuerzo emprendedor</li> <li>▪ Conocer la utilidad del proyecto empresarial</li> </ul>
<b>CE</b>	<b>5</b>
<b>Saberes básicos</b>	<p>El emprendedor y sus cualidades. Tipos de emprendedor.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El valor social del emprendimiento. - Técnicas de estímulo para el desarrollo de ideas emprendedoras.</li> <li>- El empresario y la empresa como fuente de creación de riqueza.</li> <li>- Tipos de empresas. Entorno empresarial. La investigación de mercado.</li> <li>- La responsabilidad social corporativa y la cultura empresarial.</li> <li>- El proyecto de empresa: concepto, estructura y planificación.</li> <li>- El plan de marketing.</li> </ul>
<b>Actividades/Tareas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Actividades de introducción:</b></li> <li>▪ <b>Actividades de adquisición de contenidos o saberes básicos:</b></li> <li>▪ <b>Actividades de desarrollo:</b> Permitirán relacionar los conceptos fundamentales de la unidad didáctica</li> <li>▪ <b>Actividades de consolidación</b></li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Actividades de refuerzo:</b> Enfocadas para aquellos alumnos que deben recuperar los contenidos o saberes básicos no asimilados</li> <li>▪ <b>Actividades de evaluación:</b> Permitirán el registro del avance y desarrollo en función de las producciones de los alumnos</li> </ul>
<b>Criterios de evaluación</b>	<p>5.1. Entender y reconocer las cualidades personales y sociales de la persona emprendedora, relacionando el papel del emprendimiento con la innovación y el bienestar social.</p> <p>5.2 Reconocer la función social que desempeñan las empresas y valorar la importancia de su comportamiento ético, proponiendo iniciativas emprendedoras que reduzcan el impacto social y medioambiental.</p> <p>5.3. Elaborar proyectos de emprendimiento sencillos que partan de la investigación del entorno e incluyan un plan de comercialización, valorando la utilidad de las iniciativas empresariales para la sociedad.</p> <p>5.4 Seleccionar fuentes de información fiables, contrastando y justificando su veracidad y adoptando una actitud crítica.</p>
<b>Temporalización</b>	<b>2T</b>
<b>Agrupamientos</b>	Grupo aula

**UD 4. INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA.FINANZAS PERSONALES**

**Situación de aprendizaje: VAMOS AL BANCO HOY**

**Contexto: INSUFICIENTE FORMACIÓN EN FINANZAS BÁSICAS**

<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conocer cómo funciona la economía</li> <li>▪ Adoptar buenas decisiones en finanzas</li> <li>▪ Cómo elaborar un presupuesto</li> <li>▪ Conocer los productos financieros básicos</li> </ul>
<b>CE</b>	<b>1</b>

<b>Saberes básicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición de economía. Factores productivos. Sectores económicos</li> <li>- Indicadores económicos básicos: el interés, la inflación y la tasa de desempleo.</li> <li>- Economía pública. Déficit y deuda pública. Fraude y economía sumergida</li> <li>- El dinero. El sistema financiero.</li> <li>- Instrumentos de pago. Tarjetas de débito y de crédito. Préstamos y créditos</li> <li>- El riesgo de los productos financieros.</li> <li>- La gestión de ingresos y gastos en las finanzas personales. Importancia del ahorro.</li> <li>- El peligro del juego y las apuestas</li> <li>- Documentos de economía familiar</li> </ul>
<b>Actividades/Tareas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Actividades de introducción:</b></li> <li>▪ <b>Actividades de adquisición de contenidos o saberes básicos:</b></li> <li>▪ <b>Actividades de desarrollo:</b> Permitirán relacionar los conceptos fundamentales de la unidad didáctica</li> <li>▪ <b>Actividades de consolidación</b></li> <li>▪ <b>Actividades de refuerzo:</b> Enfocadas para aquellos alumnos que deben recuperar los contenidos o saberes básicos no asimilados</li> <li>▪ <b>Actividades de evaluación:</b> Permitirán el registro del avance y desarrollo en función de las producciones de los alumnos</li> </ul>
<b>Criterios de evaluación</b>	<p>1.1. Comprender conceptos económicos básicos, interpretando la problemática económica de su entorno y valorando la importancia de la intervención del sector público, fundamentalmente en la corrección de desigualdades.</p> <p>1.2. Conocer y valorar la importancia del dinero en la sociedad y en la vida de cada persona, identificando los distintos intermediarios financieros y sus principales servicios, razonando su utilidad y generando una actitud crítica,</p>

	<p>siendo conscientes del problema de la información asimétrica.</p> <p>1.3. Valorar el impacto de la planificación y la importancia del ahorro, sabiendo elaborar y gestionar, de forma adecuada, un presupuesto de ingresos y gastos personales a corto, medio y largo plazo.</p>
<b>Temporalización</b>	<b>3T</b>
<b>Agrupamientos</b>	Grupo aula

**UD 5. CONSUMO RESPONSABLE Y PUBLICIDAD. DERECHOS DEL CONSUMIDOR**

**Situación de aprendizaje: CÓMO SE PUBLICITA Y CÓMO SE CONSUME**

**Contexto: Hábitos de consumo actual y medio ambiente**

<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conocer las pautas habituales de consumo</li> <li>▪ Conocer los derechos del consumidor</li> <li>▪ Influencia de la promoción y publicidad en el consumo</li> </ul>
<b>CE</b>	<b>2</b>
<b>Saberes básicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consumo responsable. Derechos del consumidor.</li> <li>- Publicidad y promociones</li> </ul>
<b>Actividades/Tareas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Actividades de introducción:</b></li> <li>▪ <b>Actividades de adquisición de contenidos o saberes básicos:</b></li> <li>▪ <b>Actividades de desarrollo:</b> Permitirán relacionar los conceptos fundamentales de la unidad didáctica</li> <li>▪ <b>Actividades de consolidación</b></li> <li>▪ <b>Actividades de refuerzo:</b> Enfocadas para aquellos alumnos que deben recuperar los contenidos o saberes básicos no asimilados</li> <li>▪ <b>Actividades de evaluación:</b> Permitirán el registro del avance y desarrollo en función de las producciones de los alumnos</li> </ul>

<b>Criterios de evaluación</b>	<p>2.1. Entender la importancia del respeto a los derechos de los consumidores, identificando las distintas posibilidades de preservarlos y conociendo la posibilidad de recurrir a las organizaciones que, en los distintos ámbitos, desde el local al internacional, velan por la preservación de dichos derechos y pueden prestar asistencia ante una vulneración de los mismos.</p> <p>2.2. Identificar documentos relacionados con operaciones habituales de consumo, trabajo y negocios, así como conocer los trámites habituales en las relaciones con las administraciones públicas, cumplimentándolos y tramitándolos, tanto de forma manual como telemática.</p>
<b>Temporalización</b>	<b>3T</b>
<b>Agrupamientos</b>	Grupo aula

### 3º ESO

UNIDADES DIDÁCTICAS	EVALUACIÓN	SESIONES	COMPETENCIA ESPECÍFICAS
UD 1: Conócete a ti mismo	1ª	28	1
UD 2: La persona emprendedora	1ª		2
UD 3: Creatividad, innovación y trabajo en equipo	1ª		2
UD 4: Sostenibilidad	2ª	22	3
UD 5: Economía circular. Las "7R"	2ª		3
UD 6: Políticas públicas y transición verde	2ª		4
UD 7: Consumo Responsable	3ª	22	5
UD 8: Trámites y documentos de la economía circular	3ª		5
UD 9: Mi presupuesto familiar	3ª		6

### PROGRAMACIÓN ASIGNATURA ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO 4º ESO

#### ÍNDICE:

1. Introducción
2. Normativa
3. Objetivos
4. Competencias Clave
5. Competencias Específicas
6. Saberes básicos
7. Temporalización

8. Evaluación
  - 8.1 Criterios de evaluación
  - 8.2 Procedimientos y estrategias de evaluación
  - 8.3 Criterios de calificación
  - 8.4 Criterios de recuperación
  - 8.5 Autoevaluación del departamento
9. Esquema de la programación didáctica
10. Metodología
  - 10.1 Estrategias
  - 10.2 Agrupamientos
  - 10.3 Organización de espacios
  - 10.4 Materiales y recursos didácticos
11. Inclusión educativa
12. Elementos transversales
13. Unidades didácticas.

## **1. Introducción**

En la actualidad, la economía y las finanzas, además de dar a conocer los elementos y las reglas que explican los acontecimientos económicos y las consecuencias que se derivan de las decisiones financieras, proyectan valores relacionados con, entre otros, la solidaridad entre personas, la importancia de la sostenibilidad, la desigualdad y la gestión de los recursos, valores que son imprescindibles para el desarrollo de Castilla-La Mancha. Por ello, la materia de Economía y Emprendimiento integra, por un lado, una formación económica y financiera y, por otro, una visión que anima a buscar oportunidades e ideas que contribuyan a satisfacer las necesidades detectadas en el entorno, desarrollando estrategias para llevar esas ideas a la acción. De este modo, se genera valor para los demás, se innova y se contribuye a mejorar el bienestar personal, social y cultural.

La finalidad educativa de la materia de Economía y Emprendimiento está en consonancia con la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, que refiere la necesidad de introducir en la educación herramientas que permitan lograr que lo aprendido se pueda aplicar en tiempo real y que genere nuevas ideas, nuevas teorías, nuevos productos y nuevos conocimientos. En este sentido, esta materia contribuye a que el alumnado adquiera los conocimientos económicos y financieros que le permitan estar informado y realizar una adecuada gestión de los recursos individuales y colectivos, contribuyendo a fomentar la mejora de su calidad de vida, del progreso y de su bienestar social.

Economía y Emprendimiento está planteada como materia de opción en cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria y persigue dos objetivos: que el alumnado cuente con una educación económica y financiera para desenvolverse, asumir riesgos de manera responsable en su vida cotidiana y gestionar y llevar a la acción de manera viable proyectos, así como que busque soluciones innovadoras y valiosas para afrontar los retos propuestos, a través de estrategias de gestión del conocimiento, del autoconocimiento y de la cooperación con los demás.

El currículo de Economía y Emprendimiento está diseñado tomando como referentes los descriptores operativos que concretan el desarrollo competencial establecido en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica. Asimismo, se ha desarrollado con la vista puesta en los objetivos fijados para la etapa de Enseñanza Secundaria Obligatoria, contribuyendo a desarrollar en el alumnado «el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación y el sentido crítico, la iniciativa personal, y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades». Esta materia supone una continuación de los principios pedagógicos de la Educación Primaria, en los que se explicita la potenciación del aprendizaje significativo para el desarrollo de las competencias que promuevan la autonomía y la reflexión. Economía y Emprendimiento parte de la adquisición de todas las competencias clave por parte del alumnado, en la etapa de Educación Primaria y en los tres primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, pero, de forma particular, de la competencia emprendedora y de la competencia personal, social y de aprender a aprender. Ambas se complementan aportando elementos que permiten definir el carácter de la persona emprendedora, favoreciendo, por un lado, la adquisición de conocimientos relacionados con la planificación y ejecución de proyectos emprendedores y por otro, potenciando el desarrollo de destrezas y actitudes para afrontar la incertidumbre, gestionar los conflictos, reflexionar de forma crítica, adoptar decisiones éticas, cooperar en equipo y negociar.

El currículo, que aborda aprendizajes significativos, funcionales y de interés para el alumnado, está organizado en torno a la adquisición de unas competencias específicas que desarrollan diversos aspectos. En primer lugar, las competencias específicas de la materia tratan de promover el espíritu proactivo que ha de cristalizar en una cultura de emprendimiento personal, social y empresarial más ágil e innovadora. Para ello, es necesario que el alumnado realice un análisis preciso de sí mismo y, con base en este autoconocimiento, adquiera formación y desarrolle habilidades personales y sociales, así como estrategias necesarias para afrontar retos, gestionar la incertidumbre y tomar decisiones adecuadas para llevar el proyecto a la realidad. En segundo lugar, ayudan a que el alumnado comprenda que la persona emprendedora debe abrirse camino en un contexto global cuyos elementos se relacionan entre sí. Esto requiere explorar el entorno, analizando distintos ámbitos, entre otros, el social, el ambiental, el cultural, el artístico y el empresarial, desde una perspectiva económica, para identificar necesidades y oportunidades que puedan surgir, encontrar los recursos humanos, materiales, inmateriales y digitales necesarios y aplicarlos, con el apoyo de nuestras instituciones públicas, a la realización de un proyecto personal o profesional con visión emprendedora. En tercer lugar, las competencias específicas contribuyen a que el alumnado transfiera los aprendizajes a un plano práctico, desarrollando un proyecto que abarque todo el proceso, desde la ideación hasta la elaboración de un prototipo final y la presentación de este en el entorno, entendiendo que el prototipo puede ser cualquier resultado que suponga una solución innovadora y de valor. En este sentido, conocer las experiencias de éxito en nuestra región fomenta el espíritu emprendedor y pone en valor los recursos que nuestra comunidad autónoma destina a la consolidación del mismo.

Los criterios de evaluación establecidos van dirigidos a comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas, esto es, el nivel de desempeño

cognitivo, instrumental y actitudinal que pueda ser aplicado en situaciones o actividades de los ámbitos personal, social y educativo con una futura proyección profesional.

Los saberes básicos, que contribuyen a adquirir las competencias específicas, se organizan en cuatro bloques.

El primero se relaciona con el análisis y desarrollo del perfil de la persona emprendedora haciendo hincapié en el conocimiento de uno mismo, el desarrollo de habilidades personales y sociales y de estrategias de gestión para hacer frente a entornos cambiantes e inciertos en los que emprender. El segundo se liga al análisis de los distintos ámbitos -económico, empresarial, social, ambiental, cultural y artístico-, así como al desarrollo de estrategias de exploración de los mismos que permitan al alumnado identificar necesidades y buscar las oportunidades que surjan en ellos, haciéndolo consciente de que el entorno va a condicionar la realización de sus proyectos personales y profesionales. El tercero se vincula con la captación y gestión de recursos humanos, materiales, inmateriales y digitales como elementos necesarios para que un proyecto se lleve a la realidad. De este modo, se abordan cuestiones como las fuentes de financiación, los recursos financieros y la formación y funcionamiento ágil de los equipos de trabajo. El cuarto y último bloque trata de dar a conocer el método de realización de un proyecto emprendedor desde la fase de ideación hasta las de ejecución y validación del prototipo final. En este proceso el alumnado se familiarizará en el aula con las metodologías ágiles que podría utilizar a la hora de realizar su propio proyecto innovador.

Finalmente, se plantea el enfoque de esta materia desde una perspectiva teórico-práctica, aplicando los saberes al desarrollo de un proyecto emprendedor en cada una de sus fases. De este modo, los aprendizajes se construirán en y desde la acción. El alumnado ideará, gestionará recursos, desarrollará prototipos, participará en la validación iterativa de los mismos y tomará decisiones en un ambiente flexible y abierto que le permita desplegar sus aptitudes y potenciar sus destrezas y actitudes emprendedoras trabajando en equipo. Esta dinámica de trabajo generará una cultura creativa, colaborativa y de participación dirigida a crear valor para los demás.

## 2. Normativa

- **Orden 186/2022**, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 82/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 118/2022**, de 14 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

- **Decreto 82-2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

### 3. Objetivos

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales

relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano-manchegas, los hitos y sus personajes y representantes más destacados.

#### **4. Competencias Clave**

Las competencias clave que se recogen en el Perfil de salida son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la citada Recomendación del Consejo de la Unión Europea. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y desafíos del siglo XXI, con los principios y fines del sistema educativo establecidos en la LOE y con el contexto escolar, ya que la Recomendación se refiere al aprendizaje permanente que debe producirse a lo largo de toda la vida, mientras que el Perfil remite a un momento preciso y limitado del desarrollo personal, social y formativo del alumnado: la etapa de la enseñanza básica.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la Lomloe para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en este Perfil de salida, y que son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

La transversalidad es una condición inherente al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

#### **Competencia en comunicación lingüística (CCL).**

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes

ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la asignación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Descriptores operativos

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

### **Competencia plurilingüe (CP).**

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas

a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Descriptores operativos.

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

### **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM).**

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas Y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Descriptores operativos.

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

### **Competencia digital (CD).**

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

#### Descriptorios operativos

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

### **Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).**

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información

eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

#### Descriptores operativos

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

#### **Competencia ciudadana (CC).**

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

#### Descriptores operativos

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

### **Competencia emprendedora (CE).**

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

#### Descriptorios operativos

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

### **Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).**

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

Descriptores operativos.

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social, así como de emprendimiento

## **5. Competencias Específicas**

1. Analizar y valorar las fortalezas y debilidades propias y de los demás, reflexionando sobre las aptitudes y gestionando de forma eficaz las emociones y las destrezas necesarias, para adaptarse a entornos cambiantes y diseñar un proyecto personal que genere valor para los demás.

El autoconocimiento permite al alumnado indagar en sus aspiraciones, necesidades y deseos, descubrir sus aptitudes y, así, reflexionar sobre sus fortalezas y debilidades y aprender a valorarlas como fuente de crecimiento personal. También implica reconocer y gestionar emociones para adaptarse a contextos cambiantes y globalizados y a situaciones inciertas que puedan generar un conflicto cognitivo y emocional con el objetivo de poner en marcha y llevar a cabo un proyecto personal con una propuesta de valor única, que garantice nuevas oportunidades en todos los ámbitos y situaciones de la vida (personales, sociales, académicas y profesionales).

Es importante afrontar el proyecto con una actitud emprendedora, resolutiva, innovadora y sostenible que permita la adecuación a distintos entornos, así como comprender la importancia de desarrollar el hábito de actuar con creatividad, tanto individual como colectivamente, mediante el entrenamiento de la capacidad creadora, aplicándola en diferentes escenarios para lograr avances personales, sociales, culturales, artísticos y económicos de valor.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CPSAA1, CC1, CE2, CCEC3.

2. Utilizar estrategias de conformación de equipos, así como habilidades sociales, de comunicación e innovación ágil, aplicándolas con autonomía y motivación a las dinámicas de trabajo en distintos contextos, para constituir equipos eficaces y descubrir el valor de cooperar con otras personas durante el proceso de ideación y desarrollo de soluciones emprendedoras.

Reconocer y valorar los rasgos característicos y las cualidades personales propias y de los demás resulta indispensable para afrontar con éxito un proyecto. Una correcta identificación de las potencialidades de las personas permite la constitución de un equipo de trabajo equilibrado, eficaz, cooperativo, motivado y responsable que compense las debilidades y potencie las fortalezas de unos y otros, adecuándose así a las necesidades del proyecto que se pretende abordar. Se requiere la puesta en marcha de diferentes estrategias para constituir los equipos de trabajo, definiendo objetivos, normas, roles y responsabilidades de manera equitativa y favoreciendo la diversidad entre sus integrantes. Así se consiguen equipos multidimensionales, inclusivos, capaces de generar, a través del diálogo, una inteligencia colectiva que les permita funcionar con autonomía y contribuir a la innovación ágil.

Un correcto desarrollo y uso de las habilidades sociales como la empatía, la asertividad, la negociación, el liderazgo y el respeto hacia los intereses, elecciones e ideas de los demás, así como el conocimiento de distintas lenguas y uso de habilidades de comunicación, permite responder a las distintas necesidades comunicativas de los miembros del equipo, facilita una visión compartida, un buen clima de trabajo y la construcción de vínculos de cooperación que redunden en el crecimiento personal y colectivo e intensifiquen valores de respeto, equidad e igualdad.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CP1, CP2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE2.

3. Elaborar, con sentido ético y solidario, ideas y soluciones innovadoras y sostenibles que den respuesta a las necesidades locales y globales detectadas, utilizando metodologías ágiles de ideación y analizando tanto sus puntos fuertes y débiles como el impacto que puedan generar esas ideas en el entorno, para lograr la superación de retos relacionados con la preservación y cuidado del medio natural, social, cultural y artístico.

Para afrontar los desafíos actuales resulta imprescindible dotar a las personas de las herramientas necesarias para que, con iniciativa y desde una visión emprendedora, busquen, promuevan y desarrollen eficazmente ideas y soluciones innovadoras y sostenibles a problemas y necesidades de su entorno, que den respuesta a retos a nivel local que podrían trasladarse a contextos más amplios, incluso globales. Para lograr esto, es fundamental entrenar la generación de ideas y someterlas a procesos de validación a través del uso de metodologías ágiles, analizando el impacto que la materialización de esas ideas pudiera provocar en los distintos contextos y ámbitos vitales y sectoriales.

Este proceso de búsqueda de respuestas a los desafíos actuales está inevitablemente ligado a los valores sociales y personales. Por ello, en el proceso de ideación y diseño de las ideas y soluciones es necesario tener presentes los Objetivos de Desarrollo Sostenible y actuar a partir de principios éticos que consideren la perspectiva de género.

Esto implica conocer y tomar conciencia de las distintas realidades, valorar las oportunidades de nuestro mundo y de nuestra sociedad con una actitud proactiva y comprometida con su cuidado, protección y preservación.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM3, CC4, CE1, CE2, CE3, CCEC3.

4. Seleccionar y reunir los recursos disponibles en el proceso de desarrollo de la idea o solución creativa propuesta, conociendo los medios de producción y las fuentes financieras que proporcionan dichos recursos y aplicando estrategias de captación de los mismos, incluida la financiación pública regional y local, para poner en marcha el proyecto que lleve a la realidad la solución emprendedora.

Dentro del proceso que conlleva transformar las ideas en prototipos de valor es obligado contemplar una fase dirigida a conseguir y gestionar los recursos humanos, materiales, inmateriales y digitales disponibles, reuniendo y seleccionando aquellos que de manera ética, eficiente y sostenible puedan hacer realidad una idea o solución emprendedora. Esta perspectiva de considerar la movilización y optimización de los recursos como parte del plan de acción requiere, además, hacerlo desde planteamientos éticos y ofreciendo, de este modo, un modelo de buenas prácticas que impacte positivamente en el contexto hacia el que va dirigida la idea. La ética subyace desde los momentos iniciales del proceso creador en las iniciativas que se emprenden, orientadas al desarrollo sostenible y al bienestar para todos.

Asimismo, impregna también la protección de las ideas y soluciones, lo que requiere de un conocimiento específico para garantizar el respeto a las creaciones de los demás y los derechos sobre las ideas y soluciones propias. Por otro lado, poner en marcha una idea viable supone asumir el reto con responsabilidad y que la persona emprendedora y los equipos posean conocimientos económicos, financieros, legales y técnicos entendidos también como recursos propios adquiridos a través de la formación, que los orienten en la búsqueda de financiación tanto pública como privada y en el uso de herramientas digitales, que den difusión y proyección a las ideas y soluciones, en el proceso de realización de las mismas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM3, CD2, CE1, CE2.

5. Presentar y exponer ideas y soluciones creativas, utilizando estrategias comunicativas ágiles y valorando la importancia de una comunicación efectiva y respetuosa, para transmitir mensajes convincentes adecuados al contexto y a los objetivos concretos de cada situación y validar las ideas y soluciones presentadas.

El mundo global y complejo en el que vivimos exige formación para mejorar la competencia comunicativa de las personas. Es importante entender que las estrategias de comunicación son elementos que cobran especial importancia para que una persona emprendedora interactúe con otras de manera efectiva y positiva. Compartir los conocimientos y las experiencias con los demás permite idear soluciones contrastadas e innovadoras, motivar, convencer, tomar decisiones y generar oportunidades. En este sentido, la utilización de estrategias de comunicación ágil facilita la tarea de explicar una idea original transmitiendo, con claridad y rapidez, sus puntos fuertes y débiles.

Asimismo, permite que los equipos compartan las ideas creativas generadas, las validen o las descarten con rapidez y tomen decisiones sobre las soluciones

que finalmente se elijan para afrontar los retos propuestos. Por otro lado, también es necesario que el alumnado adquiera las herramientas para presentar y exponer, de manera clara, atractiva y convincente, la idea o solución que se va a desarrollar en el proyecto emprendedor, con objeto de reunir los recursos necesarios para llevarla a cabo o para difundirla.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL3, CD3, CPSAA1, CC1, CE1, CE2.

6. Comprender aspectos básicos de la economía y las finanzas, valorando críticamente el problema de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, así como los principios de interacción social desde el punto de vista económico, para relacionar dichos aspectos con la búsqueda y planificación de los recursos necesarios en el desarrollo de la idea o solución emprendedora que afronte el reto planteado de manera eficiente, equitativa y sostenible.

Actualmente conocer y comprender desde un enfoque económico el entorno y la sociedad es fundamental. En estos contextos es donde surgen las necesidades y oportunidades a las que hay que atender ofreciendo soluciones realistas, eficientes y sostenibles, que den respuesta a los nuevos retos que se plantean. Atendiendo a este fin, resulta imprescindible que el alumnado de Castilla-La Mancha conozca e interprete su singularidad económica y empresarial.

Existen cuatro elementos que deben ser abordados, promoviendo en el alumnado una reflexión crítica. El primero alude al problema económico que condiciona la toma de decisiones de las personas en función del grado de escasez percibido para cubrir las necesidades individuales y colectivas. De ello se deriva la importancia de saber interpretar indicadores y aprender a encontrar tendencias en los mercados y en la propia sociedad desde un punto de vista económico. El segundo se refiere a la necesidad de adquirir una educación financiera que aporte los conocimientos necesarios para guiar las decisiones personales de manera responsable y ayude en la obtención de recursos para emprender. El tercero es relativo al análisis del entorno económico y social desde un punto de vista tanto macroeconómico como microeconómico. Esta comprensión es el punto de partida para detectar necesidades no cubiertas y generar ideas innovadoras que den solución a los retos actuales de manera eficiente, equitativa y sostenible. Por último, la puesta en marcha de un proyecto emprendedor implica situarlo dentro de su entorno económico que, en gran parte, va a determinar su viabilidad, para prever si el entorno y el sector objeto de la iniciativa concreta son favorables.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CC1, CE1, CE2, CE3.

7. Construir y analizar de manera cooperativa, autónoma y ágil prototipos innovadores y sostenibles, aplicando estrategias eficaces de diseño y ejecución, evaluando todas las fases del proceso de manera crítica y ética y validando los resultados obtenidos, para mejorar y perfeccionar los prototipos creados y para contribuir al aprendizaje y el desarrollo personal y colectivo, teniendo como referencia las experiencias habidas en el entorno regional y local.

El objeto de un proyecto emprendedor es la solución innovadora convertida en un prototipo final, en un bien o servicio que se utiliza en el contexto al que va dirigido.

Este prototipo final es el resultado de un proceso constructivo que se lleva a cabo de manera cooperativa e implica el paso por distintas fases que han de ser evaluadas de manera continua con una actitud crítica y ética. Así, en el proceso creativo de ideación se plantean hipótesis de solución que deben transformarse en aprendizajes validados. Para ello se recurre a la construcción de prototipos como representación tangible de la solución o de la parte de la solución que queremos validar. Tras la elección del prototipo que recoge la solución innovadora, se diseña, gestiona y ejecuta el proyecto, para lo cual es necesario conocer y saber elegir las estrategias de gestión de los recursos, el modelo organizativo o de negocio, el plan de ejecución, así como las técnicas y herramientas de prototipado. Es necesario aprender a tomar decisiones adecuadas y con progresiva autonomía para llevar a cabo el proyecto de forma viable y sostenible, considerando que lo verdaderamente importante es el aprendizaje validado. Para evaluar y testar prototipos ya generados es fundamental conocer metodologías, técnicas y herramientas de modo que se produzca el desarrollo ágil, iterativo e incremental del prototipo final. Esto exige programar periodos de trabajo cortos en los que se puedan comprobar los aprendizajes experimentados y validados, y ofrecer soluciones óptimas y sostenibles en entornos cambiantes. Además, se analizarían ejemplos, concretos, cercanos, y exitosos, con la finalidad de aumentar la motivación del alumnado de cara a su realización.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM3, CD5, CPSAA3, CPSAA5, CE2, CE3.

## 6. Saberes básicos

A. El perfil de la persona emprendedora, iniciativa y creatividad.

- El perfil de la persona emprendedora. Autoconfianza, autoconocimiento, empatía, perseverancia, iniciativa y resiliencia. Técnicas de diagnóstico de debilidades y fortalezas.
- Creatividad, ideas y soluciones. Pensamiento de diseño o Design thinking y otras metodologías de innovación ágil.
- Comunicación, motivación, negociación y liderazgo. Habilidades sociales.
- Gestión de emociones. Estrategias de gestión de la incertidumbre y toma de decisiones en contextos cambiantes.

El error y la validación como oportunidades para aprender.

B. El entorno como fuente de ideas y oportunidades.

- La perspectiva económica del entorno. El problema económico: la escasez de recursos y la necesidad de elegir. La elección en economía: costes, análisis marginal, incentivos. El comportamiento de las personas en las decisiones. Comercio, bienestar y desigualdades. Singularidad económica y empresarial de Castilla-La Mancha.
- El entorno económico-empresarial. Los agentes económicos y el flujo circular de la renta. El funcionamiento de los mercados. El mercado y las oportunidades de negocio: análisis del entorno general o macroentorno; análisis del entorno específico o microentorno. El sistema financiero. La empresa y su responsabilidad social. La decisión empresarial y la innovación como fuente de transformación social. Políticas públicas de fomento empresarial en Castilla-La Mancha.

- El entorno social, cultural y ambiental desde una perspectiva económica. La economía colaborativa. La huella ecológica y la economía circular. La economía social y solidaria. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el desarrollo local. Sectores productivos y géneros del entorno cultural y artístico. Agentes que apoyan la creación de proyectos culturales emprendedores.
- Estrategias de exploración del entorno. Búsqueda y gestión de la información. Métodos de análisis de la competencia.
- La visión emprendedora.
- C. Recursos para llevar a cabo un proyecto emprendedor.
  - Misión, visión y valores de la empresa o entidad. La organización y gestión de las entidades emprendedoras.
  - Funciones de la empresa.
    - Los equipos en las empresas y organizaciones. Estrategias ágiles de trabajo en equipo. Formación y funcionamiento de equipos de trabajo.
    - Las finanzas personales: el plan de ahorro personal. Las finanzas del proyecto emprendedor: control y gestión del dinero. Fuentes y control de ingresos y gastos. Recursos financieros a corto y largo plazo y su relación con el bienestar financiero. El endeudamiento. Fuentes de financiación y captación de recursos financieros. Fuentes de financiación públicas en Castilla-La Mancha. La gestión del riesgo financiero, la inflación y los seguros.
- D. La realización del proyecto emprendedor.
  - Casos de éxito en Castilla-La Mancha.
  - El reto o desafío como objetivo.
  - Planificación, gestión y ejecución de un proyecto emprendedor. Del reto al prototipo.
    - Desarrollo ágil de producto.
    - Técnicas y herramientas de prototipado rápido.
    - Presentación e introducción del prototipo en el entorno. Estrategias de difusión.
    - Validación y testado de prototipos. Valoración del proceso de trabajo.
  - Innovación ágil.
    - El usuario como destinatario final del prototipo. La toma de decisiones de los usuarios. El usuario como consumidor.
  - Derechos y obligaciones de los consumidores.
    - Derechos sobre el prototipo: la propiedad intelectual e industrial.

## 7. Temporización

<b>SABERES BÁSICOS</b>	<b>1T</b>	<b>2T</b>	<b>3T</b>
A. El perfil de la persona emprendedora, iniciativa y creatividad.		X	
B. El entorno como fuente de ideas y oportunidades.	X		
C. Recursos para llevar a cabo un proyecto emprendedor.	X	X	X
D. La realización del proyecto emprendedor.			X

## 8. Evaluación

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan según García Ramos

(1989) a través de *“una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar”*.  
Cómo vamos a evaluar en la Educación Secundaria Obligatoria aparece recogido a nivel normativo en el artículo 28 de la LOE-LOMLOE. Se hace constar que la evaluación será continua, formativa e integradora según las distintas materias.

De la Orden 186/2022, de 27 de septiembre podemos extraer la siguiente información:

#### **Artículo 2. Definición.**

1. La evaluación, en esta etapa, estará orientada a valorar los procedimientos llevados a cabo en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, identificando y contemplando los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria.
2. A estos efectos, los criterios de evaluación deben guiar la intervención educativa y ser los referentes que han de indicar los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones, tareas o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito, en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

#### **Artículo 3. Finalidad.**

1. La finalidad de la evaluación en la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria reside en la comprobación no solo del grado de adquisición de las competencias clave, recogidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018, sino también del logro de los objetivos de la etapa, para adecuarse al Perfil de salida previsto a la finalización de la Educación Básica, respetando los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.
2. La evaluación debe servir para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje, mediante la valoración de la eficacia de las estrategias metodológicas y de los recursos utilizados. Por este motivo, todos los docentes implicados evaluarán también su propia práctica educativa.

#### **Artículo 4. Carácter de la evaluación**

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.
2. La evaluación continua implica un seguimiento permanente por parte del profesorado, con la aplicación de diferentes procedimientos de evaluación en el proceso de aprendizaje. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de inclusión educativa, que serán comunicadas a sus familias o responsables legales.
3. El carácter formativo y orientador permite proporcionar información constante y convierte la evaluación en un instrumento imprescindible para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
4. La evaluación integradora implica que, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado, a la finalización de la Educación Básica. Por tanto, el carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice, de manera diferenciada, la evaluación de cada materia o ámbito, teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.

**Artículo 5. Proceso y procedimientos de evaluación continua.**

1. La evaluación continua es el proceso evaluador que se concreta y organiza durante el curso. Desde su inicio, mediante una evaluación inicial, se realiza el seguimiento y desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, para concluir con una valoración global del mismo, a su finalización, basada en la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y en el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.
2. Los procedimientos de evaluación continua serán variados y descriptivos, para facilitar la información a los profesores, profesoras y al propio alumnado, del desarrollo conseguido en cada una de las competencias clave y del progreso diferenciado de cada materia o ámbito.
3. Las programaciones didácticas incluirán instrumentos y estrategias que permitan que el alumnado evalúe su propio aprendizaje y el profesorado el desarrollo de su práctica docente.
4. Los instrumentos utilizados en la evaluación serán variados, accesibles, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje. Dichos instrumentos deben permitir la valoración objetiva de todo el alumnado y garantizar, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
5. Si el progreso de un alumno o alumna no es el adecuado, el profesorado adoptará las oportunas medidas de inclusión educativas, incluyendo las de refuerzo, en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento del alumnado con necesidades educativas especiales. Dichas medidas estarán destinadas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, utilizando los apoyos que se precisen.

**8.1 Criterios de evaluación****Competencia específica 1.**

- 1.1. Adaptarse a entornos complejos y crear un proyecto personal original y generador de valor, partiendo de la valoración crítica sobre las propias aptitudes y las posibilidades creativas, haciendo hincapié en las fortalezas y debilidades y logrando progresivamente el control consciente de las emociones.
- 1.2. Utilizar estrategias de análisis razonado de las fortalezas y debilidades personales y de la iniciativa y creatividad propia y de los demás.
- 1.3. Gestionar de forma eficaz las emociones y destrezas personales, promoviendo y desarrollando actitudes creativas.

**Competencia específica 2.**

- 2.1. Constituir equipos de trabajo basados en principios de equidad, coeducación e igualdad entre hombres y mujeres, actitud participativa y visualización de metas comunes, utilizando estrategias que faciliten la identificación y optimización de los recursos humanos necesarios que conduzcan a la consecución del reto propuesto.
- 2.2. Poner en práctica habilidades sociales, de comunicación abierta, de motivación, de liderazgo y de cooperación e innovación ágil tanto de manera presencial como a distancia en distintos contextos de trabajo en equipo.

2.3. Valorar y respetar las aportaciones de los demás en las distintas dinámicas de trabajo y fases del proceso llevado a cabo, respetando las decisiones tomadas de forma colectiva.

### **Competencia específica 3.**

3.1. Preservar y cuidar el medio natural, social, cultural y artístico a partir de propuestas y actuaciones locales y globales que promuevan el desarrollo sostenible con visión creativa, emprendedora y comprometida.

3.2. Superar los retos propuestos a partir de ideas y soluciones innovadoras y sostenibles, evaluando sus ventajas e inconvenientes, así como el impacto que pudieran generar a nivel personal y en el contexto al que van dirigidas.

3.3. Aplicar metodologías ágiles siguiendo los criterios y pautas establecidos en el proceso de construcción de ideas creativas y sostenibles que faciliten la superación de los retos planteados y la obtención de soluciones a las necesidades detectadas con sentido ético y solidario.

### **Competencia específica 4.**

4.1. Poner en marcha un proyecto que lleve a la realidad una solución emprendedora, seleccionando y reuniendo los recursos materiales, inmateriales y digitales disponibles en el proceso de ideación creativa.

4.2. Utilizar con autonomía estrategias de captación y gestión de recursos conociendo sus características y aplicándolas al proceso de conversión de las ideas y soluciones en acciones.

4.3. Reunir, analizar y seleccionar con criterios propios los recursos disponibles, planificando con coherencia su organización, distribución, uso y optimización.

4.4. Conocer los programas públicos, regionales y locales, de fomento de la figura emprendedora, tomando contacto con las entidades responsables.

### **Competencia específica 5.**

5.1. Validar las ideas y soluciones presentadas mediante mensajes convincentes y adecuados al contexto y a objetivos concretos, utilizando estrategias comunicativas ágiles adecuadas a cada situación comunicativa.

5.2. Presentar y exponer con claridad y coherencia las ideas y soluciones creativas, valorando la importancia de mantener una comunicación eficaz y respetuosa a lo largo de todo el proceso.

### **Competencia específica 6.**

6.1. Desarrollar una idea o solución emprendedora a partir de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos desde el ámbito de la economía y las finanzas, viendo la relación entre estos y los recursos necesarios y disponibles que permiten su desarrollo.

6.2. Conocer de manera amplia y comprender con precisión los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios del ámbito económico y financiero, teniendo en cuenta la singularidad de nuestra comunidad autónoma, aplicándolos con coherencia a situaciones, actividades o proyectos concretos.

6.3. Afrontar los retos de manera eficaz, equitativa y sostenible, en distintos contextos y situaciones, real o simulada, transfiriendo los saberes económicos y financieros necesarios.

6.4. Valorar críticamente el problema económico de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, así como los principios de interacción social desde el punto de vista económico, aprovechando este conocimiento en el afrontamiento eficaz de retos.

### **Competencia específica 7.**

7.1. Valorar la contribución del prototipo final tanto al aprendizaje como al desarrollo personal y colectivo evaluando de manera crítica y ética todas las fases del proceso llevado a cabo, así como la adecuación de las estrategias empleadas en la construcción del mismo.

7.2. Analizar de manera crítica el proceso de diseño y ejecución llevado a cabo en la realización de los prototipos creados, estableciendo comparaciones entre la efectividad, la viabilidad y la adecuación lograda en los procesos y los resultados obtenidos.

7.3. Utilizar estrategias eficaces de diseño y ejecución seleccionando aquellas que faciliten la construcción del prototipo final de manera ágil, cooperativa y autónoma, así como aprender de las experiencias de éxito, habidas en el entorno local y regional.

## 8.2 Procedimientos y estrategias de evaluación

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básico y competencias específicas tratados en el aula.

### Estrategias de evaluación

- Desarrollar una evaluación continua
- Proporcionar una información continuada, objetiva y suficiente
- Observación
- Fomento de la autoevaluación
- Fomento de la coevaluación
- Pruebas específicas
- Supervisión de actividades

### Procedimientos de evaluación

El procedimiento de la evaluación se basará principalmente en el registro de toda la información y calificación de los distintos instrumentos de evaluación que se empleen:

- Momentos de la evaluación
  - Evaluación inicial
  - Evaluación continua
  - Evaluación final o sumativa

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo. EL departamento de orientación del centro elaborará un informe en el que se especificarán los elementos que deben adaptarse para facilitar el acceso a la evaluación de dicho alumnado.

Los referentes de la evaluación serán los criterios de evaluación que concretan las distintas competencias específicas.

**Técnicas de evaluación:**

- Técnicas de observación, que evaluarán la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, las actitudes personales y sociales y los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con la materia
- Técnicas de medición, a través de pruebas escritas u orales, informes, trabajos o dossier, cuaderno del alumnado e intervenciones en clase.
- Técnicas de autoevaluación, favoreciendo el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Instrumentos de evaluación: Los principales instrumentos de evaluación que se utilizarán son:

- Pruebas escritas: Exámenes que incluirán preguntas en las que el alumno demuestre sus conocimientos mediante breves explicaciones de conceptos relacionados con el tema, así como partes tipo test o la interpretación de noticias recientes.
- Trabajos realizados por los alumnos de forma individual o grupal.
- Exposiciones orales.
- Será potestativo del docente, la utilización de hojas de cálculo para el registro del desarrollo de la actividad evaluadora con la finalidad de emitir la calificación correspondiente.

**8.3 Criterios de calificación**

Se tomará como referencia para el cálculo, los porcentajes asignados a cada criterio de evaluación que están relacionados con cada una de las competencias específicas que se pretenden alcanzar.

1º. Se calificará entre 1 y 10 en números enteros, cada criterio de evaluación previsto en cada evaluación parcial, teniendo en cuenta los resultados de; exámenes, controles, trabajos, tareas, exposiciones...etc, que son los distintos instrumentos previstos para superar cada criterio, y por ende, alcanzar las competencias específicas que se pretenden para cada materia.

2º. La calificación obtenida en cada periodo de evaluación parcial será la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada criterio de evaluación.

3º. Si la calificación obtenida al final de un trimestre es igual o superior a

5, se considerará superada la materia, para esa evaluación, aunque la calificación en algunos criterios de evaluación sea negativa. Por el contrario, si la calificación obtenida es inferior a 5, el alumno deberá realizar actividades de recuperación para superar los criterios de evaluación que no hayan sido superados.

4º. La calificación final obtenida en junio se obtendrá de la media aritmética de las calificaciones finales obtenidas en las tres evaluaciones del curso. Si dicha calificación es igual o superior a 5, se considerará superada la materia. Si la calificación final en junio es inferior a 5, la materia se dará por suspensa.

Los trabajos copiados tendrán la calificación de cero puntos.

Si se sorprende a algún alumno copiando o con algún medio no permitido durante la realización de una prueba, tendrá la calificación de cero puntos en dicha prueba.

Los alumnos que falten a un examen tendrán que justificar la falta de asistencia por enfermedad o motivo de fuerza mayor para poder hacer la prueba en otra fecha. Se podrá exigir un justificante oficial, y es en última instancia el tutor, el que le dará validez.

Los resultados de la evaluación se expresarán sin nota numérica mediante los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB):

- Hasta 4 será insuficiente:
- Suficiente: 5
- Bien: 6
- Notable: 7-8
- Sobresaliente: 9-10

#### **8.4 Criterios de recuperación**

Caso I (durante el curso académico): El departamento, a través de la docente que imparta cada materia, establecerá el plan de refuerzo o plan individualizado. Cada alumno/a tendrá derecho al menos a una recuperación por trimestre sobre los contenidos no superados hasta la celebración de la evaluación final ordinaria.

Caso II (materias de cursos anteriores): Se elaborará el correspondiente Programa de Refuerzo que se basará en la superación de los saberes básicos. Esta situación será comunicada a la familia y al alumno de acuerdo a las directrices que marque el Equipo Directivo o como lo índice la CCP

El plan de trabajo será establecido por el departamento y podrá consistir en la presentación de actividades resueltas y la realización de las correspondientes pruebas escritas en los plazos que establezca el Departamento.

#### **8.5 Autoevaluación del departamento**

La evaluación de la práctica docente debe enfocarse al menos con relación a momentos del ejercicio:

- Programación
- Desarrollo
- Evaluación

Se realizará un seguimiento y análisis mensual del desarrollo y cumplimiento de la programación didáctica. A final de curso, se elaborará la Memoria del Departamento.

Al comienzo de cada curso académico, incorporaremos como objetivos del Departamento de Economía las propuestas de mejora, recogidas en la Memoria del Departamento del curso académico anterior.

Al finalizar el curso se analizará el grado de cumplimiento de dichos objetivos. Con carácter prioritario nos fijaremos en la mejora de los resultados académicos. Trimestralmente, se realizará un análisis de los resultados académicos con sus respectivas propuestas de mejora para el trimestre siguiente y actuaciones previstas.

Además, siempre resulta conveniente prestar atención a la opinión de los alumnos, mediante una vía en la que puedan manifestar su opinión sobre algunos aspectos fundamentales de la asignatura y la profesora. Para ello, se podría utilizar una sesión informal o pasar un cuestionario anónimo para que los alumnos expresen su opinión con libertad.

AL final del curso académico se procederá a realizar la Memoria del departamento, reflejando en ella las propuestas de mejora, tras un análisis crítico de la práctica docente desarrollada, que resultarán ser los objetivos de la programación del próximo curso.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje tendrá en cuenta, al menos, los siguientes aspectos:

- a) El análisis de los resultados obtenidos en cada una de las materias o ámbitos y la reflexión sobre ellos.
- b) La adecuación de los distintos elementos curriculares de las programaciones didácticas elaboradas por los departamentos.
- c) Las medidas organizativas de aula, el aprovechamiento y adecuación de los recursos y materiales curriculares, el ambiente escolar y las interacciones personales.
- d) La coordinación entre los docentes y profesionales que trabajen no solo en un mismo grupo, sino también en el mismo nivel.
- e) La utilización de métodos pedagógicos adecuados y la propuesta de actividades, tareas o situaciones de aprendizaje coherentes.
- f) La idoneidad de la distribución de espacios y tiempos.
- g) El uso adecuado de procedimientos, estrategias e instrumentos de evaluación variados.
- h) Las medidas de inclusión educativa adoptadas para dar respuesta al alumnado.
- i) La utilización del Diseño Universal para el Aprendizaje tanto en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en la evaluación.
- j) La comunicación y coordinación mantenida con las familias, además de su participación.

## **9. Esquema de la programación didáctica**

Nomenclatura:

- CE: Competencia específica
- CR: Criterio de evaluación
- Los descriptores de cada competencia específica tendrán como ponderación la media aritmética del peso de dicha competencia específica.
- Instrumentos:

- PE: Prueba escrita
- TA: Tareas en el aula (individual/equipo): Consistirán en la resolución de aquellas actividades teórico-prácticas que proponga el docente y que supondrán el seguimiento y supervisión con su correspondiente registro.

CE	PES O	CR	PES O	Instrumento	Saberes básicos
1	50%	1.1	35%	PE TA	- El perfil de la persona emprendedora. Autoconfianza, autoconocimiento, empatía, perseverancia, iniciativa y resiliencia. Técnicas de diagnóstico de debilidades y fortalezas. - Gestión de emociones. Estrategias de gestión de la incertidumbre y toma de decisiones en contextos cambiantes. El error y la validación como oportunidades para aprender.
		1.2	10%		
		1.3	5%		
2	25%	2.1	10%	PE TA	- Los equipos en las empresas y organizaciones. Estrategias ágiles de trabajo en equipo. Formación y funcionamiento de equipos de trabajo.
		2.2	10%		
		2.3	5%		
3	25%	3.1	10%	PE TA	- Creatividad, ideas y soluciones. Pensamiento de diseño o Design thinking y otras metodologías de innovación ágil. - La visión emprendedora. - Misión, visión y valores de la empresa o entidad. La organización y gestión de las entidades emprendedoras. Funciones de la empresa.
		3.2	10%		
		3.3	5%		
4	50%	4.1	15%	PE TA	- La perspectiva económica del entorno. El problema económico: la escasez de recursos y la necesidad de elegir. La elección en economía: costes, análisis marginal, incentivos. El comportamiento de las personas en las decisiones. Comercio, bienestar y desigualdades. Singularidad económica y empresarial de Castilla-La Mancha. - El entorno social, cultural y ambiental desde una perspectiva económica. La economía colaborativa. La huella ecológica y la economía circular. La economía social y solidaria. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el desarrollo local. Sectores productivos y géneros del entorno cultural y artístico. Agentes que apoyan la creación de proyectos culturales emprendedores.
		4.2	15%		
		4.3	10%		
		4.4	10%		
5	30%	5.1	15%	PE TA	- Comunicación, motivación, negociación y liderazgo. Habilidades sociales.
		5.2	15%		

40	%	6.1	10%	PE TA	<p>- El entorno económico-empresarial. Los agentes económicos y el flujo circular de la renta. El funcionamiento de los mercados. El mercado y las oportunidades de negocio: análisis del entorno general o macroentorno; análisis del entorno específico o microentorno. El sistema financiero. La empresa y su responsabilidad social. La decisión empresarial y la innovación como fuente de transformación social. Políticas públicas de fomento empresarial en Castilla-La Mancha.</p> <p>- Estrategias de exploración del entorno. Búsqueda y gestión de la información. Métodos de análisis de la competencia.</p> <p>- Las finanzas personales: el plan de ahorro personal. Las finanzas del proyecto emprendedor: control y gestión del dinero. Fuentes y control de ingresos y gastos. Recursos financieros a corto y largo plazo y su relación con el bienestar financiero. El endeudamiento. Fuentes de financiación y captación de recursos financieros. Fuentes de financiación públicas en Castilla-La Mancha. La gestión del riesgo financiero, la inflación y los seguros.</p>
		6.2	10%		
		6.3	10%		
		6.4	10%		
7	25%	7.1	10%	PE TA	<p>D. La realización del proyecto emprendedor.</p> <p>- Casos de éxito en Castilla-La Mancha.</p> <p>- El reto o desafío como objetivo.</p> <p>- Planificación, gestión y ejecución de un proyecto emprendedor. Del reto al prototipo.</p> <p>- Desarrollo ágil de producto.</p> <p>- Técnicas y herramientas de prototipado rápido.</p> <p>- Presentación e introducción del prototipo en el entorno. Estrategias de difusión.</p> <p>- Validación y testado de prototipos. Valoración del proceso de trabajo. Innovación ágil.</p> <p>- El usuario como destinatario final del prototipo. La toma de decisiones de los usuarios. El usuario como consumidor. Derechos y obligaciones de los consumidores.</p> <p>- Derechos sobre el prototipo: la propiedad intelectual e industrial.</p>
		7.2	10%		
		7.3	5%		

## 10. Metodología

*La metodología constituye un elemento más del currículo educativo. Incluye os principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales e instrumentales que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.*

La finalidad es ajustar la intervención docente a las características generales del grupo pero teniendo en cuenta las necesarias medidas de inclusión educativas, que serían convenientes aplicar para atender a la diversidad del alumnado.

Se procurará que sea activa y participativa dado que se disponen de 3 horas semanales.

La metodología tendrá presente el carácter protagonista del alumno en el desarrollo de la actividad de enseñanza. Los pilares de la metodología son las estrategias que se implanten y una diversidad de actividades planificadas.

En combinación con los recursos disponibles, se procurará el uso de las nuevas tecnologías en el desarrollo de las distintas unidades didácticas.

### **10.1 Estrategias**

- Estrategia expositiva: Le corresponde al docente la principal función en la presentación de los contenidos o saberes básicos de las distintas unidades didácticas de una forma contextualizada. En ella, el docente procurará buscar la significación o utilidad de los saberes básicos o contenidos en un contexto actual para su puesta en práctica y la debida conexión que existe entre los aprendizajes anteriores y la interdisciplinariedad de los contenidos. El docente deberá conocer el grado de aprendizaje que tienen los alumnos a comienzos del curso mediante las pruebas de evaluación inicial para sí poder ajustar su intervención educativa en el aula y la adopción de medidas de inclusión educativas, si se precisan.
- Estrategia indagatoria: El docente fomentará la reflexión y el análisis crítico del alumno a partir de la transmisión de los saberes básicos.
- Estrategia cooperativa: Se fomentará aprender a trabajar en equipo y con respeto a los distintos puntos de vista de los demás, así como la iniciación en el autoaprendizaje dirigido en equipo.

#### **Actividades:**

Las actividades que se pueden llevar a cabo para atender a la diversidad del alumnado y la impartición de la unidad didáctica correspondiente serán:

- Actividades de introducción
- Actividades de adquisición de saberes básicos.
- Actividades de desarrollo (relacionando conceptos fundamentales de la unidad didáctica).
- Actividades de consolidación
- Actividades de refuerzo (enfocadas a los alumnos que deben recuperar saberes básicos no asimilados)
- Actividades de evaluación (permitiendo el registro del avance y desarrollo en función del trabajo de los alumnos).

## 10.2 Agrupamientos

Dado el carácter práctico de la material, sería conveniente que los grupos fueran reducidos dado que ello redundaría en una mejor actuación docente.

## 10.3 Organización de espacios

Las clases se impartirán en el aula ordinaria del grupo

## 10.4 Materiales y recursos didácticos

- No se utilizará libro de texto.
- Se impartirán las clases con apuntes elaborados por el docente.
- Se utilizarán las TIC cuando sea necesario.

## 11. Inclusión educativa

La definición de una educación común para todos los ciudadanos (art.27.1 de la Constitución Española: Todos tienen derecho a la educación) contiene implícitamente un propósito no selectivo, u por ello, no discriminatorio. Esta intención ha de plasmarse en un ordenamiento curricular integrador, que ofrezca las mismas oportunidades de formación y las mismas experiencias formativas a todos los alumnos, independientemente de su origen étnico, cultural, social o lingüístico, de sus características individuales, de su sexo, sus posibilidades económicas; y que actúe en compensación de las desigualdades existentes.

Esta perspectiva hace necesaria la consideración del principio de atención a la diversidad, entendida como un conjunto de intervenciones educativas que, desde una oferta curricular básicamente común, propone respuestas diferenciadas y ajustadas a las características individuales del alumnado.

El concepto de diversidad alude a cualquier diferencia notable que el alumno presente al seguir el ritmo de aprendizaje de sus compañeros, cualquiera que sea el factor determinante de la ventaja o el retraso.

Se puede entender por atención a la diversidad toda aquella actuación educativa que esté dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, etc.

Las aulas son el lugar donde adquiere pleno significado el principio de atención a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado, pues este es el ámbito en el que se materializa el proceso de enseñanza-aprendizaje y en el que se hacen patentes las diferencias de los alumnos.

EL carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando medidas de adaptación curricular a las condiciones específicas de cada alumno.

Se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas, sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que

todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

#### **Artículo 7. Medidas de inclusión educativa a nivel de aula.**

1. Las medidas de inclusión educativa a nivel de aula constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas deberán estar reflejadas en la práctica docente y contemplada en las propuestas curriculares y programaciones didácticas.

2. A nivel de aula se podrán aplicar las siguientes medidas de inclusión educativa:

a) Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.

b) Las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como son el trabajo por rincones, la co-enseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras.

c) Los programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación.

d) Los grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.

e) El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.

f) La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.

g) Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.

h) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

i) Las acciones educativas dirigidas al alumnado considerado como deportista de alto rendimiento o alumnado que curse simultáneamente estudios superiores de música o danza que favorezcan la temporalización de la actividad formativa ajustándose a las exigencias impuestas por la participación simultánea en distintas disciplinas.

j) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas o propuestas por la Consejería competente en materia de educación.

#### **Artículo 8. Medidas individualizadas de inclusión educativa.**

1. Son medidas individualizadas de inclusión educativa aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje,

estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.

2. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación, en el Plan de Trabajo y cuando proceda, en la evaluación psicopedagógica.

3. La adopción de medidas individualizadas de inclusión no supone la modificación de elementos prescriptivos del currículo siendo responsabilidad del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumnado, el seguimiento y reajuste de las actuaciones puestas en marcha.

4. Se podrán aplicar las siguientes medidas individualizadas de inclusión educativa:

a) Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.

b) Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.

c) Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.

d) Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.

e) La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.

f) Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.

g) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la administración educativa.

## **Sección 2ª. Medidas extraordinarias de inclusión educativa.**

### **Artículo 9. Criterios generales.**

1. Son medidas extraordinarias de inclusión educativa aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo.

Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

2. Se podrán aplicar las siguientes medidas extraordinarias de inclusión educativa: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y

fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación

Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

3. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado.

4. La implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería con competencias en materia de educación, las medidas de inclusión a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas de inclusión educativa.

5. Las medidas extraordinarias de inclusión educativa requieren un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo con el asesoramiento del o de la responsable en orientación educativa y el resto de profesionales educativos que trabajan con el alumnado y se reflejarán en un Plan de Trabajo.

6. Para la adopción de estas medidas, los centros educativos y las familias o tutores y tutoras legales del alumnado, si lo precisan, podrán contar con el asesoramiento de las estructuras de la Red de Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa que actuará a su vez, como mecanismo arbitral o de mediación para resolver las diferencias que pudieran producirse entre las familias o tutores y tutoras legales del alumnado y la Consejería con competencias en materia de educación.

#### **Artículo 10. Adaptaciones curriculares significativas.**

1. Se entiende por adaptación curricular significativa la modificación de los elementos del currículo que afecta al grado de consecución de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables que determinan las competencias clave en la etapa correspondiente pudiendo tomarse como referencia el desarrollo de competencias de niveles superiores o inferiores al curso en el que esté escolarizado.

2. Las adaptaciones curriculares significativas se podrán realizar en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria obligatoria al alumnado que lo precise y así se contemple en su Dictamen de Escolarización.

3. Estas adaptaciones podrán ser eliminadas cuando el alumnado haya alcanzado las competencias básicas que le permita seguir el currículo del grupo-clase en el que está escolarizado.

4. La adopción de esta medida supone que la evaluación del alumnado hará referencia al nivel y curso seleccionado para la realización de la adaptación curricular significativa, siendo la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad la que indique el procedimiento para hacer constar esta medida en los documentos oficiales de evaluación.

5. Las adaptaciones curriculares significativas quedarán recogidas en el documento programático Plan de Trabajo regulado en el artículo 24.

Se programarán actividades de profundización para aquellos alumnos con mayor nivel de conocimientos (también se consideran alumnos con necesidades educativas específicas). Será preciso realizar adaptaciones curriculares de ampliación o enriquecimiento.

Para los alumnos con dificultades sensitivas o motrices se realizarán adaptaciones no significativas de acceso al currículo, tales como:

- Realizar pruebas orales a los alumnos que tengan dificultades para la expresión escrita
- Colocar a los alumnos con más dificultad de visión en las primeras filas.
- Otros tipos de dificultades de aprendizaje y su respuesta serán estudiadas con el departamento de orientación.

El profesor invitará a los alumnos a que pregunten dudas sobre las cuestiones que se vayan exponiendo en el aula.

Se realizará un apoyo a cada alumno de forma individualizada, en las actividades de aprendizaje, supervisando de forma continuada el estado del trabajo de cada alumno.

También se realizarán actividades con el grupo para detectar posibles situaciones de no integración o escasa participación del alumnado.

Además, se tendrá en cuenta las posibilidades del alumnado con incorporación tardía al sistema educativo y aquel que tenga dificultades con el lenguaje.

Aplicación de medidas: Las medidas que se adopten podrán tener en cuenta un previo asesoramiento del departamento de orientación, siendo el departamento de Economía o el docente quién definitivamente decida su aplicación. Tras la decisión de llevarlo a cabo, se realizará un seguimiento y evaluación de la medida en case a los resultados obtenidos.

## 12. Elementos transversales

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, la educación en valores debe ser complementaria a los contenidos curriculares o saberes básicos. Estos valores se afrontan en las diferentes materias o ámbitos a través de los propios criterios de evaluación, debiéndose también incardinar con los proyectos de centro que los trabajan. Los valores son los pilares en los que se asienta toda sociedad, por tanto, educar en valores debe ser una tarea transversal a los contenidos de las materias o ámbitos. Su importancia radica en la necesidad de formar alumnos que sean capaces de desenvolverse de manera cívica y democrática en la sociedad actual.

## 13. Unidades didácticas

A continuación se presentan las unidades didácticas relacionadas con las competencias específicas con las que se relacionan.

UNIDADES DIDÁCTICAS	EVALUACIÓN	SESIONES	COMPETENCIA ESPECÍFICAS
UD 1: La economía de las personas	1ª	42	4
UD 2: Producción, renta y comercio	1ª		5,4
UD 3: Planificación financiera	1ª		6

UD 4: La salud financiera	2ª	30	6
UD 5: La función de las empresas	2ª		1
UD 6: La organización empresarial	2ª		3
UD 7: Entorno social, ambiental y cultura	2ª		4
UD 8: Emprendimiento	3ª	36	1
UD 9: Trabajo en equipo	3ª		2,4
UD 10: Creando tu negocio	3ª		7
UD 11: La puesta en marcha	3ª		7

## **PROGRAMACIÓN ASIGNATURA FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y PERSONAL 4º ESO**

### **ÍNDICE:**

- 1.- Introducción
- 2.- Normativa
- 3.- Objetivos
- 4.- Competencias Clave
- 5.- Competencias Específicas
- 6.-Saberes básicos
- 7.- Temporización
- 8.- Evaluación
  - 8.1 Criterios de evaluación
  - 8.2 Procedimientos y estrategias de evaluación
  - 8.3 Criterios de calificación
  - 8.4 Criterios de recuperación
  - 8.5 Autoevaluación del departamento
- 9.- Esquema de la programación didáctica
- 10.- Metodología
  - 10.1 Estrategias
  - 10.2 Agrupamientos
  - 10.3 Organización de espacios
  - 10.4 Materiales y recursos didácticos
- 11.- Inclusión educativa
- 12.- Elementos transversales
- 13.- Unidades didácticas

## **2. Introducción**

El sistema educativo contribuye a que el alumnado desarrolle plenamente su personalidad, refuerce su autonomía y el conocimiento de sí mismo y del entorno en el que va a vivir y a abrirse camino. La materia Formación y Orientación Personal y Profesional propone una aproximación al conocimiento de lo humano a partir de disciplinas que lo analizan desde el conocimiento de los procesos biológicos, psicológicos, intelectuales y éticos que regulan la conducta, la cognición y el aprendizaje, desde el conocimiento del individuo como parte de una construcción social y cultural, y desde el análisis de los elementos que definen las organizaciones sociales y los grupos humanos. Esta aproximación va a permitir despertar la curiosidad por el conocimiento de la propia persona, de su proceso de aprendizaje y del entorno sociocultural en el que se encuentra, de modo que incremente su autonomía y su confianza en su propio logro, y facilite su aprendizaje a lo largo de la vida, además de la mejora de su formación y desempeño académico y profesional.

La finalidad educativa de la materia está en consonancia con lo recogido en la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, que subraya la necesidad de ayudar a las personas a adquirir las competencias necesarias para el desarrollo personal, la promoción de la salud, la empleabilidad y la inclusión social. Esta materia ha sido diseñada tomando como referentes los descriptores operativos del Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como los objetivos fijados para

la etapa de Enseñanza Secundaria Obligatoria que contribuyen a desarrollar en el mismo el «espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación y el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades».

Existe también una vinculación directa entre esta materia y los principios pedagógicos de la Educación Primaria, en los que se explicita la potenciación del aprendizaje significativo para el desarrollo de las competencias que promuevan la autonomía y la reflexión. Además, existe continuidad entre esta materia y el tratamiento, en la etapa de Educación Primaria y en los tres primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, de todas las competencias clave y, en particular, de la competencia emprendedora y de la competencia personal, social y de aprender a aprender. La competencia emprendedora es entendida como una manera de enfocar la realidad que requiere pensamiento crítico y creativo, destrezas para trabajar de manera colaborativa, perseverancia e iniciativa para buscar soluciones a problemas y necesidades del entorno. La competencia personal, social y de aprender a aprender, prevé la reflexión del alumnado sobre sí mismo, su colaboración con otros de forma constructiva e inclusiva, y la gestión del tiempo, del aprendizaje y de su desarrollo personal y profesional.

Formación y Orientación Personal y Profesional forma parte del grupo de materias de opción de cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria y ofrece al alumnado la posibilidad de profundizar en el conocimiento de sí mismo, descubriendo sus cualidades personales como potencial de valor, y aproximarse

al ámbito de las ciencias relacionadas con el estudio de los comportamientos humanos, sociales y culturales. Se le facilita, además, el acercamiento a las distintas opciones formativas y de empleo que le proporciona el entorno para favorecer, desde el conocimiento de la realidad, el proceso de toma de decisiones sobre su vocación y su itinerario académico con una futura proyección profesional.

Se desarrolla a partir de aprendizajes significativos, funcionales y de interés para el alumnado y está organizada en torno a la adquisición de unas competencias específicas que tratan, en primer lugar, de despertar en el alumnado la curiosidad por entenderse no solo como individuos aislados, sino como sujetos sociales y culturales. Esa curiosidad abre la puerta al conocimiento, a la reflexión crítica y al análisis, partiendo de planteamientos, saberes y estrategias propios de disciplinas como la psicología, la sociología, la ética y la antropología. En segundo lugar, las competencias específicas proponen que el alumnado conozca y aprenda las habilidades personales y sociales necesarias para participar, crear y desarrollarse en los grupos humanos con los que interactúa dentro del ámbito personal, social, académico y profesional. Para generar esa participación, creatividad y enriquecimiento personal, social y profesional es preciso desarrollar herramientas que faciliten la adaptación positiva al entorno, la crítica, la toma de decisiones informadas y la asunción de responsabilidades. En tercer lugar, las competencias específicas contribuyen a que el alumnado transfiera los aprendizajes a un plano práctico, desarrollando su propio proyecto personal, académico y profesional.

Los criterios de evaluación establecidos van dirigidos a comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas, esto es, el nivel de desempeño cognitivo, instrumental y actitudinal que pueda ser aplicado en situaciones o actividades del ámbito personal, social y académico con una futura proyección profesional.

Los saberes básicos, que contribuyen a adquirir las competencias específicas, se organizan en tres bloques. El primero de ellos se relaciona con el conocimiento del ser humano desde la perspectiva de las ciencias humanas y sociales relacionadas con la psicología, la antropología y la sociología. El segundo bloque se liga a la formación y orientación personal y profesional hacia la vida adulta, para ofrecer al alumnado un soporte respecto a la necesidad de hacer un ejercicio de autoconocimiento sobre cualidades personales propias y de los demás; la orientación hacia la formación académica y profesional para conocer la oferta formativa del entorno y optimizar la gestión de los itinerarios de aprendizaje; la orientación profesional vinculada a la exploración de contextos de trabajo, que permita conocer el funcionamiento del mercado laboral, las formas de empleo y la importancia de la iniciativa emprendedora, así como cuestiones relacionadas con la incorporación de las tecnologías y herramientas digitales, valorando su utilidad en la búsqueda de oportunidades. El tercer y último bloque está asociado con el diseño de un proyecto de orientación personal, académico y profesional y de aproximación a la búsqueda activa de empleo. Los planes que lo constituyen se abordan desde un enfoque competencial y práctico, que favorece la elaboración de los mismos de manera

progresiva en función del grado de profundización de los aprendizajes que se vayan logrando a lo largo del curso.

Finalmente, se propone esta materia desde una perspectiva teórico-práctica, planteando los saberes de manera gradual e iterativa, de modo que el alumnado profundice en ellos, refuerce su adquisición progresivamente y los utilice para elaborar los tres planes que forman el proyecto personal, académico-profesional y de aproximación a la búsqueda activa de empleo. Cada uno de estos planes podría ser desarrollado teniendo en cuenta que la reflexión crítica sobre el ser humano, la sociedad, la cultura y el conocimiento de uno mismo son previos a las decisiones que se puedan tomar en el ámbito personal, académico y profesional en un entorno concreto. Los tres planes son interdependientes y deben mantener la coherencia entre sí para construir un proyecto integrador, útil y aplicable a la vida de cada alumno y alumna, de modo que les ayude a decidir con autonomía su propio futuro y afrontar los retos y desafíos del siglo XXI como ciudadanos comprometidos, críticos y responsables.

### 3. Normativa

- **Orden 186/2022**, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 82/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 118/2022**, de 14 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 82-2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

### 4. Objetivos

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- l) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.
- m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano-manchegas, los hitos y sus personajes y representantes más destacados.

## 5. Competencias Clave

Las competencias clave que se recogen en el Perfil de salida son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la citada

Recomendación del Consejo de la Unión Europea. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y desafíos del siglo XXI, con los principios y fines del sistema educativo establecidos en la LOE y con el contexto escolar, ya que la Recomendación se refiere al aprendizaje permanente que debe producirse a lo largo de toda la vida, mientras que el Perfil remite a un momento preciso y limitado del desarrollo personal, social y formativo del alumnado: la etapa de la enseñanza básica.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la Lomloe para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en este Perfil de salida, y que son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

La transversalidad es una condición inherente al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

### **Competencia en comunicación lingüística (CCL).**

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la asignación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Descriptores operativos

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para

intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

### **Competencia plurilingüe (CP).**

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Descriptores operativos.

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

### **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM).**

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo

utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas Y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Descriptores operativos.

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

### **Competencia digital (CD).**

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales

(incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

#### Descriptores operativos

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

#### **Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).**

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

#### Descriptores operativos

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

### **Competencia ciudadana (CC).**

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

#### Descriptores operativos

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundamentamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

### **Competencia emprendedora (CE).**

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos

necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

#### Descriptores operativos

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

#### **Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).**

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

#### Descriptores operativos.

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social, así como de emprendimiento

## 6. Competencias Específicas

1. Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias. Las personas en la vida cotidiana movilizan procesos físicos y psicológicos que hacen posible percibir, comprender e interactuar mejor en el entorno que las rodea. Todos esos procesos tienen de fondo la implicación de circuitos neuronales que están conectados entre sí y que permiten procesar la información de manera adecuada. En este sentido, parece necesario que el alumnado conozca, por un lado, los hallazgos neurocientíficos que permiten entender los procesos de razonamiento, toma de decisiones y resolución de problemas y, por otro, que comprenda que llevar a cabo estos procesos supone, entre otros, crear conceptos en su mente, organizar sus ideas, relacionarlas con sus conocimientos previos o establecer inferencias. En este proceso juega un papel fundamental la motivación como un elemento clave que promueve o inhibe la conducta. El alumnado puede tomar conciencia de que sus actuaciones y decisiones están en gran medida condicionadas por sus emociones y por los motivos que le llevan a realizarlas. Así, en el terreno del aprendizaje, para impulsar y mantener una conducta o una acción encaminada a una meta es necesaria la motivación, pero también es imprescindible contar con estrategias que planifiquen y guíen de manera consciente el mismo proceso de aprendizaje. Es necesario conocer el impacto de las emociones en los procesos de motivación, razonamiento, aprendizaje y conducta para que se puedan gestionar adecuadamente y lograr un mejor desempeño en todos los ámbitos, tanto personal como social, académico y profesional.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5.

2. Comprender las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, analizando aquellos elementos de la madurez que condicionan los comportamientos e identificando las cualidades personales y de relación social propias y de los demás, para potenciar las que favorecen la autonomía y permiten afrontar de forma eficaz los nuevos retos. Las personas pasan a lo largo de su vida por etapas cuyos cambios físicos, cognitivos, psicológicos y sociales condicionan sus decisiones, comportamientos y reacciones dentro de un contexto que

también es cambiante e incierto. Conocer los cambios que se producen en la etapa de la adolescencia permite al alumnado encontrar respuestas y soluciones a conflictos que se le plantean a raíz de acontecimientos vitales que le preocupan, y comprender el significado de sus propias experiencias en relación con las de los demás en los diferentes grupos sociales con los que interactúa. A partir de estas experiencias con el medio social, va teniendo lugar la construcción de su propia identidad en la que intervienen, entre otros factores, la imagen que se tenga de uno mismo, los sentimientos de logro, seguridad y autoestima. Dichos sentimientos contribuyen a la elaboración del autoconcepto, que ayuda al alumnado a percibir y actuar según sus posibilidades, de modo que pueda potenciar aquellas cualidades personales que le conduzcan a resolver retos cada vez más complejos. Esta etapa supone, además, el preámbulo de la vida adulta, que implica la asunción de nuevas responsabilidades y compromisos y la necesidad de alcanzar mayor grado de autonomía. En este sentido, es necesario que el alumnado desarrolle habilidades personales y sociales que faciliten su incorporación a nuevos contextos y ayuden al establecimiento de nuevas relaciones, valorando la importancia de romper los roles de género y los estereotipos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE2.

3. Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural. El ser humano trata de lograr sus objetivos, para lo cual necesita poner en marcha procesos y estrategias que le permitan guiar sus acciones. También ha de aprender los elementos socioculturales del medio en el que se desenvuelve e integrarlos en su personalidad considerando la influencia que van a ejercer en ella los agentes sociales, fundamentalmente, familia, amigos, redes sociales, creencias y tradiciones, junto con su propia experiencia como miembro de un grupo. Entender al ser humano implica analizarlo desde distintas perspectivas, de modo que el alumnado pueda realizar una reflexión crítica a partir del estudio y análisis de los saberes adquiridos. Lograr esta competencia conlleva no solo generar en el alumnado curiosidad respecto al conocimiento del individuo, las sociedades y la cultura, sino también promover actitudes de respeto y empatía ante la realidad transcultural y el pluralismo social, promoviendo el respeto por las minorías y la igualdad de género como elementos de diversidad enriquecedores y necesarios en la vida democrática. Simultáneamente, se pretende que los alumnos y alumnas comprendan los estados emocionales de otros, tomen conciencia de los sentimientos ajenos, se involucren en experiencias diversas y asuman situaciones diferentes a las propias.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CE2.

4. Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano y desarrollar estrategias y habilidades sociales adecuadas a contextos cambiantes y a grupos diferentes, considerando los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la

persona, para comprenderse a sí misma e interactuar con los demás desde el respeto a la diversidad personal, social y cultural. Generalmente no se piensa en el impacto que la sociedad y la cultura tienen sobre el desarrollo humano y su conducta, lo cual lleva a la persona a no comprender o a tener un conocimiento incompleto sobre sí misma y sobre el mundo que la rodea. La cultura y la sociedad aportan modelos y referentes que condicionan las percepciones, actitudes, interpretaciones y respuestas ante los acontecimientos y situaciones que surgen en sus vidas. Con esta competencia se pretende que el alumnado reflexione sobre la influencia que la sociedad y la cultura ejercen en su manera de pensar, crear, expresarse, actuar, relacionarse, resolver conflictos y tomar decisiones. Para comparar culturas y sociedades se requiere conocer algunos elementos de la antropología social y cultural, que permiten, por un lado, comprender mejor el impacto que tiene sobre las personas el establecimiento de normas y valores, de costumbres y referentes que guían los comportamientos humanos. Por otro, permiten poner en perspectiva su realidad, que conozca lo diverso y diferente y aprenda a respetarlo y valorarlo como componente enriquecedor. Por último, dentro de un panorama social y cultural cambiante, se considera importante desarrollar estrategias y habilidades personales y sociales para decidir y analizar, con sentido crítico y responsabilidad, cuestiones y problemas actuales, como los referidos al logro de la cohesión y la justicia social, la ciudadanía global, la efectiva igualdad de género o el cumplimiento de los derechos humanos. Este análisis debe partir del conocimiento que ofrece la fundamentación teórica de distintos campos del ámbito de las ciencias sociales, de modo que el alumnado logre una mejor comprensión de sí mismo, de los demás y del mundo que le rodea.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CC1, CC2, CC3, CE2.

5. Explorar las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno, descubriendo y priorizando las necesidades e intereses personales y vocacionales y desarrollando el espíritu de iniciativa y de superación, así como las destrezas necesarias en la toma de decisiones, para llevar a cabo un proyecto personal, académico y profesional propio y realizar una primera aproximación al diseño de un plan sobre su inserción laboral y la correspondiente búsqueda activa de empleo. La complejidad social y económica y el acceso a numerosas oportunidades profesionales y de formación hacen necesario propiciar que el alumnado desarrolle destrezas personales, incluidas las digitales, así como actitudes que le ayuden a tomar decisiones adecuadas y coherentes con sus intereses, sus expectativas e inquietudes y sus necesidades en cada momento de su vida y en entornos cambiantes. Es preciso que explore y evalúe sus inquietudes personales y vocacionales, que reconozca sus fortalezas como elementos diferenciadores y de potencial valor, y que identifique sus debilidades con la intención de buscar, con actitud proactiva y de superación, los recursos y ayuda necesarios para mejorar su grado de desempeño personal, social, académico y profesional. Por otro lado, para organizar con realismo el propio itinerario formativo y profesional se requiere realizar una exploración ordenada de las oportunidades académicas, formativas y laborales que ofrece el entorno,

tanto presencial como virtual, con el fin de orientar correctamente la propia trayectoria en el futuro. La creciente oferta educativa que se ha producido en los últimos años obliga al alumnado a seleccionar la información y a tomar decisiones para formarse, seguir aprendiendo a lo largo de la vida y orientar de manera satisfactoria su carrera profesional. Necesita adquirir habilidades sociales, de adaptación y de planificación y gestión, y mostrar actitudes de iniciativa y de logro para enfrentarse a los nuevos retos que se presenten en los distintos ámbitos de su vida.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CD1, CD3, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE2, CE3.

## 7. Saberes básicos

A. El ser humano y el conocimiento de uno mismo.

- Visión y conocimiento del ser humano desde las perspectivas psicológica, antropológica y sociológica.

- Psicología. Neurociencia, conducta y cognición. Sistema nervioso central y sistema nervioso periférico. Neuronas y estructura funcional del cerebro. Fundamentos biológicos de la conducta. Circuitos de recompensa y su relación con las adicciones. Bienestar y hábitos saludables. La adolescencia desde el punto de vista psicológico. Desarrollo cognitivo y desarrollo de la personalidad durante la adolescencia. Reconocimiento y control de las emociones.

Desarrollo personal dentro del grupo. Influencia del grupo en el individuo.

- Antropología. El ser humano como ser cultural. Concepto antropológico de cultura. El ser humano como construcción cultural. Humanización y cultura. Diversidad cultural.

- Sociología. El ser humano como ser social. Concepto de sociedad. Estrategias de inclusión y cohesión social para mejorar la calidad de vida de las personas. El adolescente y sus relaciones. Búsqueda de la autonomía y asunción progresiva de responsabilidades. Conductas prosociales y antisociales. Normas, roles y estereotipos. Igualdad de género. Diversidad y convivencia positiva dentro de los grupos. Procesos de transición a la vida adulta en perspectiva comparada.

B. Formación y orientación personal y profesional hacia la vida adulta.

1. Aprendizaje y ser humano.

- Procesos implicados en el aprendizaje: atención, motivación y memoria. Estrategias de aprendizaje y estudio. Inteligencia emocional e inteligencia ejecutiva.

- Lo heredado y lo aprendido: biología y cultura. Proceso de socialización. Agentes de socialización. Aprendizaje formal e informal.

2. Construcción del sentido de competencia y logro.

- Autoconocimiento. Autonomía personal y autopercepción. Estilo atribucional. Capacidad autocrítica. Iniciativa personal. Pensamiento creativo. Confianza y seguridad en uno mismo. Perseverancia.

- Estrategias para enfrentarse al fracaso y a la frustración.

3. Relaciones e interacciones con los demás.

- Habilidades sociales.

- Habilidades comunicativas. Barreras en la comunicación y estrategias para superarlas.
  - Habilidades de organización y gestión.
  - Herramientas digitales para la interacción con los demás. Huella y reputación digital. Gestión de identidades digitales: personal y profesional.
4. Orientación hacia la formación académica y profesional. Exploración del entorno profesional.
- Programas, oportunidades y ayudas para la formación. Servicios de orientación académica y profesional. Formación permanente a lo largo de la vida.
  - Exploración y descubrimiento del entorno de trabajo: las relaciones laborales. Tendencias laborales y demandas del mercado. Retos de la revolución digital. Emprendimiento e intraemprendimiento. Participación social activa. El ser humano como homo economicus. Teorías críticas. Colaboración y voluntariado.
- C. Proyecto e itinerario personal, académico y profesional. Aproximación a la búsqueda activa de empleo.
- Planes de autoconocimiento y de formación académica y profesional. Cualidades personales. Fortalezas y debilidades. La diversidad como elemento enriquecedor. Aspiraciones y metas. Fases del plan: exploración, diagnóstico, perfiles académicos y profesionales, toma de decisiones. Ayudas y recursos para superar carencias y afrontar retos personales y profesionales.
  - Aproximación a un plan de búsqueda activa de empleo con proyección hacia el futuro. Estrategias de búsqueda de empleo. Fuentes e instrumentos de búsqueda de empleo.

## 8. Temporización

<b>SABERES BÁSICOS</b>	<b>1T</b>	<b>2T</b>	<b>3T</b>
A. El ser humano y el conocimiento de uno mismo.	X		
B. Formación y orientación personal y profesional hacia la vida adulta.		X	
C. Proyecto e itinerario personal, académico y profesional. Aproximación a la búsqueda activa de empleo.			X

## 9. Evaluación

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan según García Ramos (1989) a través de *“una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar”*. Cómo vamos a evaluar en la Educación Secundaria Obligatoria aparece recogido a nivel normativo en el artículo 28 de la LOE-LOMLOE. Se hace constar que la evaluación será continua, formativa e integradora según las distintas materias.

De la Orden 186/2022, de 27 de septiembre podemos extraer la siguiente información:

**Artículo 2. Definición.**

1. La evaluación, en esta etapa, estará orientada a valorar los procedimientos llevados a cabo en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, identificando y contemplando los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria.
2. A estos efectos, los criterios de evaluación deben guiar la intervención educativa y ser los referentes que han de indicar los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones, tareas o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito, en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

**Artículo 3. Finalidad.**

1. La finalidad de la evaluación en la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria reside en la comprobación no solo del grado de adquisición de las competencias clave, recogidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018, sino también del logro de los objetivos de la etapa, para adecuarse al Perfil de salida previsto a la finalización de la Educación Básica, respetando los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.
2. La evaluación debe servir para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje, mediante la valoración de la eficacia de las estrategias metodológicas y de los recursos utilizados. Por este motivo, todos los docentes implicados evaluarán también su propia práctica educativa.

**Artículo 4. Carácter de la evaluación**

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.
2. La evaluación continua implica un seguimiento permanente por parte del profesorado, con la aplicación de diferentes procedimientos de evaluación en el proceso de aprendizaje. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de inclusión educativa, que serán comunicadas a sus familias o responsables legales.
3. El carácter formativo y orientador permite proporcionar información constante y convierte la evaluación en un instrumento imprescindible para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
4. La evaluación integradora implica que, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado, a la finalización de la Educación Básica. Por tanto, el carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice, de manera diferenciada, la evaluación de cada materia o ámbito, teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.

**Artículo 5. Proceso y procedimientos de evaluación continua.**

1. La evaluación continua es el proceso evaluador que se concreta y organiza durante el curso. Desde su inicio, mediante una evaluación inicial, se realiza el seguimiento y desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, para concluir con una valoración global del mismo, a su finalización, basada en la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y en el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.
2. Los procedimientos de evaluación continua serán variados y descriptivos, para facilitar la información a los profesores, profesoras y al propio alumnado, del

desarrollo conseguido en cada una de las competencias clave y del progreso diferenciado de cada materia o ámbito.

3. Las programaciones didácticas incluirán instrumentos y estrategias que permitan que el alumnado evalúe su propio aprendizaje y el profesorado el desarrollo de su práctica docente.

4. Los instrumentos utilizados en la evaluación serán variados, accesibles, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje. Dichos instrumentos deben permitir la valoración objetiva de todo el alumnado y garantizar, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

5. Si el progreso de un alumno o alumna no es el adecuado, el profesorado adoptará las oportunas medidas de inclusión educativas, incluyendo las de refuerzo, en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento del alumnado con necesidades educativas especiales. Dichas medidas estarán destinadas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, utilizando los apoyos que se precisen.

### 9.1 Criterios de evaluación

#### **Competencia específica 1.**

1.1 Mejorar el desempeño personal, social y académico aplicando estrategias de aprendizaje y gestión emocional que permitan mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.

1.2 Identificar y aplicar los procesos que intervienen en el aprendizaje, analizando sus implicaciones y desarrollando estrategias que favorezcan la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes.

1.3 Analizar la importancia del componente emocional, tomando conciencia de su repercusión en el aprendizaje y desarrollando estrategias que lo mejoren.

1.4 Analizar la relación de la cognición, la motivación, el aprendizaje y la gestión emocional con la conducta, tanto propia como de los demás, a partir de las bases teóricas fundamentales de los procesos físicos y psicológicos que intervienen en ellos.

#### **Competencia específica 2.**

2.1 Afrontar nuevos retos, de forma eficaz y con progresiva autonomía, identificando las cualidades personales y sociales propias y de los demás y analizando los elementos que condicionan los comportamientos y actuaciones en el proceso de desarrollo evolutivo.

2.2 Conocer el desarrollo evolutivo de las personas, analizando y comprendiendo las principales características de la madurez que van conformando a la persona en distintos planos: físico, cognitivo, social, emocional y sexual.

2.3 Identificar cualidades personales y de los demás, reflexionando sobre la importancia de potenciar aquellas que permitan afrontar eficazmente los retos y faciliten el proceso de transición de la adolescencia a la edad adulta.

#### **Competencia específica 3.**

3.1 Reflexionar de manera crítica sobre la condición humana, la sociedad y la cultura a partir del conocimiento que proporcionan las ciencias humanas y sociales.

3.2 Analizar la diversidad personal, social y cultural desde distintas perspectivas a partir de los conocimientos que proporcionan las ciencias humanas y sociales, mostrando actitudes de respeto y empatía por lo diferente y valorando la equidad y la no discriminación.

#### **Competencia específica 4.**

4.1 Desarrollar estrategias y habilidades que faciliten la adaptación a nuevos grupos y contextos a partir del conocimiento social y antropológico del ser humano.

4.2 Analizar los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona a partir del conocimiento comparado de la dimensión social y antropológica del ser humano.

4.3 Valorar la diversidad desde el respeto, la inclusión y la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, considerándola un elemento enriquecedor a nivel personal, social y cultural.

#### **Competencia específica 5.**

5.1 Realizar un proyecto y un itinerario personal, académico y profesional propio y aproximarse al proceso de búsqueda activa de empleo, priorizando las necesidades y descubriendo los intereses personales y vocacionales mediante la exploración de las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno presencial y virtual, y desarrollando las destrezas necesarias en el proceso de toma de decisiones.

5.2 Explorar el entorno próximo identificando las oportunidades académicas y profesionales que ofrece, valorando aquellas que mejor se adaptan a las cualidades, capacidades, destrezas e intereses personales, potenciando el espíritu de iniciativa y superación

### 9.2 Procedimientos y estrategias de evaluación

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básico y competencias específicas tratados en el aula.

#### **Estrategias de evaluación**

- Desarrollar una evaluación continua
- Proporcionar una información continuada, objetiva y suficiente
- Observación
- Fomento de la autoevaluación
- Fomento de la coevaluación
- Pruebas específicas
- Supervisión de actividades

#### Procedimientos de evaluación

El procedimiento de la evaluación se basará principalmente en el registro de toda la información y calificación de los distintos instrumentos de evaluación que se empleen:

- Momentos de la evaluación
  - Evaluación inicial
  - Evaluación continua
  - Evaluación final o sumativa

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo. EL departamento de orientación del centro elaborará un informe en el que se especificarán los elementos que deben adaptarse para facilitar el acceso a la evaluación de dicho alumnado.

Los referentes de la evaluación serán los criterios de evaluación que concretan las distintas competencias específicas.

#### **Técnicas de evaluación:**

- Técnicas de observación, que evaluarán la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, las actitudes personales y sociales y los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con la materia
- Técnicas de medición, a través de pruebas escritas u orales, informes, trabajos o dossier, cuaderno del alumnado e intervenciones en clase.
- Técnicas de autoevaluación, favoreciendo el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Instrumentos de evaluación: Los principales instrumentos de evaluación que se utilizarán son:

- Pruebas escritas: Exámenes que incluirán preguntas en las que el alumno demuestre sus conocimientos mediante breves explicaciones de conceptos relacionados con el tema, así como partes tipo test o la interpretación de noticias recientes.
- Trabajos realizados por los alumnos de forma individual o grupal.
- Exposiciones orales.
- Será potestativo del docente, la utilización de hojas de cálculo para el registro del desarrollo de la actividad evaluadora con la finalidad de emitir la calificación correspondiente.

#### **9.3 Criterios de calificación**

Se tomará como referencia para el cálculo, los porcentajes asignados a cada criterio de evaluación que están relacionados con cada una de las competencias específicas que se pretenden alcanzar.

1º. Se calificará entre 1 y 10 en números enteros, cada criterio de evaluación previsto en cada evaluación parcial, teniendo en cuenta los resultados de; exámenes, controles, trabajos, tareas, exposiciones...etc, que son los distintos instrumentos previstos para superar cada criterio, y por ende, alcanzar las competencias específicas que se pretenden para cada materia.

2º. La calificación obtenida en cada periodo de evaluación parcial será la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada criterio de evaluación.

3º. Si la calificación obtenida al final de un trimestre es igual o superior a 5, se considerará superada la materia, para esa evaluación, aunque la calificación en algunos criterios de evaluación sea negativa. Por el contrario, si la calificación obtenida es inferior a 5, el alumno deberá realizar actividades de recuperación para superar los criterios de evaluación que no hayan sido superados.

4º. La calificación final obtenida en junio se obtendrá de la media aritmética de las calificaciones finales obtenidas en las tres evaluaciones del curso. Si dicha calificación es igual o superior a 5, se considerará superada la materia. Si la calificación final en junio es inferior a 5, la materia se dará por suspensa.

Los trabajos copiados tendrán la calificación de cero puntos.

Si se sorprende a algún alumno copiando o con algún medio no permitido durante la realización de una prueba, tendrá la calificación de cero puntos en dicha prueba.

Los alumnos que falten a un examen tendrán que justificar la falta de asistencia por enfermedad o motivo de fuerza mayor para poder hacer la prueba en otra fecha. Se podrá exigir un justificante oficial, y es en última instancia el tutor, el que le dará validez.

Los resultados de la evaluación se expresarán sin nota numérica mediante los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB):

- Hasta 4 será insuficiente:
- Suficiente: 5
- Bien: 6
- Notable: 7-8
- Sobresaliente: 9-10

#### **9.4 Criterios de recuperación**

Caso I (durante el curso académico): El departamento, a través de la docente que imparta cada materia, establecerá el plan de refuerzo o plan individualizado. Cada alumno/a tendrá derecho al menos a una recuperación por trimestre sobre los contenidos no superados hasta la celebración de la evaluación final ordinaria.

Caso II (materias de cursos anteriores): Se elaborará el correspondiente Programa de Refuerzo que se basará en la superación de los saberes básicos. Esta situación será comunicada a la familia y al alumno de acuerdo a las directrices que marque el Equipo Directivo o como lo índice la CCP

El plan de trabajo será establecido por el departamento y podrá consistir en la presentación de actividades resueltas y la realización de las correspondientes pruebas escritas en los plazos que establezca el Departamento.

### **8.5 Autoevaluación del departamento**

La evaluación de la práctica docente debe enfocarse al menos con relación a momentos del ejercicio:

- Programación
- Desarrollo
- Evaluación

Se realizará un seguimiento y análisis mensual del desarrollo y cumplimiento de la programación didáctica. A final de curso, se elaborará la Memoria del Departamento.

Al comienzo de cada curso académico, incorporaremos como objetivos del Departamento de Economía las propuestas de mejora, recogidas en la Memoria del Departamento del curso académico anterior.

Al finalizar el curso se analizará el grado de cumplimiento de dichos objetivos. Con carácter prioritario nos fijaremos en la mejora de los resultados académicos. Trimestralmente, se realizará un análisis de los resultados académicos con sus respectivas propuestas de mejora para el trimestre siguiente y actuaciones previstas.

Además, siempre resulta conveniente prestar atención a la opinión de los alumnos, mediante una vía en la que puedan manifestar su opinión sobre algunos aspectos fundamentales de la asignatura y la profesora. Para ello, se podría utilizar una sesión informal o pasar un cuestionario anónimo para que los alumnos expresen su opinión con libertad.

AL final del curso académico se procederá a realizar la Memoria del departamento, reflejando en ella las propuestas de mejora, tras un análisis crítico de la práctica docente desarrollada, que resultarán ser los objetivos de la programación del próximo curso.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje tendrá en cuenta, al menos, los siguientes aspectos:

- a) El análisis de los resultados obtenidos en cada una de las materias o ámbitos y la reflexión sobre ellos.
- b) La adecuación de los distintos elementos curriculares de las programaciones didácticas elaboradas por los departamentos.
- c) Las medidas organizativas de aula, el aprovechamiento y adecuación de los recursos y materiales curriculares, el ambiente escolar y las interacciones personales.
- d) La coordinación entre los docentes y profesionales que trabajen no solo en un mismo grupo, sino también en el mismo nivel.
- e) La utilización de métodos pedagógicos adecuados y la propuesta de actividades, tareas o situaciones de aprendizaje coherentes.
- f) La idoneidad de la distribución de espacios y tiempos.
- g) El uso adecuado de procedimientos, estrategias e instrumentos de evaluación variados.

- h) Las medidas de inclusión educativa adoptadas para dar respuesta al alumnado.
- i) La utilización del Diseño Universal para el Aprendizaje tanto en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en la evaluación.
- j) La comunicación y coordinación mantenida con las familias, además de su participación.

## 10. Esquema de la programación didáctica

Nomenclatura:

- CE: Competencia específica
- CR: Criterio de evaluación
- Los descriptores de cada competencia específica tendrán como ponderación la media aritmética del peso de dicha competencia específica.
- Instrumentos:
  - o PE: Prueba escrita
  - o TA: Tareas en el aula (individual/equipo): Consistirán en la resolución de aquellas actividades teórico-prácticas que proponga el docente y que supondrán el seguimiento y supervisión con su correspondiente registro.

CE	PES O	CR	PES O	Instrumento	Saberes básicos
1	50%	1.1	15%	PE TA	<p>A. El ser humano y el conocimiento de uno mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Visión y conocimiento del ser humano desde las perspectivas psicológica, antropológica y sociológica.</li> <li>- Psicología. Neurociencia, conducta y cognición. Sistema nervioso central y sistema nervioso periférico. Neuronas y estructura funcional del cerebro. Fundamentos biológicos de la conducta. Circuitos de recompensa y su relación con las adicciones. Bienestar y hábitos saludables. La adolescencia desde el punto de vista psicológico. Desarrollo cognitivo y desarrollo de la personalidad durante la adolescencia. Reconocimiento y control de las emociones.</li> <li>- Desarrollo personal dentro del grupo. Influencia del grupo en el individuo.</li> <li>- Antropología. El ser humano como ser cultural. Concepto antropológico de cultura.</li> </ul>
		1.2	15%		
		1.3	10%		
		1.4	10%		

					El ser humano como construcción cultural. Humanización y cultura. Diversidad cultural.
2	50%	2.1	15%	PE TA	<p>- Sociología. El ser humano como ser social. Concepto de sociedad. Estrategias de inclusión y cohesión social para mejorar la calidad de vida de las personas. El adolescente y sus relaciones. Búsqueda de la autonomía y asunción progresiva de responsabilidades. Conductas prosociales y antisociales. Normas, roles y estereotipos. Igualdad de género. Diversidad y convivencia positiva dentro de los grupos. Procesos de transición a la vida adulta en perspectiva comparada.</p> <p>2. Construcción del sentido de competencia y logro.</p> <p>- Autoconocimiento. Autonomía personal y autopercepción. Estilo atribucional. Capacidad autocrítica. Iniciativa personal. Pensamiento creativo. Confianza y seguridad en uno mismo. Perseverancia.</p> <p>- Estrategias para enfrentarse al fracaso y a la frustración.</p>
		2.2	15%		
		2.3	20%		
3	50%	3.1	25%	PE TA	<p>3. Relaciones e interacciones con los demás.</p> <p>- Habilidades sociales.</p> <p>- Habilidades comunicativas. Barreras en la comunicación y estrategias para superarlas.</p> <p>- Habilidades de organización y gestión.</p> <p>- Herramientas digitales para la interacción con los demás. Huella y reputación digital. Gestión de identidades digitales: personal y profesional.</p>
		3.2	25%		
4	50%	4.1	20%	PE TA	<p>A. El ser humano y el conocimiento de uno mismo.</p> <p>- Visión y conocimiento del ser humano desde las perspectivas psicológica, antropológica y sociológica.</p> <p>- Psicología. Neurociencia, conducta y cognición. Sistema nervioso central y sistema nervioso periférico. Neuronas y estructura funcional del cerebro. Fundamentos biológicos de la conducta. Circuitos de recompensa y su relación con las adicciones. Bienestar y hábitos saludables. La adolescencia desde el punto de vista psicológico. Desarrollo cognitivo y desarrollo de la personalidad durante la</p>
		4.2	20%		
		4.3	10%		

					<p>adolescencia. Reconocimiento y control de las emociones.</p> <p>Desarrollo personal dentro del grupo. Influencia del grupo en el individuo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Antropología. El ser humano como ser cultural. Concepto antropológico de cultura. El ser humano como construcción cultural. Humanización y cultura. Diversidad cultural.</li> <li>- Sociología. El ser humano como ser social. Concepto de sociedad. Estrategias de inclusión y cohesión social para mejorar la calidad de vida de las personas. El adolescente y sus relaciones. Búsqueda de la autonomía y asunción progresiva de responsabilidades. Conductas prosociales y antisociales. Normas, roles y estereotipos. Igualdad de género. Diversidad y convivencia positiva dentro de los grupos. Procesos de transición a la vida adulta en perspectiva comparada.</li> </ul> <p>3. Relaciones e interacciones con los demás.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Habilidades sociales.</li> <li>- Habilidades comunicativas. Barreras en la comunicación y estrategias para superarlas.</li> <li>- Habilidades de organización y gestión.</li> <li>- Herramientas digitales para la interacción con los demás. Huella y reputación digital. Gestión de identidades digitales: personal y profesional.</li> </ul>
5	100 %	5.1 5.2	50% 50%	PE TA	<p>4. Orientación hacia la formación académica y profesional. Exploración del entorno profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programas, oportunidades y ayudas para la formación. Servicios de orientación académica y profesional. Formación permanente a lo largo de la vida.</li> <li>- Exploración y descubrimiento del entorno de trabajo: las relaciones laborales. Tendencias laborales y demandas del mercado. Retos de la revolución digital. Emprendimiento e intraemprendimiento. Participación social activa. El ser humano como homo economicus. Teorías críticas. Colaboración y voluntariado.</li> </ul> <p>C. Proyecto e itinerario personal, académico y profesional. Aproximación a la búsqueda activa de empleo.</p>

					<p>- Planes de autoconocimiento y de formación académica y profesional. Cualidades personales. Fortalezas y debilidades. La diversidad como elemento enriquecedor. Aspiraciones y metas. Fases del plan: exploración, diagnóstico, perfiles académicos y profesionales, toma de decisiones. Ayudas y recursos para superar carencias y afrontar retos personales y profesionales.</p> <p>- Aproximación a un plan de búsqueda activa de empleo con proyección hacia el futuro. Estrategias de búsqueda de empleo. Fuentes e instrumentos de búsqueda de empleo.</p>
--	--	--	--	--	---

## 11. Metodología

*La metodología constituye un elemento más del currículo educativo. Incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales e instrumentales que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.*

La finalidad es ajustar la intervención docente a las características generales del grupo pero teniendo en cuenta las necesarias medidas de inclusión educativas, que serían convenientes aplicar para atender a la diversidad del alumnado.

Se procurará que sea activa y participativa dado que se disponen de 3 horas semanales.

La metodología tendrá presente el carácter protagonista del alumno en el desarrollo de la actividad de enseñanza. Los pilares de la metodología son las estrategias que se implanten y una diversidad de actividades planificadas.

En combinación con los recursos disponibles, se procurará el uso de las nuevas tecnologías en el desarrollo de las distintas unidades didácticas.

### 11.1 Estrategias

- Estrategia expositiva: Le corresponde al docente la principal función en la presentación de los contenidos o saberes básicos de las distintas unidades didácticas de una forma contextualizada. En ella, el docente procurará buscar la significación o utilidad de los saberes básicos o contenidos en un contexto actual para su puesta en práctica y la debida conexión que existe entre los aprendizajes anteriores y la interdisciplinariedad de los contenidos. El docente deberá conocer el grado de aprendizaje que tienen los alumnos a comienzos del curso mediante las pruebas de evaluación inicial para sí poder ajustar su intervención educativa en el aula y la adopción de medidas de inclusión educativas, si se precisan.
- Estrategia indagatoria: El docente fomentará la reflexión y el análisis crítico del alumno a partir de la transmisión de los saberes básicos.

- Estrategia cooperativa: Se fomentará aprender a trabajar en equipo y con respeto a los distintos puntos de vista de los demás, así como la iniciación en el autoaprendizaje dirigido en equipo.

### **Actividades:**

Las actividades que se pueden llevar a cabo para atender a la diversidad del alumnado y la impartición de la unidad didáctica correspondiente serán:

- Actividades de introducción
- Actividades de adquisición de saberes básicos.
- Actividades de desarrollo (relacionando conceptos fundamentales de la unidad didáctica).
- Actividades de consolidación
- Actividades de refuerzo (enfocadas a los alumnos que deben recuperar saberes básicos no asimilados)
- Actividades de evaluación (permitiendo el registro del avance y desarrollo en función del trabajo de los alumnos).

## **11.2 Agrupamientos**

Dado el carácter práctico de la material, sería conveniente que los grupos fueran reducidos dado que ello redundaría en una mejor actuación docente.

## **11.3 Organización de espacios**

Las clases se impartirán en el aula ordinaria del grupo

## **11.4 Materiales y recursos didácticos**

- No se utilizará libro de texto.
- Se impartirán las clases con apuntes elaborados por el docente.
- Se utilizarán las TIC cuando sea necesario.

## **12. Inclusión educativa**

La definición de una educación común para todos los ciudadanos (art.27.1 de la Constitución Española: Todos tienen derecho a la educación) contiene implícitamente un propósito no selectivo, u por ello, no discriminatorio. Esta intención ha de plasmarse en un ordenamiento curricular integrador, que ofrezca las mismas oportunidades de formación y las mismas experiencias formativas a todos los alumnos, independientemente de su origen étnico, cultural, social o lingüístico, de sus características individuales, de su sexo, sus posibilidades económicas; y que actúe en compensación de las desigualdades existentes.

Esta perspectiva hace necesaria la consideración del principio de atención a la diversidad, entendida como un conjunto de intervenciones educativas que, desde una oferta curricular básicamente común, propone respuestas diferenciadas y ajustadas a las características individuales del alumnado.

El concepto de diversidad alude a cualquier diferencia notable que el alumno presente al seguir el ritmo de aprendizaje de sus compañeros, cualquiera que sea el factor determinante de la ventaja o el retraso.

Se puede entender por atención a la diversidad toda aquella actuación educativa que esté dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, etc.

Las aulas son el lugar donde adquiere pleno significado el principio de atención a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado, pues este es el ámbito en el que se materializa el proceso de enseñanza-aprendizaje y en el que se hacen patentes las diferencias de los alumnos.

EL carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando medidas de adaptación curricular a las condiciones específicas de cada alumno.

Se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas, sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

#### **Artículo 7. Medidas de inclusión educativa a nivel de aula.**

1. Las medidas de inclusión educativa a nivel de aula constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas deberán estar reflejadas en la práctica docente y contemplada en las propuestas curriculares y programaciones didácticas.

2. A nivel de aula se podrán aplicar las siguientes medidas de inclusión educativa:

a) Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.

b) Las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como son el trabajo por rincones, la co-enseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras.

c) Los programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación.

d) Los grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.

e) El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.

f) La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.

g) Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.

h) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de

movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

i) Las acciones educativas dirigidas al alumnado considerado como deportista de alto rendimiento o alumnado que curse simultáneamente estudios superiores de música o danza que favorezcan la temporalización de la actividad formativa ajustándose a las exigencias impuestas por la participación simultánea en distintas disciplinas.

j) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas o propuestas por la Consejería competente en materia de educación.

### **Artículo 8. Medidas individualizadas de inclusión educativa.**

1. Son medidas individualizadas de inclusión educativa aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.

2. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación, en el Plan de Trabajo y cuando proceda, en la evaluación psicopedagógica.

3. La adopción de medidas individualizadas de inclusión no supone la modificación de elementos prescriptivos del currículo siendo responsabilidad del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumnado, el seguimiento y reajuste de las actuaciones puestas en marcha.

4. Se podrán aplicar las siguientes medidas individualizadas de inclusión educativa:

a) Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.

b) Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.

c) Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.

d) Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.

e) La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.

f) Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones

puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.

g) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la administración educativa.

## **Sección 2ª. Medidas extraordinarias de inclusión educativa.**

### **Artículo 9. Criterios generales.**

1. Son medidas extraordinarias de inclusión educativa aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo.

Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

2. Se podrán aplicar las siguientes medidas extraordinarias de inclusión educativa: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación

Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

3. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado.

4. La implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería con competencias en materia de educación, las medidas de inclusión a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas de inclusión educativa.

5. Las medidas extraordinarias de inclusión educativa requieren un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo con el asesoramiento del o de la responsable en orientación educativa y el resto de profesionales educativos que trabajan con el alumnado y se reflejarán en un Plan de Trabajo.

6. Para la adopción de estas medidas, los centros educativos y las familias o tutores y tutoras legales del alumnado, si lo precisan, podrán contar con el asesoramiento de las estructuras de la Red de Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa que actuará a su vez, como mecanismo arbitral o de mediación para resolver las diferencias que pudieran producirse entre las familias o tutores y tutoras legales del alumnado y la Consejería con competencias en materia de educación.

### **Artículo 10. Adaptaciones curriculares significativas.**

1. Se entiende por adaptación curricular significativa la modificación de los elementos del currículo que afecta al grado de consecución de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables que

determinan las competencias clave en la etapa correspondiente pudiendo tomarse como referencia el desarrollo de competencias de niveles superiores o inferiores al curso en el que esté escolarizado.

2. Las adaptaciones curriculares significativas se podrán realizar en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria obligatoria al alumnado que lo precise y así se contemple en su Dictamen de Escolarización.

3. Estas adaptaciones podrán ser eliminadas cuando el alumnado haya alcanzado las competencias básicas que le permita seguir el currículo del grupo-clase en el que está escolarizado.

4. La adopción de esta medida supone que la evaluación del alumnado hará referencia al nivel y curso seleccionado para la realización de la adaptación curricular significativa, siendo la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad la que indique el procedimiento para hacer constar esta medida en los documentos oficiales de evaluación.

5. Las adaptaciones curriculares significativas quedarán recogidas en el documento programático Plan de Trabajo regulado en el artículo 24.

Se programarán actividades de profundización para aquellos alumnos con mayor nivel de conocimientos (también se consideran alumnos con necesidades educativas específicas). Será preciso realizar adaptaciones curriculares de ampliación o enriquecimiento.

Para los alumnos con dificultades sensitivas o motrices se realizarán adaptaciones no significativas de acceso al currículo, tales como:

- Realizar pruebas orales a los alumnos que tengan dificultades para la expresión escrita
- Colocar a los alumnos con más dificultad de visión en las primeras filas.
- Otros tipos de dificultades de aprendizaje y su respuesta serán estudiadas con el departamento de orientación.

El profesor invitará a los alumnos a que pregunten dudas sobre las cuestiones que se vayan exponiendo en el aula.

Se realizará un apoyo a cada alumno de forma individualizada, en las actividades de aprendizaje, supervisando de forma continuada el estado del trabajo de cada alumno.

También se realizarán actividades con el grupo para detectar posibles situaciones de no integración o escasa participación del alumnado.

Además, se tendrá en cuenta las posibilidades del alumnado con incorporación tardía al sistema educativo y aquel que tenga dificultades con el lenguaje.

Aplicación de medidas: Las medidas que se adopten podrán tener en cuenta un previo asesoramiento del departamento de orientación, siendo el departamento de Economía o el docente quién definitivamente decida su aplicación. Tras la decisión de llevarlo a cabo, se realizará un seguimiento y evaluación de la medida en caso a los resultados obtenidos.

### **13. Elementos transversales**

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, la educación en valores debe ser complementaria a los contenidos curriculares o saberes básicos. Estos valores se afrontan en las diferentes materias o ámbitos a través de los propios criterios de evaluación, debiéndose también incardinar con los proyectos de

centro que los trabajan. Los valores son los pilares en los que se asienta toda sociedad, por tanto, educar en valores debe ser una tarea transversal a los contenidos de las materias o ámbitos. Su importancia radica en la necesidad de formar alumnos que sean capaces de desenvolverse de manera cívica y democrática en la sociedad actual.

#### 14. Unidades didácticas

A continuación se presentan las unidades didácticas relacionadas con las competencias específicas con las que se relacionan.

UNIDADES DIDÁCTICAS	EVALUACIÓN	SESIONES	COMPETENCIA ESPECÍFICAS
UD 1: El ser humano	1ª	40	1
UD 2: La identidad personal	1ª		1
UD 3: Nosotros y los demás	1ª		2
UD 4: Creatividad y ocio saludable	2ª	30	3
UD 5: El ciudadano y la administración	2ª		3,4
UD 6: El itinerario formativo	2ª		3
UD 7: El mundo del trabajo	3ª	33	5
UD 8: La búsqueda de empleo	3ª		5

## PROGRAMACIÓN ASIGNATURAS 1º, 2º BACHILLERATO LOMLOE

### 1. Introducción

### 2. Normativa

### 3. Objetivos

### 4. Competencias Clave

### 5. Competencias Específicas

### 6. Saberes básicos

### 7. Temporalización

### 8. Evaluación

#### 8.1. Criterios de evaluación

#### 8.2. Procedimientos y estrategias de evaluación

#### 8.3. Criterios de calificación

#### 8.4. Criterios de recuperación

## **8.5. Autoevaluación del departamento**

### **9. Esquema de la programación didáctica**

#### **10.- Metodología**

##### **10.1 .Estrategias**

##### **10.2. Agrupamientos**

##### **10.3. Organización de espacios**

##### **10.4. Materiales y recursos didácticos**

#### **11.Inclusión educativa**

#### **12.Elementos transversales**

#### **13.Unidades didácticas**

### **1. Introducción**

#### **Objetivos para el curso académico.**

1.Potenciar la metodología centrada en la comprensión lectora, elaboración de esquemas y resúmenes.

Se trabajará especialmente el cuidado de la expresión escrita y la interpretación de resultados numéricos en los problemas.

- Fomentar la expresión en público mediante la exposición de trabajos y de temas, y la presentación de proyectos
- Modificaciones en los materiales curriculares utilizados hasta la fecha

2. Simplificación en la elaboración de las programaciones didácticas: Partiendo de la flexibilidad que deben tener las programaciones didácticas, habría que añadir la simplificación en su elaboración para ganar en funcionalidad y operatividad de dicho documento

### **1º BACHILLERATO: ECONOMÍA**

Los retos y desafíos que se plantean en el mundo actual hacen necesaria la interconexión de distintos ámbitos, entre otros, el económico, el social y el ambiental. Las sociedades son responsables de sus decisiones, tanto individuales como colectivas, y del impacto que las mismas pueden provocar en las personas y el entorno.

Esta reflexión está presente en todos los países del mundo y ha dado como fruto el compromiso que suponen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como intento de enfrentarse conjuntamente a los principales desafíos del futuro. La educación es un instrumento fundamental para llevar a la realidad ese compromiso y, en este sentido, la formación económica ayuda a comprender desde su perspectiva cuáles son esos desafíos y de qué modo afrontarlos.

Nuestra realidad es incierta, disfruta de progreso económico, pero también genera niveles de pobreza no deseables, exceso de contaminación, una acumulación de capital, un incremento de la desigualdad, y un envejecimiento de la población en los países avanzados. La globalización actual no se puede entender sin la

digitalización que está cambiando no solo la estructura productiva global y la estructura económica y financiera, sino también la sociedad en su conjunto. Entender la realidad desde un punto de vista económico ayuda al alumnado a comprender mejor el comportamiento individual y colectivo y a promover actitudes críticas y éticas orientadas a tomar decisiones financieras y económicas informadas, en el día a día, tanto en entornos globales como locales.

La finalidad educativa de la materia de Economía está en consonancia con la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, donde se recoge que las personas deben comprender la economía y las oportunidades sociales y económicas.

Economía está planteada como materia de modalidad para el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, del primer curso y persigue un objetivo principal: proporcionar al alumnado, de manera introductoria, conocimientos económicos necesarios para entender el contexto en el que vive, despertar su interés y promover iniciativas dirigidas a actuar sobre la propia realidad, tras un análisis crítico de la misma, y tomar sus propias decisiones con repercusión económica y financiera de manera razonada y responsable. Todo ello servirá de base no solo a aquellos alumnos y alumnas que decidan estudiar posteriormente esta disciplina, sino también para quienes orienten su itinerario académico en otra dirección y deseen adquirir una cultura económica general necesaria para ser personas activas, formadas e informadas en este ámbito. Además, esta materia permite un mejor conocimiento de la sociedad y de la economía castellano-manchega, de los entornos locales en los que reside el alumnado y de los recursos y posibilidades económicas que tiene nuestra región.

El currículo de Economía toma como referentes los descriptores operativos que concretan el desarrollo competencial del alumnado al término del Bachillerato. Asimismo, se ha desarrollado teniendo en cuenta los objetivos fijados para esta etapa contribuyendo a afianzar en el alumnado «el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en sí mismo y sentido crítico».

La materia parte de la adquisición de todas las competencias clave por parte del alumnado en las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, pero, de forma particular, de la competencia emprendedora, de la competencia ciudadana y de la competencia personal, social y de aprender a aprender. Estas se complementan aportando, por un lado, elementos que permiten comprender la economía, las oportunidades sociales y económicas, así como las dificultades a las que se enfrenta una organización o la propia sociedad con otros relacionados con la reflexión crítica y constructiva y la propuesta de soluciones a problemas y retos contemporáneos.

El currículo, que aborda aprendizajes significativos, funcionales y de interés para el alumnado, está organizado en torno a la adquisición de unas competencias específicas que desarrollan diversos aspectos. En primer lugar, tratan de explicar cómo la escasez condiciona los

comportamientos desde la perspectiva económica, tanto en el plano personal como social. En segundo lugar, proponen analizar la realidad utilizando herramientas que brinda la propia ciencia económica. Dichas herramientas permitirán estudiar, por un lado, el comportamiento de los diversos agentes económicos, con visión microeconómica, y por otro, el funcionamiento económico agregado, desde una perspectiva macroeconómica. Y, en tercer lugar, incluye tanto la explicación de herramientas de intervención económica, las políticas económicas, como la exposición de retos de la economía actual para los que hay que buscar nuevas soluciones. La ciencia económica, como ciencia social, tiene una proyección hacia la acción, que permite desarrollar propuestas de intervención en la economía y contribuir a una mejora del bienestar de la sociedad.

Los criterios de evaluación establecidos van dirigidos a comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas, esto es, el nivel de desempeño cognitivo, instrumental y actitudinal que pueda ser aplicado en situaciones o actividades de los ámbitos personal, social y educativo con una futura proyección profesional.

Los saberes básicos que contribuyen a adquirir las competencias específicas se organizan en cinco bloques. Profundizar en los mismos corresponderá a estudios posteriores siendo objetivo de esta materia que el alumnado tome un primer contacto con los saberes de economía, los comprenda y los relacione, adquiriendo una visión global e integradora. Dichos bloques, además, integran saberes básicos que redundan en un mejor conocimiento de nuestro entorno local más cercano. El primero de esos bloques se relaciona con las decisiones económicas a partir del análisis de la realidad. El segundo y el tercero, se vinculan al conocimiento y uso de herramientas que permitan entender al alumnado la realidad económica desde una perspectiva tanto micro como macroeconómica. El cuarto, se liga a las políticas económicas, a los aspectos principales de su terminología y a la repercusión que tienen en el entorno económico en un marco globalizado, así como a los problemas y los instrumentos con los que cuentan los gobiernos para dar respuestas a dichos problemas. El quinto y último bloque, se centra en los retos de la economía actual y en identificar las fortalezas y debilidades de la economía española.

Finalmente, se plantea el enfoque de esta materia desde una perspectiva teórico-práctica aplicando los saberes al análisis de casos e investigaciones sobre la realidad socioeconómica usando para ello métodos y procedimientos de observación e investigación y herramientas de análisis económico. Partir del estudio de la realidad desde una perspectiva económica y teniendo presente su interconexión con otras disciplinas permitirá al alumnado tomar decisiones fundamentadas y proponer iniciativas que puedan dar soluciones a los nuevos retos que plantea la sociedad actual.

## **2º BACHILLERATO: EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO**

El mundo de la empresa está presente a diario en los medios de comunicación, forma parte de la vida de millones de personas y repercute

en todos los hogares. El conocimiento sobre la empresa es un paso esencial para entender el funcionamiento del conjunto de la economía por la interrelación que existe entre la empresa y el entorno en el que lleva a cabo su actividad.

La materia de Empresa y Diseño de Modelos de Negocio tiene como finalidad que el alumnado estudie y analice las respuestas a los problemas que se plantean en el seno de las empresas y conozca sus nuevas formas de administración y gestión, con un enfoque actualizado y, sobre todo, adaptado a la realidad, considerando que la innovación es un factor clave de su actividad y que, en muchos casos, determina su supervivencia. Lo anterior está en consonancia con lo recogido en la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, donde se recoge que las personas deben comprender la economía y las oportunidades sociales y económicas, así como las dificultades a las que se enfrenta una empresa, una organización o la sociedad.

Esta materia de modalidad está planteada para el segundo curso del Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales y persigue dos objetivos: aproximar al alumnado al conocimiento de la empresa como catalizador del desarrollo económico, destacando la innovación como un aspecto fundamental de la actividad empresarial e integrando los valores propios de la responsabilidad social corporativa; y fomentar una cultura emprendedora que potencie la creatividad y el espíritu de innovación, la reflexión crítica y la toma de decisiones fundamentadas para diseñar un modelo de negocio y analizar su posible viabilidad.

Se diseña tomando como referentes los descriptores operativos que concretan el desarrollo competencial esperado para el alumnado de Bachillerato. Asimismo, su diseño tiene en cuenta los objetivos fijados en la legislación vigente, contribuyendo a afianzar «el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico».

La materia parte de la adquisición de todas las competencias clave por parte del alumnado en las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, pero, de forma particular, de la competencia emprendedora, de la competencia ciudadana y de la competencia personal, social y de aprender a aprender. Estas se complementan aportando, por un lado, elementos que permiten comprender el funcionamiento de las empresas, las oportunidades sociales y económicas, así como las dificultades a las que se enfrentan con otros relacionados con la reflexión crítica y constructiva y la propuesta de soluciones a problemas y retos contemporáneos.

Se desarrolla a partir de aprendizajes significativos, funcionales y de interés para el alumnado y está organizada en torno a la adquisición de unas competencias específicas que tratan, en primer lugar, sobre la importancia que la actividad empresarial y el emprendimiento tienen en la transformación social del territorio y, más concretamente, de Castilla-La Mancha. En segundo lugar, sobre el conocimiento del entorno para determinar las interrelaciones entre éste y las empresas. En tercer lugar, sobre el funcionamiento y estructura interna de las empresas, y la propuesta de nuevos modelos de negocio. En cuarto lugar, sobre la

utilización de herramientas innovadoras y la valoración del uso de estrategias comunicativas por parte de las empresas. Por último, sobre la evaluación del modelo de negocio planteado, utilizando herramientas de análisis empresarial, para obtener conclusiones sobre su viabilidad. Lo aprendido a lo largo del proceso realizado ofrece al alumnado los conocimientos, habilidades y destrezas necesarios para poder redactar y presentar un plan de empresa básico.

Los criterios de evaluación van dirigidos a comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas, esto es, el desempeño a nivel cognitivo, instrumental y actitudinal, que pueda ser aplicado en situaciones o actividades del ámbito personal, social y académico con una futura proyección profesional.

Los saberes básicos que contribuyen a adquirir las competencias específicas se organizan en cuatro bloques. El primero, se centra en conocer el origen de un proyecto empresarial: la persona que arriesga y lleva a cabo la actividad, dentro de un contexto de responsabilidad social, de igualdad e inclusión, teniendo en cuenta el entorno, y siendo consciente de las tendencias cambiantes y de la importancia de poner el foco en la innovación como factor clave. El segundo bloque se orienta al análisis de las diferentes áreas funcionales de la empresa, enmarcadas bajo el concepto de modelo de negocio, que comprenden los ejes fundamentales que sustentan cualquier empresa, desde posturas más tradicionales a otras más innovadoras. El tercero incluye, por un lado, el estudio de patrones de modelos de negocio y se dirige a ofrecer al alumnado ejemplos vigentes que pueden servir como fuente inspiradora para otras propuestas que generen valor y se adapten a nuevos contextos; y por otro, presenta aquellos recursos y herramientas que ofrecen mayores posibilidades creativas y de innovación y que pueden ser aplicados en las diferentes fases del proceso. Por último, el cuarto bloque, se vincula a aquellos saberes que permiten aplicar herramientas de análisis empresarial para determinar la viabilidad del proyecto. Incluye el análisis de las cuentas anuales con la finalidad de redactar un plan de empresa básico dentro de un contexto determinado.

Finalmente, se plantea el enfoque de esta materia desde una perspectiva teórico-práctica a través de la propuesta de un modelo de negocio que permita abordar los diferentes bloques de saberes, ponerlos en práctica y comprender todo el proceso llevado a cabo para evaluar la viabilidad del modelo.

De esta forma, tras una investigación sobre los ejes que sustentan el modelo de negocio de una empresa, y el debate de cuestiones relativas a la responsabilidad social corporativa, la inclusión o el papel de la mujer a la hora de emprender, se podrá diseñar un modelo de negocio aplicado a una situación concreta, utilizando las diferentes herramientas recogidas en los saberes de esta materia. A partir de ahí, se valida el modelo de negocio, valorando su viabilidad y se proponen soluciones a los desequilibrios encontrados. De este modo, el alumnado se convierte en el protagonista del proceso de toma de decisiones y dispondrá de la información necesaria para redactar y comunicar un plan de empresa básico.

**2º BACHILLERATO: FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN (FAG)**

Nos encontramos en un mundo más condicionado que nunca por transformaciones profundas que se suceden a un ritmo casi vertiginoso. Por este motivo, la sociedad actual requiere una ciudadanía competente para desenvolverse en entornos cambiantes, en los que la toma de decisiones es continua, lo que conlleva asumir ciertos riesgos. Aprender a desenvolverse en este tipo de entornos inciertos permitirá al alumnado enfocar su desarrollo personal y profesional, fortaleciendo su autoestima, desarrollando su capacidad de gestión y asumiendo riesgos de forma responsable, para progresar como ciudadanos y ciudadanas autónomos y autosuficientes.

La etapa educativa de Bachillerato ofrece una formación general imprescindible para comprender el mundo en el que vivimos y poder dar respuesta a muchos de sus interrogantes. Entre sus finalidades, pretende dotar a nuestro alumnado de la formación adecuada que le capacite para resolver los retos planteados por el entorno económico, mediante un aprendizaje basado en la adquisición de las competencias clave para el aprendizaje permanente; esto acentúa la necesidad de introducir en la educación herramientas que permitan conseguir que lo aprendido pueda ser aplicado en tiempo real y genere ideas, teorías, productos y conocimientos novedosos. En concreto, la materia de Fundamentos de Administración y Gestión busca, a través de la práctica, promover experiencias en el alumnado, relacionadas con las ocho competencias clave: con la competencia lingüística, mediante el empleo de presentaciones, redacción adecuada de documentación empresarial, entre otros aspectos; también con la competencia plurilingüe, imprescindible en el mundo económico; con la competencia STEM, necesaria para gestionar un proyecto de empresa; con la competencia digital por el impacto que, en el mundo económico tienen las innovaciones digitales; con la competencia personal, social y de aprender a aprender, desarrollada a través del autoconocimiento del alumnado: la identificación de sus capacidades y la aplicación de estas en un proyecto propio; con la competencia ciudadana, ya que todo el desarrollo del proyecto empresarial tiene en cuenta aspectos de ciudadanía responsable; con la competencia en conciencia y expresión cultural, a través de la vinculación del proyecto empresarial con un entorno cultural determinado. Para terminar, llegando a la vinculación de esta materia con la competencia emprendedora, a cuyo desarrollo, posiblemente, ninguna otra materia contribuya de forma más directa.

El currículo de esta materia se diseña tomando como referentes los descriptores operativos, que concretan el desarrollo competencial esperado; se desarrolla a partir de aprendizajes significativos, funcionales y de interés para el alumnado; además, está organizado en torno a la adquisición de unas competencias específicas que tratan, en primer lugar, de promover un espíritu proactivo. Se trata, pues, de una materia totalmente práctica y competencial, que permite al alumnado afrontar retos vitales y profesionales, como pueden ser: el autoconocimiento, el desarrollo de las llamadas habilidades blandas (soft skills) y la aproximación al mundo empresarial, mediante el desarrollo de un proyecto emprendedor, contextualizado en la economía local.

La finalidad educativa de esta materia está en consonancia con la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018, que

establece que el sistema educativo incluya el emprendimiento como uno de sus objetivos curriculares: “Los Estados miembros deben (...) favorecer la competencia emprendedora, la creatividad y el sentido de la iniciativa, en especial entre los jóvenes, entre otras cosas mediante el fomento de oportunidades entre los jóvenes estudiantes, para que, como mínimo, lleven a cabo una experiencia práctica de emprendimiento durante su escolarización”. Esta misma aspiración se recoge en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que incluye la competencia emprendedora y el sentido de iniciativa como claves dentro del sistema educativo. El diseño de la asignatura ha tenido en cuenta las nuevas formas de entender la actividad económica, establecidas en documentos trascendentales para la materia, como el Plan de Acción de Economía Circular, que la UE aprobó en 2020, junto con la Agenda 2030, promulgada por Organización de las Naciones Unidas.

En cuanto a la programación de esta materia, se propone su concreción desde una perspectiva teórico-práctica, aplicando los saberes al desarrollo de un proyecto empresarial propio, en cada una de sus fases. De este modo, los aprendizajes se construirán en y desde la acción. El alumnado ideará, gestionará recursos, desarrollará un proyecto personal y tomará decisiones en un ambiente flexible y abierto, que le permita desplegar sus aptitudes y potenciar sus destrezas, junto con actitudes emprendedoras, trabajando individualmente o en equipo. Esta dinámica de trabajo genera una cultura creativa, colaborativa y de participación, dirigida a crear valor para los demás, que contribuya al emprendimiento y al desarrollo económico local, en armonía con las necesidades del progreso social y con la sostenibilidad del sistema. Además, la materia pretende valorar el talento, propio e individual, de nuestros alumnos y alumnas, al considerar que la diversidad es clave en los procesos de innovación.

Esta materia se propone como optativa para todo el alumnado de la etapa educativa de Bachillerato. Para quienes continúen sus estudios en el campo económico, tanto en estudios universitarios como de formación profesional, la materia aportará un respaldo práctico, favoreciendo la comprensión global del mundo de la empresa; para el alumnado que no siga itinerarios centrados en lo económico aportará un contacto con el emprendimiento y la economía real que resultará imprescindible en su futuro laboral y profesional.

Los criterios de evaluación establecidos se dirigen a comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas, esto es, el nivel de desempeño cognitivo, instrumental y actitudinal, que pueda ser aplicado en situaciones o actividades del ámbito personal, social y académico, con una futura proyección profesional.

Los saberes básicos que contribuyen a adquirir las competencias específicas se organizan en tres bloques equilibrados. En el primero, se aborda el autoconocimiento y evaluación de las propias cualidades emprendedoras, el desarrollo de la capacidad de innovación y la puesta en marcha de la idea de empresa. En el segundo bloque de saberes, se examinan las partes de la empresa, con el fin de que el alumnado aplique esos conocimientos a su propio proyecto y los utilice en la toma de decisiones, así como las normas contables y fiscales, lo cual no solo tiene aplicación empresarial, sino también en la futura vida autónoma del alumnado. En el tercero, se propone, desde una perspectiva teórico-práctica, la ampliación de los saberes a la exposición y justificación de un proyecto empresarial y se analizan los efectos de la puesta en marcha de una empresa en el progreso social y la sostenibilidad.

## 2. Normativa

- **Real Decreto 243/2022**, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- **Decreto 83/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 187/2022 de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla – La Mancha ( DOCM, de 23 de noviembre de 2018)

## 3. Objetivos

- a) Ejercer la ciudadanía democrática desde una perspectiva global y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española y por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma, desarrollar su espíritu crítico, además de prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en cualquier momento y lugar, particularmente en Castilla-La Mancha, impulsando la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género, además de por cualquier otra condición o circunstancia, tanto personal como social.

- d)** Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- e)** Dominar la lengua castellana tanto en su expresión oral como escrita.
- f)** Expresarse, con fluidez y corrección, en una o más lenguas extranjeras, aproximándose, al menos en una de ellas, a un nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas, como mínimo.
- g)** Utilizar, con solvencia y responsabilidad, las tecnologías de la información y la comunicación.
- h)** Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, respetando y valorando específicamente, los aspectos básicos de la cultura y la historia, con especial atención a los de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural.
- i)** Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales, además de dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j)** Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar, de forma crítica, la contribución de la ciencia y la tecnología al cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k)** Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l)** Desarrollar la sensibilidad artística, literaria y el criterio estético como fuentes de formación y enriquecimiento cultural, conociendo y valorando creaciones artísticas, entre ellas las castellano-manchegas, sus hitos, sus personajes y representantes más destacados.
- m)** Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social, afianzando los hábitos propios de las actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental.
- n)** Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- ñ)** Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.
- o)** Conocer los límites de los recursos naturales del planeta y los medios disponibles para procurar su preservación, durante el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adoptando tanto los hábitos de conducta como los conocimientos propios de una economía circular.

#### **4. Competencias Clave**

El perfil de salida se convierte en el elemento nuclear de la nueva estructura curricular, que se conecta con los objetos de etapa.

Programamos por competencias con el fin de dotar a los alumnos de una serie de destrezas que les permitan desenvolverse en el siglo XXI.

Con este planteamiento, la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 (Diario Oficial de la Unión Europea de 4 de junio de 2018) invita a los Estados miembros a la potenciación del aprendizaje por competencias, entendidas como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto.

El [Real Decreto 243/2022, de 5 de abril](#), y el [Decreto 83/2022, de 12 de julio](#), adoptan la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Así, los artículos 16 y 17 de dichas normas ([Real Decreto 243/2022, de 29 de marzo](#), y el [Decreto 83/2022, de 12 de julio](#)) establecen que las competencias clave son:

- a) Competencia en comunicación lingüística
- b) Competencia plurilingüe
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería
- d) Competencia digital
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender
- f) Competencia ciudadana
- g) Competencia emprendedora
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales

**Competencia en comunicación lingüística (CCL).** La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa. La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Descriptores operativos:

- CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
- CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos,

con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

- CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
- CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
- CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

**Competencia plurilingüe (CP).** La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Descriptorios operativos

- CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
- CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
- CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como

característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

**Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM).** La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos. La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social. La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

#### Descriptorios operativos

- STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
- STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
- STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
- STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la

tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.

- STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

**Competencia digital (CD).** La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Descriptorios operativos:

- CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
- CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
- CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
- CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
- CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

**Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).** La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse

y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Descriptorios operativos:

- CPSAA1.1 Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
- CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
- CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
- CPSAA3.1 Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
- CPSAA3.2 Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
- CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
- CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

**Competencia ciudadana (CC).** La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una

ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Descriptores operativos:

- CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
- CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial
- CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
- CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

**Competencia emprendedora (CE).** La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

**Descriptorios operativos:**

- CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora
- CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
- CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

**Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).** La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

**Descriptorios operativos:**

- CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
- CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se

materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

- CCEC3.1 Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística
- CCEC3.2 Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
- CCEC4.1 Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
- CCEC4.2 Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

## 5. Competencias Específicas

### 1º BACHILLERATO: ECONOMÍA

1. Valorar el problema de la escasez y la importancia de adoptar decisiones en el ámbito económico, analizando su repercusión en los distintos sectores, comparando soluciones alternativas que ofrecen los diferentes sistemas, para comprender el funcionamiento de la realidad económica y su concreción en el entorno de Castilla-La Mancha. Es preciso estudiar en toda su extensión el problema económico de la escasez y analizar cómo afecta a los diferentes sectores, así como las soluciones alternativas al mismo, que proponen los distintos sistemas económicos aprendiendo a valorar con espíritu crítico las ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos. Ser conscientes de la realidad actual desde una perspectiva económica permite comprender mejor nuestro comportamiento a la hora de tomar decisiones responsables, ya sea en la búsqueda de la satisfacción de necesidades propias como en la distribución equitativa de los recursos. Esta realidad económica debe conocerse también en los entornos locales de nuestra Comunidad

Autónoma, siendo conscientes tanto de su excelente potencial como de sus necesidades económicas y sociales, para poder contribuir, de esta forma, a la mejora de la sociedad castellano-manchega. Asimismo, es necesario reflexionar sobre cómo la globalización y los procesos de cooperación e integración económica están modificando no solo la estructura productiva global, sino también la estructura económica y la propia sociedad en su conjunto.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE2.

2. Reconocer y comprender el funcionamiento del mercado, analizando sus fallos, para estudiar la repercusión de estos en el entorno y facilitar la toma de decisiones en el ámbito económico. El funcionamiento de las diferentes estructuras del mercado, así como de los distintos modelos de competencia son aspectos que el alumnado debe comprender para interpretar y prever las consecuencias derivadas de cambios en la oferta y la demanda y actuar en consecuencia. Por otro lado, es necesario que detecte y analice con espíritu crítico los fallos y límites del mercado que explican la necesidad de intervenir en el funcionamiento de la economía a través de diversas medidas de política económica. Todo ello conducirá al alumnado a reconocer el papel regulador del sector público y las medidas de política económica que lleva a cabo, y a reflexionar sobre los efectos que esas políticas tienen en la igualdad de oportunidades, el crecimiento y la redistribución de la renta. Por último, el conocimiento del modelo de mercado de nuestro entorno más próximo y el papel de las instituciones locales, permitirá un mejor conocimiento del papel de la ciudadanía en Castilla-La Mancha.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL3, STEM2, CPSAA4, CC3, CE1, CE2.

3. Distinguir y valorar el papel de los distintos agentes económicos que intervienen en el flujo circular de la renta, comprendiendo sus interacciones y reconociendo, con sentido crítico, los beneficios y costes que genera, para explicar cómo se produce el desarrollo económico y su relación con el bienestar de la sociedad. Para entender la realidad económica desde un punto de vista macroeconómico es preciso analizar el papel que los distintos agentes económicos juegan en el desarrollo económico y en el bienestar de la sociedad. Cada uno de ellos, con su participación, colabora en este desarrollo, ya sea a través del trabajo, el ahorro, el gasto, las políticas fiscales o las subvenciones, entre otros. El reconocimiento de las debilidades y fortalezas del entorno local permitirá entender, en mayor medida, el estado de las variables macroeconómicas. El crecimiento derivado del flujo de la renta genera beneficios, pero también algunos desequilibrios como el desempleo y sus costes, los flujos migratorios como consecuencia de la concentración empresarial, la economía sumergida o la sostenibilidad ambiental. Que el alumnado conozca y valore estos elementos le permitirá adquirir los saberes necesarios para explicar cómo se produce el desarrollo económico y para plantear alternativas a situaciones problemáticas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL3, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CC4, CE1, CE2.

4. Conocer y comprender el funcionamiento del sistema financiero y de la política monetaria, valorando sus efectos sobre la economía real y analizando los elementos que intervienen en las decisiones financieras, para planificar y gestionar con responsabilidad y autonomía los recursos personales y adoptar decisiones financieras fundamentadas. Teniendo en cuenta que las necesidades económicas son distintas a lo largo de la vida será necesario que el alumnado conozca el funcionamiento del sistema financiero y los productos que ofrece relacionados con la inversión, el ahorro, el endeudamiento, los seguros..., para mejorar su competencia a la hora de adoptar decisiones financieras y planificar y gestionar con autonomía los gastos personales. Asimismo, es importante que comprenda hacia dónde se dirige y evoluciona el sistema financiero en relación con los cambios sociales y tecnológicos y los retos que se plantean actualmente. Además, es preciso que el alumnado conozca herramientas que le permitan analizar y valorar las políticas monetarias y entender sus efectos sobre la inflación, el crecimiento y el bienestar, dentro del marco financiero actual. Esto contribuirá a mejorar el conocimiento del papel que cumplen las instituciones financieras para el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL3, CD4, CPSAA1.2, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE2.

5. Identificar y valorar los retos y desafíos a los que se enfrenta la economía actual analizando el impacto de la globalización económica, la nueva economía y la revolución digital, para proponer iniciativas que fomenten la equidad, la justicia y la sostenibilidad. La economía actual se enfrenta a retos y desafíos importantes dentro de un contexto globalizado donde las relaciones económicas son cada vez más complejas. En este nuevo contexto es necesario reconocer la repercusión de la nueva economía y la revolución digital sobre el empleo y la distribución de la renta. El alumnado debe valorar de forma crítica su comportamiento como consumidor, usuario y posible generador de renta, para lo cual, es necesario que conozca y analice la globalización y sus problemas asociados. Este conocimiento puede estimular la generación de iniciativas en su entorno más próximo participando activamente en la economía a través de acciones que propicien la igualdad, el consumo responsable, la mejora continua y el bienestar social. El alumnado, de esta forma, podrá reconocer como el papel de la estrategia de digitalización en los procesos productivos de los sectores económicos de Castilla La Mancha, posibilita una mejora de la productividad y de la calidad de nuestros productos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL3, STEM4, CD5, CPSAA1.2, CPSAA4, CPSAA5, CE1.

6. Analizar los problemas económicos actuales mediante el estudio de casos, la investigación y la experimentación, utilizando herramientas del

análisis económico y teniendo en cuenta los factores que condicionan las decisiones de los agentes económicos, para facilitar la comprensión de esos problemas y plantear soluciones innovadoras y sostenibles que respondan a necesidades individuales y colectivas. El estudio de la realidad socioeconómica es complejo. De ahí la importancia de disponer de diversos métodos de análisis que permitan una comprensión más profunda de la realidad y supongan una ayuda para intervenir en ella ofreciendo propuestas y soluciones de valor que contribuyan a la mejora y al bienestar de la sociedad. Es importante que el alumnado aprenda a utilizar herramientas propias de la economía experimental, por ejemplo, diseñando y poniendo en marcha experimentos económicos sencillos sobre cuestiones cercanas, analizando el coste-beneficio en un proyecto de carácter económico-empresarial básico o haciendo un estudio de casos sobre la realidad económica castellano-manchega, aplicando el método científico. Por otra parte, es interesante que analice la realidad desde la perspectiva de la economía del comportamiento, observando además de los aspectos económicos, otros factores de carácter cognitivo, psicológico, sociológico, emocional y ambiental para ofrecer respuestas a problemas actuales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL3, STEM2, CPSAA5, CC3, CC4, CE1, CE2, CE3.1

## **2º BACHILLERATO: EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO**

1. Analizar la actividad empresarial y emprendedora, reconociendo el poder de transformación que ejercen en la sociedad y reflexionando sobre el valor de la innovación y la digitalización en este proceso, para comprender el papel que desempeñan dentro del funcionamiento global de la economía actual.

Entender la realidad desde una perspectiva económica es fundamental para comprender mejor nuestra sociedad, por eso es importante para el alumnado conocer el papel que las personas emprendedoras y las empresas tienen como elementos transformadores del contexto actual, el cual se caracteriza por su gran dinamismo y por la rápida incorporación de las nuevas tecnologías y sus múltiples aplicaciones. Todo ello está cambiando no solo la estructura productiva global, sino, también, la estructura económica y la sociedad en su conjunto, lo cual convierte la innovación en un elemento crucial para cualquier empresa.

Si el alumnado es capaz de comprender lo que ocurre a su alrededor podrá tomar decisiones que le permitan mejorar tanto su vida como la sociedad en la que se integra.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CD2, CD5, CPSAA1.2, CPSAA4, CC1, CE1, CE2

2. Investigar el entorno económico y social y su influencia en la actividad empresarial, analizando las interrelaciones empresas-entorno e identificando estrategias viables que partan de los criterios de responsabilidad social corporativa, de la igualdad y la inclusión, para valorar la capacidad de adaptación de las empresas.

El análisis de la realidad desde una perspectiva económica y social, permite que el alumnado tome conciencia, por un lado, de los efectos del entorno sobre la empresa, y, por otro, de las consecuencias del funcionamiento empresarial sobre la propia sociedad o el ambiente, entre otros aspectos.

Las empresas no son organizaciones ajenas a lo que sucede en la sociedad, por ello es imprescindible comprender cómo los elementos, tanto del entorno general como del específico, van a influir en las decisiones que adopten. En este sentido, conocer la estructura empresarial de Castilla-La Mancha y su dinámica particular transmite a nuestro alumnado una percepción ajustada del papel de las empresas castellanomanchegas como entes socialmente responsables, creadores de valor.

Despertar la curiosidad y tener una visión abierta sobre la realidad es el punto de partida para la investigación del entorno socio-económico. Este conocimiento permitirá al alumnado identificar problemas a resolver y proponer soluciones empresariales que incrementen el bienestar social considerando que estas soluciones pueden producir agotamiento de recursos, precariedad, desigualdad y otros desajustes. Por ello es fundamental que el alumnado sepa valorar el esfuerzo que realizan las empresas al alinear sus objetivos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), integrando la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), contribuyendo así a disminuir estos desajustes y siendo capaz de generar una propuesta de valor orientada a alcanzar una sociedad más equitativa y sostenible, sin dejar por ello de adaptarse con rapidez al entorno y a las necesidades de los consumidores.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CPSAA2, CPSAA5, CC4, CE1

3. Reconocer y comprender modelos de negocio actuales comparándolos con otros modelos tradicionales y aplicando estrategias y herramientas que faciliten el diseño creativo para proponer modelos de negocio que aporten valor, permitan satisfacer necesidades y contribuir al bienestar económico y social.

En la actualidad las empresas, desde las más tradicionales hasta las más tecnológicas conviven en entornos dinámicos. Estos se caracterizan por la rapidez con la que suceden los cambios y la complejidad de los problemas a afrontar, lo que genera una enorme incertidumbre sobre el futuro, y provoca un gran impacto en las decisiones estratégicas de las empresas.

Los nuevos modelos de negocio como, por ejemplo, long tail, freemium, multiplataforma y app, permiten que las empresas se enfrenten a estos entornos y actúen con agilidad. El alumnado debe conocer estos modelos y ser capaz de proponer y diseñar otros nuevos con creatividad y espíritu innovador.

Para generar modelos de negocio se propone el uso de la herramienta del lienzo CANVAS, con la que el alumnado elaborará su propuesta de valor, pero también las actividades, los recursos y las asociaciones

clave, así como los canales y las relaciones con clientes, la estructura de costes y las fuentes de ingresos. Junto a esta herramienta pueden trabajarse otras complementarias, como, por ejemplo, el mapa de empatía de clientes y el pensamiento visual entre otras.

Las empresas en la actualidad plantean como objetivos la generación de riqueza y, a la vez, la innovación y el afán de mejora continua y de adaptación al entorno; pero también satisfacer las necesidades e incrementar el bienestar social. Es necesario que el alumnado entienda que esta dualidad es complementaria desde el punto de vista empresarial.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, CPSAA4, CC3, CE1

4. Valorar y seleccionar estrategias comunicativas de aplicación al mundo empresarial, utilizando nuevas fórmulas y obteniendo la información que se genera tanto en el ámbito interno como externo de la empresa, para gestionar eficazmente la información necesaria en el proceso de toma de decisiones y su correcta transmisión. La obtención de información en cualquier proceso de decisión y la comunicación eficaz es esencial para lograr objetivos en cualquier ámbito. De manera concreta, se observa en el ámbito empresarial donde el flujo de información es utilizado tanto por la empresa como por el resto de agentes que se relacionan con la misma. Todo esto se lleva a cabo a través del uso de estrategias comunicativas aplicables al mundo empresarial y muy ligadas a las nuevas tecnologías. Relacionado con lo anterior, el alumnado debe conocer estrategias de comunicación eficaces y ágiles en la gestión e intercambio de información entre la empresa y los agentes de su entorno, y saber aplicar diferentes herramientas comunicativas como la narración de historias o storytelling y el discurso en el ascensor o elevator pitch. En este proceso es esencial que el alumnado desarrolle una actitud cooperativa y respetuosa en su manera de comunicarse, aprenda a argumentar, a escuchar y a transmitir de forma eficaz lo que pretende dar a conocer.

Por último, la globalización económica propia del siglo XXI implica que las empresas estén cada día más internacionalizadas y se comuniquen con mayor frecuencia utilizando otras lenguas. Para ello es fundamental que el alumnado aprenda y ejercite el uso de distintas lenguas para comunicarse con corrección y autonomía en diferentes situaciones.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL3, CP1, CP2, CD3, CPSAA4, CE2.

5. Realizar el análisis previsional del modelo de negocio diseñado, aplicando las herramientas de análisis empresarial necesarias para comprender todo el proceso llevado a cabo y validar la propuesta del modelo de negocio.

Las distintas herramientas de análisis empresarial aplicadas en diferentes momentos del proceso permiten obtener información para validar la propuesta del modelo de negocio. La validación se ha de hacer en un escenario simulado concreto ofreciendo al alumnado una

visión global de todo el proceso y, al mismo tiempo, permitiendo la rectificación o el replanteamiento de cualquier decisión adoptada hasta el momento.

Toda la información obtenida, las decisiones tomadas, incluyendo la justificación estratégica de las mismas, y los resultados de las herramientas de análisis utilizadas suponen la base para que el alumnado confeccione un plan de negocio básico.

De este modo, el objetivo va encaminado a que el alumnado empatice y se ponga en lugar de la persona emprendedora, adquiera una perspectiva integral de todo el proceso llevado a cabo y aprenda tanto de los aciertos como de los errores.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CD2, CD3, CPSAA1.1, CPSAA5, CE1, CE2, CE3.

## **2º BACHILLERATO: FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN (FAG)**

1. Identificar la importancia de la cultura emprendedora y de la innovación como elementos necesarios para garantizar el desarrollo sostenible de un país y la competitividad de su economía, analizando el papel fundamental que desempeña el proceso emprendedor en la sociedad, para conseguir desarrollar ideas propias relacionadas con la innovación.

Es incuestionable la relevancia social de una cultura de aprecio y apoyo a la innovación y a la cultura emprendedora, como elementos fundamentales de impulso al crecimiento. Tanto en el mundo académico como en el empresarial y político se considera la actitud emprendedora de la población como elemento necesario para garantizar un crecimiento sostenido.

Por ello, es imprescindible que el alumnado conozca la importancia de la innovación y el espíritu emprendedor en el conjunto de la economía.

La innovación nace de una idea y se concreta a través de un proyecto emprendedor. El origen de dicha idea puede ser variado y surgir de distintas formas, que van desde la observación casual, por asociación mental, a través de la reflexión o por imitación, entre otras; para suscitarlas en nuestro alumnado es especialmente interesante la aplicación de técnicas específicas, dirigidas a la generación de ideas en la vida empresarial, que se emplearán también en su evaluación.

Además, es relevante que conozca cómo desarrollar un proyecto de empresa, documento donde se desarrolla y concreta la idea de negocio.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL3, STEM4, CD1, CPSAA4, CE1, CE3

2. Desarrollar un proyecto empresarial propio, identificando, tanto las decisiones más relevantes que debe tomar el promotor como las principales áreas de desarrollo dentro de la función directiva, para dar respuesta a retos empresariales, en un entorno local o global.

El emprendedor debe tomar una serie de decisiones cruciales para iniciar su proyecto de empresa: decidir la ubicación, los trabajadores que va a contratar, la maquinaria que va a emplear, los canales de distribución para su producto o servicio, las herramientas más adecuadas de marketing y publicidad, las inversiones necesarias y las fuentes de financiación más económicas y convenientes, entre otras. Es necesario que el alumnado establezca razonadamente estas condiciones iniciales e imprescindible que sepa adoptar decisiones correctas, según el contexto se vaya modificando. Siempre que las circunstancias lo permitan, es conveniente que esta competencia se desarrolle mediante la creación de equipos de trabajo.

Una vez tomada la decisión de desarrollar un proyecto empresarial, es momento de desarrollar y poner en práctica su idea de negocio. Las empresas son sistemas organizados en diferentes áreas departamentales, relacionadas entre sí, que buscan un único fin último: la buena marcha de la empresa. El alumnado conocerá la estructura organizativa de la empresa y aplicará las herramientas y estrategias necesarias para su buen funcionamiento. Asimismo, desarrollará habilidades para tomar decisiones en las diferentes áreas y utilizará diversas herramientas para desarrollar las principales funciones empresariales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL3, STEM3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CPSAA3.2, CPSAA4, CC2, CE1, CE2, CE3.

3. Identificar y saber aplicar las principales normas básicas de contabilidad y fiscalidad empresarial, analizando y realizando supuestos básicos de ambas, valorando la importancia de exponer una información veraz y de realizar una aportación justa a los fondos públicos, para desarrollar una responsabilidad social de contribución al bien común.

Las empresas facilitan información sobre su evolución económica a diferentes agentes sociales: clientes, inversores, instituciones públicas y bancos, entre otros. El alumno o la alumna deberá saber aplicar normas contables, a través de supuestos básicos.

Asimismo, debido a la trascendencia e importancia que la materia fiscal supone para la economía del país y de la región, es imprescindible que el alumnado tome conciencia de la responsabilidad fiscal que tienen los proyectos empresariales. Para ello, es necesario que conozcan el funcionamiento de los principales impuestos que afectan a las empresas. El alumnado será capaz de reconocer la influencia de la tributación sobre la economía de Castilla-La Mancha y de resolver supuestos básicos en materia de impuestos. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL3, STEM1, STEM4, CD1, CD3, CE2.

4. Reconocer el impacto social y ecológico que conlleva la actividad empresarial, tanto local como global, analizando y concretando los distintos mecanismos existentes que ayudan a minimizarlo, con el fin de desarrollar una conciencia vinculada con la preservación medioambiental y con la propuesta de modelos de empresa que favorezcan el desarrollo sostenible.

Es fundamental presentar al alumnado la realidad local en la cual van a desarrollarse los proyectos emprendedores que puedan poner en marcha en el futuro. Para ello, el alumnado reflexionará sobre el sentido, alcance y diferenciación de su proyecto e insertará su idea en el contexto económico de Castilla-La Mancha.

Se presentarán al alumnado los nuevos modelos de consumo y producción, así como la economía colaborativa y la economía circular, que contribuyen a la sostenibilidad, aprovechando mejor los recursos disponibles.

El alumnado analizará casos prácticos de impactos sociales y medioambientales de la actividad empresarial, con el fin de que reflexione, con responsabilidad, sobre los efectos, tanto positivos como negativos, que se puedan generar con su propio proyecto.

El fin último de la materia es contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades necesarias para emprender proyectos empresariales sostenibles, que les permitan ser críticos y respetuosos no solo con la identidad del proyecto, sino también con la sociedad en la que se inscribe, para que el diseño de su empresa realice una contribución positiva en su entorno.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL3, STEM3, STEM5, CD1, CPSAA4, CC1, CC4, CE1, CE2.

5. Reconocer y desarrollar las habilidades propias de la comunicación oral y escrita en la elaboración y exposición de un proyecto de empresa, realizando, preferiblemente con medios digitales, presentaciones eficaces, para dar a conocer ideas y soluciones innovadoras, dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico, con proyección profesional emprendedora.

El alumnado conocerá las habilidades básicas de todo proceso de comunicación y, aplicando ese conocimiento, realizará presentaciones, adecuadas y correctas, de sus proyectos de empresa ante una audiencia. Deberá proporcionarse al alumnado herramientas de presentación de proyectos que incluyan el empleo de medios audiovisuales, además de recursos propios de las tecnologías de la información y la comunicación, que les permitan realizar presentaciones de alto impacto. Se incluirán contenidos relacionados con nuevas formas de comunicación, especialmente con la revolución digital, adaptados a las necesidades del entorno y en consonancia con lo que acontece en el mundo empresarial actual. En todo momento, se enfocará el proceso de comunicación como una aportación al acervo común informativo de la sociedad. Estas presentaciones facilitarán la retroalimentación necesaria para una primera valoración

del proyecto por parte de terceros, con el fin de poder realizar las modificaciones necesarias, entendiendo la actividad empresarial como un proceso continuo de planificación y control.

Por último, se reflexionará sobre el uso de las redes sociales en el ámbito empresarial y se valorará la importancia de su empleo ético y responsable, procurando actuar contra la desigualdad en el acceso a los medios digitales y con pleno respeto a la propiedad intelectual.

Esta competencia específica se relaciona con los siguientes descriptores: CCL1, STEM4, CD2, CD3, CD4, CD5, CPSAA1, CPSAA3.2, CE1, CE2, CCEC3.1, CCEC4.1

## 6. Saberes básicos

### 1º BACHILLERATO: ECONOMÍA

Los saberes básicos que contribuyen a adquirir las competencias específicas se organizan en cinco bloques.

Profundizar en los mismos corresponderá a estudios posteriores siendo objetivo de esta materia que el alumnado tome un primer contacto con los saberes de economía, los comprenda y los relacione, adquiriendo una visión global e integradora. Dichos bloques, además, integran saberes básicos que redundan en un mejor conocimiento de nuestro entorno local más cercano.

El primero de esos bloques se relaciona con las decisiones económicas a partir del análisis de la realidad. El segundo y el tercero, se vinculan al conocimiento y uso de herramientas que permitan entender al alumnado la realidad económica desde una perspectiva tanto micro como macroeconómica. El cuarto, se liga a las políticas económicas, a los aspectos principales de su terminología y a la repercusión que tienen en el entorno económico en un marco globalizado, así como a los problemas y los instrumentos con los que cuentan los gobiernos para dar respuestas a dichos problemas. El quinto y último bloque, se centra en los retos de la economía actual y en identificar las fortalezas y debilidades de la economía española.

#### A. Las decisiones económicas.

A.1. La economía, las necesidades, los bienes y la escasez. El contenido económico de las relaciones sociales. La modelización como herramienta para entender las interacciones económicas.

A.2. El proceso de toma de decisiones económicas. La racionalidad. El coste de oportunidad. Los costes irrecuperables. El análisis marginal. Los incentivos y las expectativas. Teoría de juegos. La eficiencia. Riesgo e incertidumbre.

A.3. La organización económica y los sistemas económicos; valoración y comparación. Los sistemas económicos y el entorno local.

A.4. Planificación y gestión de las decisiones financieras: la inversión, el ahorro y el consumo. Dinero y transacciones. Funciones del dinero y formas de dinero. Ahorro, longevidad, riesgo y beneficio. El papel de los bancos en la economía. Funcionamiento de los productos financieros como préstamos, hipotecas, y sus sustitutos. Los seguros. El sistema financiero: una aproximación al entorno local.

A.5. Economía del comportamiento. Desviaciones de la racionalidad económica. Decisiones económicas y ética.

A.6. Métodos para el análisis de la realidad económica: el método científico, la modelización y experimentos o ensayos económicos.

**B. La realidad económica. Herramientas para entender el mundo con una visión microeconómica.**

B.1. Intercambio y mercado. Tipos y funcionamiento de los mercados, incluidos los locales. Representación gráfica.

B.2. La elasticidad.

B.3. El análisis coste-beneficio.

B.4. Los fallos de mercado.

**C. La realidad económica. Herramientas para entender el mundo con una visión macroeconómica.**

C.1. La macroeconomía. Los agentes económicos y el flujo circular de la renta. La demanda agregada, la oferta agregada y su funcionamiento.

C.2. Crecimiento económico y desarrollo. Los factores del crecimiento. La distribución de la renta y la acumulación de capital: relación entre eficiencia y equidad. Indicadores del desarrollo social. Bienestar y calidad de vida. Castilla-La Mancha: una radiografía de la economía y desarrollo económico.

C.3. Economía laboral. El funcionamiento y las tendencias de los mercados de trabajo. Tipos de desempleo. Efectos y medidas correctoras. La brecha salarial. El mercado laboral castellanomanchego.

C.4. El comercio internacional, los procesos de integración económica y sus efectos. Proteccionismo y libre comercio. La Unión Europea y Monetaria. Castilla-La Mancha: región que mira al exterior.

C.5. El sistema financiero, su funcionamiento y sus efectos. Evolución del panorama financiero. El dinero. Tipología del dinero y su proceso de creación.

**D. Las políticas económicas.**

D.1. Economía positiva y economía normativa. La intervención del Estado y su justificación. La política económica y sus efectos.

D.2. La política fiscal. El estado del bienestar y su financiación. El principio de solidaridad y los impuestos. El déficit público, la deuda pública y sus efectos. La economía sumergida. Las instituciones locales y la política fiscal. La política monetaria y la estabilidad de precios. Funcionamiento del mercado monetario. La inflación: teorías explicativas. Efecto de las políticas monetarias sobre la inflación, el crecimiento y el bienestar.

**E. Los retos de la economía española en un contexto globalizado.**

E.1. La globalización: factores explicativos, oportunidades y riesgos. La reducción de las desigualdades. Castilla-La Mancha: espacio de oportunidades.

E.2. La nueva economía y la revolución digital. La economía colaborativa. La economía ecológica y la economía circular. El impacto de la revolución digital sobre el empleo y la distribución de la renta. La adaptación de la población activa ante los retos de la revolución digital. La economía colaborativa y circular en Castilla-La Mancha.

E.3. Democracia y estado del bienestar. El futuro del estado del bienestar y su relación con la democracia. Sostenibilidad de las pensiones. Los flujos migratorios y sus implicaciones socioeconómicas.

E.4. Teorías sobre el decrecimiento económico.

E.5. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los retos económicos actuales. Estudio de casos. Contribución local.

## **2º BACHILLERATO: EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO**

Los saberes básicos que contribuyen a adquirir las competencias específicas se organizan en cuatro bloques. El primero, se centra en conocer el origen de un proyecto empresarial: la persona que arriesga y lleva a cabo la actividad, dentro de un contexto de responsabilidad social, de igualdad e inclusión, teniendo en cuenta el entorno, y siendo consciente de las tendencias cambiantes y de la importancia de poner el foco en la innovación como factor clave. El segundo bloque se orienta al análisis de las diferentes áreas funcionales de la empresa, enmarcadas bajo el concepto de modelo de negocio, que comprenden los ejes fundamentales que sustentan cualquier empresa, desde posturas más tradicionales a otras más innovadoras. El tercero incluye, por un lado, el estudio de patrones de modelos de negocio y se dirige a ofrecer al alumnado ejemplos vigentes que pueden servir como fuente inspiradora para otras propuestas que generen valor y se adapten a nuevos contextos; y por otro, presenta aquellos recursos y herramientas que ofrecen mayores posibilidades creativas y de innovación y que pueden ser aplicados en las diferentes fases del proceso. Por último, el cuarto bloque, se vincula a aquellos saberes que permiten aplicar herramientas de análisis empresarial para determinar la viabilidad del proyecto. Incluye el análisis de las cuentas anuales con la finalidad de redactar un plan de empresa básico dentro de un contexto determinado.

### **A. La empresa y su entorno.**

- El empresario o la empresaria. Perfiles.
- La empresa. Clasificación. Localización y dimensión de la empresa. Marco jurídico que regula la actividad empresarial.
  - El entorno empresarial. Responsabilidad social corporativa. Mujer y emprendimiento. Inclusión y emprendimiento
- Empresa, digitalización e innovación. I+D+i. Teorías de la innovación. Tipos de innovación. Tendencias emergentes. Estrategias de innovación.
  - La estructura empresarial en Castilla-La Mancha: flujos de creación y supervivencia empresarial.

### **B. El modelo de negocio y de gestión.**

- Empresa y modelo de negocio.
  - La función comercial. Segmento de clientes. La propuesta de valor. Canales. Relaciones con clientes. Fuentes de ingresos. Estrategias de marketing.

- La función productiva. Proceso productivo. Eficiencia y productividad. Actividades clave. Recursos clave. Asociaciones clave. Estructura de costes: clasificación y cálculo de costes.

- La gestión de los recursos humanos. Formación y funcionamiento de equipos ágiles. Habilidades que demanda el mercado de trabajo. La contratación y las relaciones laborales de la empresa. Las políticas de igualdad y de inclusión en las empresas.

- La función financiera. Estructura económica y financiera. Inversión. Valoración y selección de inversiones. Recursos financieros. Análisis de fuentes alternativas de financiación interna y externa.

- La información en la empresa: obligaciones contables. Composición y valoración del patrimonio. Cuentas anuales e imagen fiel. Elaboración de balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

### **C. Herramientas para innovar en modelos de negocio y de gestión.**

- El lienzo de modelo de negocio y de gestión: concepto, áreas, bloques, utilidad y patrones de modelos de negocio.

- El punto de vista de los clientes: mapa de empatía.

- La creatividad aplicada al diseño de modelo de negocio y de gestión. El proceso de creatividad: divergencia y convergencia. Dinámicas de generación de nuevas ideas de modelos de negocio.

- La competencia y los nichos de mercado.

- Las herramientas de organización de ideas: Pensamiento Visual o Visual Thinking. Capacidad de síntesis. Ideación. Comunicación.

- El prototipado: concepto y utilidad. Posibilidades de prototipado: bienes, servicios y aplicaciones.

- Las herramientas de presentación de un proyecto o de una idea. Metodología: narración de historias o storytelling y el discurso en el ascensor o elevator pitch. Otras metodologías.

- Los escenarios: exploración de ideas, escenarios futuros y nuevos modelos de negocio.

- Otras herramientas para innovar en modelos de negocio y de gestión.

### **D. Estrategia empresarial y métodos de análisis de la realidad empresarial: estudio de casos y simulación.**

- El entorno del modelo de negocio. Previsión: tendencias clave. Macroeconomía: variables macroeconómicas. Competencia: fuerzas competitivas.

- La evaluación previa de modelos de negocio: análisis DAFO, análisis previsional de ingresos y costes y el umbral de rentabilidad.

- La validación del modelo de negocio. Lean Startup. Desarrollo de clientes. Desarrollo de producto ágil.

- La protección de la idea, del producto y de la marca.

- La toma de decisiones. Estrategias. Simulación en hoja de cálculo. Redacción de un plan de negocios básico.

- Casos especiales de estrategia empresarial: denominación de origen y clúster. Relevancia en Castilla-La Mancha.

- El análisis de resultados: estudio de mercado, análisis e interpretación de la información contable y análisis de estados financieros.

## 2º BACHILLERATO: FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN (FAG)

Los saberes básicos que contribuyen a adquirir las competencias específicas se organizan en tres bloques equilibrados. En el primero, se aborda el autoconocimiento y evaluación de las propias cualidades emprendedoras, el desarrollo de la capacidad de innovación y la puesta en marcha de la idea de empresa. En el segundo bloque de saberes, se examinan las partes de la empresa, con el fin de que el alumnado aplique esos conocimientos a su propio proyecto y los utilice en la toma de decisiones, así como las normas contables y fiscales, lo cual no solo tiene aplicación empresarial, sino también en la futura vida autónoma del alumnado. En el tercero, se propone, desde una perspectiva teórico-práctica, la ampliación de los saberes a la exposición y justificación de un proyecto empresarial y se analizan los efectos de la puesta en marcha de una empresa en el progreso social y la sostenibilidad.

### A. Innovación e idea de negocio. Proyecto de empresa.

- La innovación como fuente de desarrollo económico y generación de empleo. Innovación y cultura emprendedora. Tipos de innovación: de producto, de proceso, de marketing y de organización.

- Innovación para el progreso social y el desarrollo sostenible.

- El proceso emprendedor. Habilidades blandas para emprender.

Actitudes emprendedoras.

- El emprendedor: características y tipos. La cultura emprendedora.

- Métodos para estimular la creatividad en la generación de ideas. La idea de negocio, detección y evaluación de oportunidades de negocio.

- Herramientas para el análisis del entorno: PESTEL y DAFO. -

Identificación de las necesidades y percepciones de los clientes potenciales. Investigación de mercados.

- Emprendimiento social.

- Elección de marca y nombre del producto (branding y naming).

- Formas jurídicas básicas de una empresa: empresario individual, sociedad de responsabilidad limitada, sociedad anónima, sociedad cooperativa y sociedades laborales.

- Los organismos de asesoramiento y ayuda para iniciar el proyecto emprendedor. Asesoramiento a través de un punto de atención al emprendedor.

### B. Gestión empresarial.

- Área de aprovisionamiento: albarán y factura.

- Área comercial y de marketing: técnicas y aplicación de estudios de mercado. Comunicación comercial y atención al cliente. Plan de medios, con publicidad en internet y redes sociales.

- Área de recursos humanos: contratación laboral, nóminas básicas, el curriculum vitae, nuevas habilidades demandadas por las empresas.

- Área de inversión y financiación: evaluación de las diferentes inversiones que se pueden plantear. Selección de las fuentes de financiación más apropiadas.

- Área de fabricación. El prototipo. El producto y el servicio como respuesta a las necesidades de la comunidad. - Elementos básicos de los impuestos. Terminología fiscal.

- Impuestos relacionados con las actividades empresariales: normativa básica en España y en Castilla-La Mancha.
- Responsabilidad fiscal de particulares y empresas.
- Terminología y funcionamiento básico de la contabilidad.
- Análisis básico de un balance y una cuenta de resultados.

**C. Proyección de la empresa.**

- La empresa global en contexto locales: conveniencia de un proyecto empresarial según las necesidades locales.
- Retornos en la economía local: producción y consumo responsables. Economía colaborativa. Consumo local. Consumo sostenible.
- La huella ecológica de la actividad económica. Economía circular.
- La comunicación externa e interna en la empresa.
- Redes sociales como medio de comunicación empresarial (community management). - Herramientas digitales de comunicación y exposición.

**7. Temporalización**

**1º BACHILLERATO: ECONOMÍA**

<b>SABERES BÁSICOS</b>	<b>1T</b>	<b>2T</b>	<b>3T</b>
<b>A. Las decisiones económicas.</b>	<b>x</b>		<b>x</b>
<b>B. La realidad económica. Herramientas para entender el mundo con una visión microeconómica.</b>	<b>x</b>	<b>x</b>	
<b>C. La realidad económica. Herramientas para entender el mundo con una visión macroeconómica.</b>	<b>x</b>	<b>x</b>	<b>x</b>
<b>D. Las políticas económicas.</b>	<b>x</b>		<b>x</b>
<b>E. Los retos de la economía española en un contexto globalizado.</b>			<b>x</b>

**2º BACHILLERATO: EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO**

<b>SABERES BÁSICOS</b>	<b>1T</b>	<b>2T</b>	<b>3T</b>
<b>A. La empresa y su entorno</b>	<b>x</b>		
<b>B. El modelo de negocio y gestión</b>	<b>x</b>	<b>x</b>	<b>x</b>
<b>C. Herramientas para innovar en modelos de negocio y de gestión</b>		<b>x</b>	<b>x</b>

<b>D. Estrategia empresarial y métodos de análisis de la realidad empresarial: estudio de casos y simulación</b>		<b>x</b>	<b>x</b>
--	--	----------	----------

<b>2º BACHILLERATO: FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN (FAG)</b>			
<b>SABERES BÁSICOS</b>	<b>1T</b>	<b>2T</b>	<b>3T</b>
<b>A. Innovación e idea de negocio. Proyecto de Empresa</b>	<b>x</b>		
<b>B. Gestión empresarial</b>		<b>x</b>	
<b>C. Proyección de la empresa</b>			<b>x</b>

## 8. Evaluación

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan según García Ramos (1989) a través de *“una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar”*.

Como vamos a evaluar en la etapa de Bachillerato aparece recogido a nivel normativo en el artículo 36 de la LOE-LOMLOE. Se hace constar que la evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias.

Según la **Orden 187/2022 de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, establece que la evaluación en la etapa de Bachillerato se realizará según lo dispuesto en el capítulo III del Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (Aspectos clave de la evaluación en los Artículos 22 y 23 de dicho Decreto)

### **Artículo 2. Definición.**

1. La evaluación, en esta etapa, estará orientada a valorar los procedimientos llevados a cabo en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, identificando y contemplando los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria.

2. A estos efectos, los criterios de evaluación deben guiar la intervención educativa y ser los referentes que han de indicar los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones, tareas o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada

materia o ámbito, en un momento determinado de su proceso de aprendizaje

### **Artículo 3. Finalidad.**

1. La finalidad de la evaluación en la etapa de Bachillerato reside en la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y del logro de los objetivos de la etapa, respetando los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

2. La evaluación debe servir para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje, mediante la valoración de la eficacia de las estrategias metodológicas y de los recursos utilizados. Por este motivo, todos los profesionales implicados evaluarán también su propia práctica educativa.

### **Artículo 4. Carácter de la evaluación.**

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Bachillerato será continua y diferenciada según las distintas materias.

2. La evaluación continua implica un seguimiento permanente por parte del profesorado, con la aplicación de diferentes procedimientos de evaluación en el proceso de aprendizaje.

### **Artículo 5. Proceso y procedimientos de evaluación continua.**

1. La evaluación continua es el proceso evaluador que se concreta y organiza durante el curso. Desde su inicio, mediante una evaluación inicial, se realiza el seguimiento y desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, para concluir con una valoración global del mismo, a su finalización, basada en la consecución de los objetivos y el grado de adquisición de las competencias clave establecidos para la etapa.

2. Los procedimientos de evaluación continua serán variados y descriptivos, para facilitar la información a los profesores, profesoras y al propio alumnado, del desarrollo conseguido en cada una de las competencias clave y del progreso diferenciado de cada materia.

3. Las programaciones didácticas incluirán instrumentos y estrategias que permitan que el alumnado evalúe su propio aprendizaje y el profesorado el desarrollo de su práctica docente.

4. Los instrumentos utilizados en la evaluación serán variados, accesibles, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje. Dichos instrumentos deben permitir la valoración objetiva de todo el alumnado y garantizar, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

5. Si el progreso de un alumno o alumna no es el adecuado, el profesorado adoptará las oportunas medidas de inclusión educativas, incluyendo las de refuerzo, en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento del alumnado con necesidades educativas especiales. Dichas medidas estarán destinadas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, utilizando los apoyos que se precisen.

## **8.1. Criterios de evaluación**

### **1º BACHILLERATO: ECONOMÍA**

El artículo 2.º del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril define los criterios de evaluación como: *“referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje”*. Esta misma definición se recoge en el artículo 2.º d del [Decreto 83/2022, de 12 de julio](#).

### **Criterios de Evaluación.**

#### **Competencia específica 1.**

**1.1** Comprender la realidad económica actual, analizando la repercusión de las decisiones adoptadas en el ámbito económico, valorando los procesos de integración económica y estableciendo comparaciones sobre las soluciones alternativas que ofrecen los distintos sistemas.

**1.2** Comprender el problema de la escasez identificando los motivos y comparando, de manera justificada, diferentes estrategias económicas de resolución del mismo, poniendo especial interés en la realidad económica de Castilla La Mancha.

**1.3** Conocer los procesos que intervienen en la toma de las decisiones económicas de manera individual y colectiva, analizando el impacto que tienen en la sociedad.

#### **Competencia específica 2.**

**2.1** Valorar la repercusión de los fallos del mercado a nivel microeconómico y facilitar el proceso de toma de decisiones en este ámbito, reconociendo y comprendiendo el funcionamiento del mismo.

**2.2** Entender el funcionamiento del mercado y la naturaleza de las transacciones que tienen lugar en él, analizando elementos como la oferta, la demanda, los precios, los tipos de mercado y los agentes implicados y reflexionando sobre su importancia como fuente de mejora económica y social.

**2.3** Analizar con espíritu crítico los fallos del mercado, evaluando sus consecuencias y reflexionando sobre sus posibles soluciones, también en la realidad económica más próxima.

#### **Competencia específica 3.**

**3.1** Conocer cómo se produce el desarrollo económico y el bienestar social valorando, con sentido crítico, el papel de los distintos agentes económicos que intervienen en el flujo circular de la renta.

**3.2** Diferenciar los costes y beneficios que se generan en el flujo circular de la renta para cada uno de los agentes económicos, estableciendo relaciones entre ellos y determinando su repercusión en el desarrollo económico y bienestar social, para mejorar la calidad de vida de la sociedad en general y la de Castilla La Mancha en particular.

#### **Competencia específica 4.**

**4.1** Conocer y comprender el funcionamiento del sistema financiero valorando sus efectos sobre la economía real y analizando los elementos que intervienen en las decisiones financieras relacionadas con la inversión, el ahorro, los productos financieros y la búsqueda de fuentes de financiación.

**4.2** Planificar y gestionar con responsabilidad y progresiva autonomía las finanzas personales y adoptar decisiones fundamentadas a partir del conocimiento y comprensión del sistema financiero y de los elementos

que intervienen en las decisiones financieras, valorando los efectos que estas pueden provocar en la economía real.

**4.3** Adquirir conocimientos financieros a partir del análisis del sistema financiero, su funcionamiento y los efectos que se derivan de las decisiones adoptadas en él y estableciendo conexiones entre estos aprendizajes y las decisiones financieras personales que afectan a la vida cotidiana.

#### **Competencia específica 5.**

**5.1** Proponer iniciativas que fomenten la equidad, la justicia y la sostenibilidad a partir de la identificación de los retos y desafíos que plantea la economía actual, analizando, con sentido crítico, el impacto que provocan la globalización, la nueva economía y la revolución digital en el bienestar económico y social de los ciudadanos y ciudadanas y su aplicación en los sectores productivos de Castilla La Mancha.

**5.2** Comprender los retos económicos actuales analizando, de forma crítica y constructiva, el entorno, identificando aquellos elementos que condicionan y transforman la economía y fomentando iniciativas que respondan a las necesidades que plantean estos retos.

#### **Competencia específica 6.**

**6.1** Plantear soluciones socioeconómicas que respondan a necesidades individuales y colectivas investigando y explorando la realidad económica teniendo en cuenta diversos factores y aplicando las herramientas propias del ámbito de la economía global y local.

## **2º BACHILLERATO: EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO**

#### **Competencia específica 1.**

**1.1** Comprender la importancia de la actividad empresarial y el emprendimiento dentro de la economía actual, con especial atención a nuestra comunidad autónoma, reconociendo el poder de transformación que ejercen en la sociedad y reflexionando sobre el valor la innovación y la digitalización.

**1.2** Analizar el papel de la I+D+i en el desarrollo social y empresarial, identificando nuevas tendencias y tecnologías que tienen un alto impacto en la economía.

**1.3** Conocer los flujos de creación de empresas en Castilla-La Mancha y sus tasas de supervivencia, detectando los sectores clave para la región.

#### **Competencia específica 2.**

**2.1** Valorar la capacidad de adaptación ágil, responsable y sostenible de las empresas a los cambios del entorno y a las exigencias del mercado investigando el entorno económico y social y su influencia en la actividad empresarial.

**2.2** Conocer los distintos tipos de empresa, sus elementos y funciones, así como las formas jurídicas que adoptan, relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores y las exigencias de capital y destacando el rol de las empresas de economía social en nuestra región.

**2.3** Identificar y analizar las características del entorno en el que la empresa desarrolla su actividad, explicando, a partir de ellas, las distintas

estrategias y decisiones adoptadas y las posibles implicaciones sociales y medioambientales de su actividad.

### **Competencia específica 3.**

3.1 Proponer un modelo de negocio o de gestión diferenciado que permita dar respuesta a las necesidades actuales, comparando distintos modelos y utilizando estrategias y herramientas de diseño creativo.

3.2 Analizar las características organizativas y funcionales de la empresa, analizando a partir de ellas, las decisiones de planificación, gestión y optimización de actividades, recursos y asociaciones clave del modelo de negocio.

3.3 Analizar y tomar decisiones sobre los procesos productivos desde la perspectiva de la eficiencia y la productividad, definiendo el soporte necesario para hacer realidad el modelo de negocio.

3.4 Analizar las características del mercado y explicar, de acuerdo con ellas, la propuesta de valor, canales, relaciones con clientes y fuentes de ingresos del modelo de negocio.

### **Competencia específica 4.**

4.1 Gestionar eficazmente la información y facilitar el proceso de toma de decisiones a partir de la información obtenida tanto en el ámbito interno como externo de la empresa y aplicando estrategias y nuevas fórmulas comunicativas.

4.2 Seleccionar estrategias de comunicación aplicadas al mundo empresarial, utilizando nuevas fórmulas comunicativas que faciliten la gestión eficaz de la información y la trasmisión de la misma a otros.

4.3 Exponer el proyecto de modelo de negocio llevado a cabo utilizando las herramientas necesarias que permitan despertar el interés y cautivar a los demás con la propuesta de valor presentada.

### **Competencia específica 5.**

5.1 Validar la propuesta de modelo de negocio diseñado dentro de un contexto determinado, definiéndolo a partir de las tendencias clave del momento, la situación macroeconómica, el mercado y la competencia, comprendiendo todo el proceso llevado a cabo y aplicando técnicas de estudio previsional y herramientas de análisis empresarial.

5.2 Determinar previsionalmente la estructura de ingresos y costes, calculando su beneficio y umbral de rentabilidad, a partir del modelo de negocio planteado.

5.3 Elaborar un plan de negocio básico sobre un escenario simulado concreto, justificando las decisiones tomadas en referencia a la estrategia empresarial aplicada entre las disponibles.

5.4 Analizar y explicar la situación económico-financiera, a partir de la información recogida tanto en el balance como en la cuenta de pérdidas y ganancias e indicando las posibles soluciones a los desequilibrios encontrados.

## **2º BACHILLERATO: FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN (FAG)**

### **Competencia específica 1.**

1.1 Apreciar el impacto que han tenido la innovación y la actividad emprendedora en el desarrollo sostenible y en la calidad de vida, analizando, para ello, casos reales concretos.

1.2 Generar ideas innovadoras para el desarrollo de proyectos de emprendimiento social, utilizando técnicas específicas que permitan suscitar ideas propias.

### **Competencia específica 2.**

2.1 Realizar una autovaloración de las capacidades relacionadas con el emprendimiento, como son: la creatividad, el liderazgo, las habilidades sociales, el autocontrol, la empatía, el emprendimiento, la tolerancia, la capacidad de hacer frente a la frustración y a los fracasos o resiliencia, mediante pruebas específicas.

2.2 Plantear y desarrollar un proyecto empresarial propio que dé respuesta a retos empresariales, locales o globales, haciendo uso de las fuentes de información pertinentes.

2.3 Identificar las diferentes áreas funcionales del proyecto empresarial, desarrollando la idea de empresa como sistema y valorando la importancia de esas áreas dentro de ella.

2.4 Evaluar la viabilidad del proyecto empresarial, tanto a nivel local como global, utilizando estudios de mercado y seleccionando fuentes de financiación.

### **Competencia específica 3.**

3.1 Identificar la terminología básica fiscal, analizando, en diferentes documentos tributarios, tanto nacionales como autonómicos, el funcionamiento básico de los impuestos.

3.2 Comprender el impacto y repercusión de la tributación empresarial en la economía del entorno, valorando la importancia de contribuir a los fondos públicos.

3.3 Evaluar la situación patrimonial, económica y financiera de una empresa, haciendo uso de supuestos prácticos y aplicando los criterios más relevantes a su propio proyecto empresarial.

### **Competencia específica 4**

4.1 Analizar, de forma crítica y constructiva, el contexto local de una propuesta emprendedora, apreciando los efectos de la transformación económica, social y medioambiental que derivan de ella.

4.2 Tomar conciencia de la responsabilidad social, laboral y medioambiental de la empresa, llevando a cabo las decisiones adecuadas en su propio proyecto empresarial.

4.3 Identificar nuevas formas de entender la economía, analizando modelos de experiencias empresariales novedosas y sostenibles, tanto en el ámbito local como global.

### **Competencia específica 5.**

5.1 Desarrollar habilidades básicas de comunicación, identificando las partes del proceso comunicativo y poniéndolas en práctica dentro del propio proyecto empresarial.

5.2 Conocer y utilizar herramientas digitales para la elaboración y presentación del proyecto empresarial, reconociendo su eficacia y repercusión en la proyección de la empresa.

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** Al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema. Su carácter no es obligatorio.
- **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
- **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación la docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feedback.
- **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

### **Evaluación en Bachillerato:**

#### **Artículo 3. Finalidad.**

1. La finalidad de la evaluación en la etapa de Bachillerato reside en la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y del logro de los objetivos de la etapa, respetando los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

2. La evaluación debe servir para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje, mediante la valoración de la eficacia de las estrategias metodológicas y de los recursos utilizados. Por este motivo, todos los profesionales implicados evaluarán también su propia práctica educativa.

#### **Artículo 4. Carácter de la evaluación.**

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Bachillerato será continua y diferenciada según las distintas materias.

2. La evaluación continua implica un seguimiento permanente por parte del profesorado, con la aplicación de diferentes procedimientos de evaluación en el proceso de aprendizaje.

#### **Artículo 5. Proceso y procedimientos de evaluación continua.**

1. La evaluación continua es el proceso evaluador que se concreta y organiza durante el curso. Desde su inicio, mediante una evaluación inicial, se realiza el seguimiento y desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, para concluir con una valoración global del mismo, a su finalización, basada en la consecución de los objetivos y el grado de adquisición de las competencias clave establecidos para la etapa.

2. Los procedimientos de evaluación continua serán variados y descriptivos, para facilitar la información a los profesores, profesoras y al propio alumnado, del desarrollo conseguido en cada una de las competencias clave y del progreso diferenciado de cada materia.

3. Las programaciones didácticas incluirán instrumentos y estrategias que permitan que el alumnado evalúe su propio aprendizaje y el profesorado el desarrollo de su práctica docente.

4. Los instrumentos utilizados en la evaluación serán variados, accesibles, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje. Dichos instrumentos deben permitir la valoración objetiva de todo el alumnado y garantizar, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

5. Si el progreso de un alumno o alumna no es el adecuado, el profesorado adoptará las oportunas medidas de inclusión educativa, incluyendo las de refuerzo, en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento del alumnado con necesidades educativas especiales. Dichas medidas estarán destinadas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, utilizando los apoyos que se precisen.

**Momentos de la evaluación:** A lo largo de cada curso escolar, se convocarán cuatro sesiones de evaluación para cada grupo de alumnos y alumnas, que se registrarán como primera, segunda, ordinaria y extraordinaria en el sistema de gestión o, en su caso, en los documentos de evaluación, si no se tuviera acceso al mismo. Se celebrarán en las fechas que se establezcan por la Consejería competente en materia de educación.

- a) **Evaluación Inicial (aunque no convocada por Jefatura de Estudios) :** Se realizará durante el mes de septiembre para poder ajustar la atención e intervención educativa en el aula aunque ésta no será definitiva debido al carácter dinámico de la evolución del proceso de aprendizaje. Servirá para poder determinar la intervención educativa en cada momento.
- b) **Evaluación Final ordinaria:** Supondrá el análisis de todos los registros y evidencias recogidos durante el curso incluyendo las correspondientes recuperaciones trimestrales y finales.
- c) **Evaluaciones del 1T y 2T:** Tendrán un carácter orientativo y sumativo con respecto al concepto de evaluación continua aunque no definitivo.
- d) **Evaluación Extraordinaria**

## 8.2. Procedimientos y estrategias de evaluación.

### 1º BACHILLERATO: ECONOMÍA

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

#### Estrategias de evaluación

- Desarrollar una evaluación continua.
- Proporcionar una información continuada, objetiva y suficiente.
- Observación
- Fomento de la autoevaluación
- Fomento de la coevaluación
- Pruebas específicas
- Supervisión de actividades

#### Procedimientos de evaluación:

El procedimiento de la evaluación se basará principalmente en el registro de toda la información y calificación de los distintos instrumentos de evaluación que se empleen:

- Momentos de la evaluación:
  - Evaluación Inicial
  - Evaluación continua
  - Evaluación final o sumativa

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo. El departamento de orientación del centro elaborará un informe en el que se especificarán los elementos que deben adaptarse para facilitar el acceso a la evaluación de dicho alumnado.

Los referentes de la evaluación serán los criterios de evaluación que concretan las distintas competencias específicas

Instrumentos de evaluación asociados a los distintos criterios de evaluación

La definición explícita de los criterios de calificación.

#### Técnicas de evaluación:

- Las técnicas de observación, que evaluarán la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, las

actitudes personales y relacionadas y los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con la materia.

- Las técnicas de medición, a través de pruebas escritas u orales, informes, trabajos o dossier, cuaderno del alumnado, intervenciones en clase,
- Las técnicas de autoevaluación, favoreciendo el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros y compañeras en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Instrumentos de evaluación:** Los principales instrumentos de evaluación que se utilizarán son:

- Pruebas escritas: exámenes, pruebas tipo test, resolución de casos prácticos. Las pruebas escritas podrán versar sobre análisis de noticias recientes, interpretación de gráficos o tablas de datos. También , se podrán incluir la resolución de sencillos problemas matemáticos.
- Trabajos realizados por los alumnos de forma individual o grupal
- Exposiciones orales
- Será potestativo del docente, la utilización de hojas de cálculo para el registro del desarrollo de la actividad evaluadora con la finalidad de emitir la calificación correspondiente.

## 2º BACHILLERATO: EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO

El proceso de evaluación del alumnado es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por la docente como por el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

### Estrategias de evaluación

- Desarrollar una evaluación continua.
- Proporcionar una información continuada, objetiva y suficiente.
- Observación
- Fomento de la autoevaluación
- Fomento de la coevaluación
- Pruebas específicas

- Supervisión de actividades

- 

### **Procedimientos de evaluación:**

El procedimiento de la evaluación se basará principalmente en el registro de toda la información y calificación de los distintos instrumentos de evaluación que se empleen:

- Momentos de la evaluación:
  - Evaluación Inicial
  - Evaluación continua
  - Evaluación final o sumativa

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo. El departamento de orientación del centro elaborará un informe en el que se especificarán los elementos que deben adaptarse para facilitar el acceso a la evaluación de dicho alumnado.

Los referentes de la evaluación serán los criterios de evaluación que concretan las distintas competencias específicas

Instrumentos de evaluación asociados a los distintos criterios de evaluación

La definición explícita de los criterios de calificación.

### **Técnicas de evaluación:**

- Las técnicas de observación, que evaluarán la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, las actitudes personales y relacionadas y los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con la materia.
- Las técnicas de medición, a través de pruebas escritas u orales, informes, trabajos o dossier, cuaderno del alumnado, intervenciones en clase,
- Las técnicas de autoevaluación, favoreciendo el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros y compañeras en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Instrumentos de evaluación:** Los principales instrumentos de evaluación que se utilizarán son:

- Pruebas escritas: exámenes, pruebas tipo test, resolución de casos prácticos. Las pruebas escritas podrán versar sobre análisis de noticias recientes, interpretación de gráficos o tablas de datos. También se podrán incluir la resolución de sencillos problemas matemáticos.
- Trabajos realizados por el alumnado de forma individual o grupal

- Exposiciones orales
- Será potestativo de la docente, la utilización de hojas de cálculo para el registro del desarrollo de la actividad evaluadora con la finalidad de emitir la calificación correspondiente.
- Realización de ejercicios propuestos.
- Participación en clase.

Si pido los ejercicios un día, una persona no puede venir, consulta médica y otros aspectos justificables, dejar los ejercicios a una compañera/o. Si no lo presenta, nota desfavorable. Justificar la falta.

Si la falta es por enfermedad y no ha podido entregar los ejercicios a otra persona, justificarme la falta, y si tiene nota negativa, se la quito.

- Compra temario.
- Excursiones gratuitas y charlas en clase. Si no participan, nota. 3 Excursiones no gratuitas, pero aceptadas. Día que pido dinero y autorización, si no lo traen, nota desfavorable (hay que fomentar la responsabilidad).
- Todos los días hay que traer los apuntes a clase. Si no se traen y lo reviso, nota negativa.
- Comportamiento. Si se habla y se molesta, la profesora puede cambiar de sitio a dicha persona.
- Puntualidad.
- Interés por la asignatura.
- Voluntariedad para corregir los ejercicios. (nota positiva)
- Faltas de asistencia injustificada (nota negativa)
- Aprovechar el tiempo en clase, si dejo clases para estudiar o para hacer ejercicios (si no se aprovecha, nota negativa)
- No palabras malsonantes, ni insultos. (Nota negativa).
- La falta de respeto hacia la profesora o hacia las compañeras/os (nota negativa).
- El uso del móvil en clase (Nota negativa). Si se necesita hacer una llamada, por algo urgente, avisar a la profesora y salir de clase.
- No dormirse en clase.

## **2º BACHILLERATO: FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN (FAG)**

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

### **Estrategias de evaluación**

- Desarrollar una evaluación continua.

- Proporcionar una información continuada, objetiva y suficiente.
- Observación
- Fomento de la autoevaluación
- Fomento de la coevaluación
- Pruebas específicas
- Supervisión de actividades

**Procedimientos de evaluación:**

El procedimiento de la evaluación se basará principalmente en el registro de toda la información y calificación de los distintos instrumentos de evaluación que se empleen:

- Momentos de la evaluación:
  - Evaluación Inicial
  - Evaluación continua
  - Evaluación final o sumativa

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo. El departamento de orientación del centro elaborará un informe en el que se especificarán los elementos que deben adaptarse para facilitar el acceso a la evaluación de dicho alumnado.

Los referentes de la evaluación serán los criterios de evaluación que concretan las distintas competencias específicas

Instrumentos de evaluación asociados a los distintos criterios de evaluación

La definición explícita de los criterios de calificación.

**Técnicas de evaluación:**

- Las técnicas de observación, que evaluarán la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, las actitudes personales y relacionadas y los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con la materia.
- Las técnicas de medición, a través de pruebas escritas u orales, informes, trabajos o dossier, cuaderno del alumnado, intervenciones en clase,
- Las técnicas de autoevaluación, favoreciendo el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros y compañeras en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Instrumentos de evaluación:** Los principales instrumentos de evaluación que se utilizarán son:

- Pruebas escritas: exámenes, pruebas tipo test, resolución de casos prácticos. Las pruebas escritas podrán versar sobre análisis de noticias recientes, interpretación de gráficos o tablas de datos. También , se podrán incluir la resolución de sencillos problemas matemáticos.
  - Trabajos realizados por los alumnos de forma individual o grupal
  - Exposiciones orales
  - Será potestativo de la docente, la utilización de hojas de cálculo para el registro del desarrollo de la actividad evaluadora con la finalidad de emitir la calificación correspondiente.
- Realización de ejercicios propuestos.
  - Participación en clase.

Si pido los ejercicios un día, una persona no puede venir, consulta médica y otros aspectos justificables, dejar los ejercicios a una compañera/o. Si no lo presenta, nota desfavorable. Justificar la falta.

Si la falta es por enfermedad y no ha podido entregar los ejercicios a otra persona, justificarme la falta, y si tiene nota negativa, se la quito.

- Compra temario.
- Excursiones gratuitas y charlas en clase. Si no participan, nota. 3 Excursiones no gratuitas, pero aceptadas. Día que pido dinero y autorización, si no lo traen, nota desfavorable (hay que fomentar la responsabilidad).
- Todos los días hay que traer los apuntes a clase. Si no se traen y lo reviso, nota negativa.
- Comportamiento. Si se habla y se molesta, la profesora puede cambiar de sitio a dicha persona.
- Puntualidad.
- Interés por la asignatura.
- Voluntariedad para corregir los ejercicios. (nota positiva)
- Faltas de asistencia injustificadas (nota negativa)
- Aprovechar el tiempo en clase, si dejas clases para estudiar o para hacer ejercicios (si no se aprovecha, nota negativa)
- No palabras malsonantes, ni insultos. (Nota negativa).
- La falta de respeto hacia la profesora o hacia las compañeras/os (nota negativa).
- El uso del móvil en clase (Nota negativa). Si se necesita hacer una llamada, por algo urgente, avisar a la profesora y salir de clase.
- No dormirse en clase.

### 8.3. Criterios de calificación

La calificación de cada competencia específica se puede obtener mediante la calificación individualizada de cada criterio de evaluación y su correspondiente ponderación.

**Calificación trimestral:** Se calculará como media aritmética ponderada de todas las calificaciones obtenidas durante el trimestre a través de los distintos instrumentos utilizados. Se debe observar el cuadro en el epígrafe nº 9

Los criterios de evaluación se pueden calificar simultáneamente a través de distintos instrumentos. En estos casos se procedería a obtener la nota media ponderada de los mismos. Del mismo modo, cabe indicar que por la propia redacción de algunos criterios de evaluación, resulta poco operativo y de poca utilidad calificarlos por separado. En estos casos, procedería su asociación con otros criterios y su calificación global de los mismos para poder contextualizarlos de una forma óptima.

La evaluación ordinaria contemplará las valoraciones realizadas a lo largo de todo el curso, manteniendo el carácter de la evaluación continua, que será de aplicación hasta el último día del curso escolar

**La calificación de la convocatoria ordinaria se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:**

$$\text{NFO} = (1T + 2T + 3T) / 3$$

En ella se pondrán las calificaciones decimales sin redondear exactas de cada trimestre para poder obtener con mayor exactitud la calificación final. Una vez obtenida ésta, se procederá a su redondeo. Si esta calificación final estuviera comprendida entre 4 y 5 en el mes de junio, se valorará por el docente su redondeo al cinco siempre y cuando no concurren las siguientes situaciones:

- a) Absentismo injustificado
- b) No presentarse a las pruebas
- c) No presentar las tareas planificadas

En el caso de resultar la calificación decimal , ésta se redondeará al entero superior si es superior a 0,5.

En las pruebas escritas se podrá indicar la competencia específica y /o los criterios de evaluación que se evalúan y califican

Los resultados de la evaluación se expresarán con calificación numérica.

## **2º BACHILLERATO: EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO**

La calificación de cada competencia específica se puede obtener mediante la calificación individualizada de cada criterio de evaluación y su correspondiente ponderación.

**Calificación trimestral:** Se calculará como media aritmética ponderada de todas las calificaciones obtenidas durante el trimestre a través de los distintos instrumentos utilizados. Se debe observar el cuadro en el epígrafe nº 9

Los criterios de evaluación se pueden calificar simultáneamente a través de distintos instrumentos. En estos casos se procedería a obtener la nota media ponderada de los mismos. Del mismo modo, cabe indicar que por la propia redacción de algunos criterios de evaluación, resulta poco operativo y de poca utilidad calificarlos por separado. En estos casos, procedería su asociación con otros criterios y su calificación global de los mismos para poder contextualizarlos de una forma óptima.

La evaluación ordinaria contemplará las valoraciones realizadas a lo largo de todo el curso, manteniendo el carácter de la evaluación continua, que será de aplicación hasta el último día del curso escolar

**La calificación de la convocatoria ordinaria se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:**

$$\text{NFO} = (1T+2T+ 3T) /3$$

En ella se pondrán las calificaciones decimales sin redondear exactas de cada trimestre para poder obtener con mayor exactitud la calificación final. Una vez obtenida ésta, se procederá a su redondeo. Si esta calificación final estuviera comprendida entre 4 y 5 en el mes de junio, se valorará por el docente su redondeo al cinco siempre y cuando no concurren las siguientes situaciones:

- a) Absentismo injustificado
- b) No presentarse a las pruebas
- c) No presentar las tareas planificadas.

**Al alumnado que tenga faltas reiteradas sin justificar, se le exigirá una nota superior para aprobar que será determinada según las circunstancias de cada alumna/o.**

En el caso de resultar la calificación decimal, ésta se redondeará al entero superior si es superior a 0,5.

En las pruebas escritas se podrá indicar la competencia específica y /o los criterios de evaluación que se evalúan y califican

Los resultados de la evaluación se expresarán con calificación numérica.

**Calificación trimestral: Para la obtención de la calificación trimestral se utilizarán al menos dos instrumentos de evaluación. Estos instrumentos serán:**

- a) **Prueba escrita:** se realizará en días distintos cada parte: No se podrán utilizar apunte ni ningún tipo de materiales que contengan contenidos. Las cuestiones prácticas pueden ser numéricas, gráficas, comentarios de tabla de datos, textos, etc
- b) **Tareas en el aula.** Se calificarán por observación y seguimiento diario. Éstas se realizarán siempre en el aula

Para la obtención de la calificación trimestral se realizará una única prueba escrita que tendrá gran similitud con la prueba de la PAU para poder preparar adecuadamente al alumnado e caso de que éstos se presentasen.

**Calificación prueba escrita: 0,6 Examen Práctico + 0,4 Examen teórico.**

El examen teórico consistirá en definir conceptos y desarrollar algún tema. El alumno podrá elegir un tema entre al menos dos propuestos para desarrollar.

En la prueba práctica el alumno deberá resolver las cuestiones prácticas que se le propongan con exactitud. Los errores u omisiones en las unidades de los resultados penalizarán con 0,25 puntos.

La no justificación o argumentación de algún resultado penalizará con 0,5 puntos.

Si el alumno plantea bien el problema pero se equivoca en el resultado final, obtendrá el 70% de la calificación del ejercicio o problema.

Dado que el alumno debe expresarse correctamente en Lengua castellana, se penalizará las faltas ortográficas cometidas con un 0,10 puntos cada una de ellas sobre la nota final de la prueba.

Una vez obtenida la calificación de la prueba escrita se podrá subir hasta 1.5 puntos por las tareas realizadas en el trimestre de la siguiente forma:

- ✓ El alumno realiza las tareas correctamente: + 1.5 puntos
- ✓ El alumno realiza las tareas de forma incompleta o algunas incorrectas: + 1 punto
- ✓ El alumno realiza algunas tareas correctamente: 0.5 puntos
- ✓ El alumno no realiza las tareas correctamente: 0 puntos.

El alumno que sea sorprendido usando materiales no autorizados para las pruebas, dispositivos móviles electrónicos o cualquier incidencia (como proporcionar soluciones o planteamientos de los problemas en voz alta), obtendrán una calificación de cero en esa prueba.

## **2º BACHILLERATO: FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN (FAG)**

La calificación de cada competencia específica se puede obtener mediante la calificación individualizada de cada criterio de evaluación y su correspondiente ponderación.

**Calificación trimestral:** Se calculará como media aritmética ponderada de todas las calificaciones obtenidas durante el trimestre a través de los distintos instrumentos utilizados. Se debe observar el cuadro en el epígrafe nº 9

Los criterios de evaluación se pueden calificar simultáneamente a través de distintos instrumentos. En estos casos se procedería a obtener la nota media ponderada de los mismos. Del mismo modo, cabe indicar que por la propia redacción de algunos criterios de evaluación, resulta poco operativo y de poca utilidad calificarlos por separado. En estos casos, procedería su asociación con otros criterios y su calificación global de los mismos para poder contextualizarlos de una forma óptima.

La evaluación ordinaria contemplará las valoraciones realizadas a lo largo de todo el curso, manteniendo el carácter de la evaluación continua, que será de aplicación hasta el último día del curso escolar.

**Calificación trimestral: Para la obtención de la calificación trimestral se utilizarán al menos dos instrumentos de evaluación. Estos instrumentos serán:**

**a) Prueba escrita:** Al menos se realizará una prueba por trimestre. En el caso de realizar más pruebas se obtendría la media aritmética de dichas pruebas escritas. Las cuestiones prácticas pueden ser numéricas, gráficas, comentarios de tabla de datos, textos, etc. Esta prueba se podrá realizar con apuntes o no. Se trataría de una prueba estrictamente práctica.

**b) Tareas en el aula.** Se calificarán por observación y seguimiento diario. Éstas se realizarán siempre en el aula

En la prueba práctica el alumno deberá resolver las cuestiones prácticas que se le propongan con exactitud. Los errores u omisiones en las unidades de los resultados penalizarán con 0,25 puntos.

La no justificación o argumentación de algún resultado penalizará con 0,5 puntos.

Si el alumno plantea bien el problema pero se equivoca en el resultado final, obtendrá el 70% de la calificación del ejercicio o problema.

Dado que el alumno debe expresarse correctamente en lengua castellana, se penalizará las faltas ortográficas cometidas con un 0,10 puntos cada una de ellas sobre la nota final de la prueba.

Una vez obtenida la calificación de la prueba escrita se podrá subir hasta 1.5 puntos por las tareas realizadas en el trimestre de la siguiente forma:

- ✓ El alumno realiza las tareas correctamente: + 1.5 puntos
- ✓ El alumno realiza las tareas de forma incompleta o algunas incorrectas: + 1 punto
- ✓ El alumno realiza algunas tareas correctamente: 0.5 puntos
- ✓ El alumno no realiza las tareas correctamente: 0 puntos.

El alumno que sea sorprendido usando materiales no autorizados para las pruebas, dispositivos móviles electrónicos o cualquier incidencia ( como proporcionar soluciones o planteamientos de los problemas en voz alta)), obtendrán una calificación de cero en esa prueba.

En el tercer trimestre podrá ser sustituidas las pruebas escritas por la realización de un sencillo proyecto empresarial o análisis de un caso concreto por grupos de alumnos o individualmente.

**La calificación de la convocatoria ordinaria se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:**

$$\text{NFO} = (1T + 2T + 3T) / 3$$

En ella se pondrán las calificaciones decimales sin redondear exactas de cada trimestre para poder obtener con mayor exactitud la calificación final. Una vez obtenida ésta, se procederá a su redondeo. Si esta calificación final estuviera comprendida entre 4 y 5 en el mes de junio, se valorará por el docente su redondeo al cinco siempre y cuando no concurren las siguientes situaciones:

- a) Absentismo injustificado
- b) No presentarse a las pruebas
- c) No presentar las tareas planificadas.

**Al alumnado que tenga faltas reiteradas sin justificar, se le exigirá una nota superior para aprobar que será determinada según las circunstancias de cada alumna/o.**

En el caso de resultar la calificación decimal, ésta se redondeará al entero superior si es superior a 0,5.

En las pruebas escritas se podrá indicar la competencia específica y /o los criterios de evaluación que se evalúan y califican

Los resultados de la evaluación se expresarán con calificación numérica.

## 8.4 Criterios de recuperación

### **1º BACHILLERATO: ECONOMÍA**

#### **Caso I (durante el curso académico)**

El Departamento, a través del docente que imparta cada materia, establecerá el plan de refuerzo o plan individualizado. Cada alumno/a tendrá derecho al menos a una recuperación por trimestre sobre los contenidos no superados hasta la celebración de la evaluación final ordinaria.

#### **Caso II (materias de cursos anteriores):**

Se elaborará el correspondiente Programa de Refuerzo que se basará en la superación de los saberes básicos. Esta situación será comunicada a la familia y al alumno de acuerdo a las directrices que marque el Equipo Directivo o cómo lo indique la CCP.

El Plan de trabajo será establecido por el departamento y podrá consistir en la presentación de actividades resueltas y a la realización de las correspondientes pruebas escritas en los plazos que establezca el Departamento.

### **2º BACHILLERATO: EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO**

#### **Caso I (durante el curso académico):**

El Departamento, a través del docente que imparta cada materia, establecerá el plan de refuerzo o plan individualizado. Cada alumno/a tendrá derecho al menos a una recuperación por trimestre sobre los contenidos no superados hasta la celebración de la evaluación final ordinaria.

#### **Caso II (materias de cursos anteriores):**

Se elaborará el correspondiente Programa de Refuerzo que se basará en la superación de los saberes básicos. Esta situación será comunicada a la familia y al alumno de acuerdo a las directrices que marque el Equipo Directivo o cómo lo indique la CCP.

El Plan de trabajo será establecido por el departamento y podrá consistir en la presentación de actividades resueltas y a la realización de las

correspondientes pruebas escritas en los plazos que establezca el Departamento.

## **2º BACHILLERATO: FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN (FAG)**

### **Caso I ( durante el curso académico):**

El Departamento, a través del docente que imparta cada materia, establecerá el plan de refuerzo o plan individualizado. Cada alumno/a tendrá derecho al menos a una recuperación por trimestre sobre los contenidos no superados hasta la celebración de la evaluación final ordinaria.

### **Caso II ( materias de cursos anteriores):**

Se elaborará el correspondiente Programa de Refuerzo que se basará en la superación de los saberes básicos. Esta situación será comunicada a la familia y al alumno de acuerdo a las directrices que marque el Equipo Directivo o cómo lo indique la CCP.

El Plan de trabajo será establecido por el departamento y podrá consistir en la presentación de actividades resueltas y a la realización de las correspondientes pruebas escritas en los plazos que establezca el Departamento.

En el presente curso no existe ningún alumno con la materia de FAG pendiente de años anteriores

## **1º BACHILLERATO: ECONOMÍA**

### **Evaluación Extraordinaria**

Las pruebas extraordinarias serán realizadas en las fechas que determine Jefatura de Estudios y servirán para poder recuperar las materias no superadas a lo largo del curso. Tanto la evaluación ordinaria como la extraordinaria tendrán como referentes el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias correspondientes que serán determinados a partir de los criterios de evaluación de cada materia.

La prueba extraordinaria consistirá en una prueba escrita sobre los criterios de evaluación y saberes básicos no superados.

En el caso de que el alumno presente un elevado número de saberes básicos y criterios de evaluación no superados, la prueba escrita incluirá una selección de aquellos más representativa y básica de la materia

## **2º BACHILLERATO: EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO**

### **Evaluación Extraordinaria**

Las pruebas extraordinarias serán realizadas en las fechas que determine Jefatura de Estudios y servirán para poder recuperar las materias no superadas a lo largo del curso. Tanto la evaluación ordinaria como la extraordinaria tendrán como referentes el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las

competencias correspondientes que serán determinados a partir de los criterios de evaluación de cada materia.

La prueba extraordinaria consistirá en una prueba escrita sobre los criterios de evaluación y saberes básicos no superados.

En el caso de que el alumno presente un elevado número de saberes básicos y criterios de evaluación no superados, la prueba escrita incluirá una selección de aquellos más representativa y básica de la materia

## **2º BACHILLERATO: FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN (FAG)**

### **Evaluación Extraordinaria**

Las pruebas extraordinarias serán realizadas en las fechas que determine Jefatura de Estudios y servirán para poder recuperar las materias no superadas a lo largo del curso. Tanto la evaluación ordinaria como la extraordinaria tendrán como referentes el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias correspondientes que serán determinados a partir de los criterios de evaluación de cada materia.

La prueba extraordinaria consistirá en una prueba escrita sobre los criterios de evaluación y saberes básicos no superados.

En el caso de que el alumno presente un elevado número de saberes básicos y criterios de evaluación no superados, la prueba escrita incluirá una selección de aquellos más representativa y básica de la materia

### **8.5.- Autoevaluación del departamento**

La evaluación de la práctica docente debe enfocarse al menos con relación a momentos del ejercicio:

1. Programación.
2. Desarrollo.
3. Evaluación.

Se realizará un seguimiento y análisis mensual del desarrollo y cumplimiento de la programación didáctica. A final del curso, se elaborará la Memoria del Departamento.

Al comienzo de cada curso académico, incorporaremos como objetivos del Departamento de Economía las propuestas de mejora, recogidas en la Memoria del Departamento, el curso académico anterior,

Al finalizar el curso se analizará el grado de cumplimiento de dichos objetivos.

Con carácter prioritario nos fijaremos en la mejora de los resultados académicos

Trimestralmente se realizará un análisis de los resultados académicos con sus respectivas propuestas de mejora para el trimestre siguiente y actuaciones previstas.

Además, siempre resulta conveniente escuchar también la opinión de los usuarios. En este sentido, es interesante proporcionar a los alumnos una vía para que puedan manifestar su opinión sobre algunos aspectos fundamentales de la asignatura. Para ello, puede utilizarse una sesión informal en la que se

intercambien opiniones, o bien pasar una sencilla encuesta anónima, para que los alumnos puedan opinar con total libertad

Al final del curso académico, se procederá a realizar la Memoria del departamento reflejando en ella las propuestas de mejora, tras un análisis crítico de la práctica docente desarrollada, que resultarán ser los objetivos de la programación del próximo curso académico.

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje tendrá en cuenta, al menos, los siguientes aspectos:

a) El análisis de los resultados obtenidos en cada una de las materias o ámbitos y la reflexión sobre ellos.

b) La adecuación de los distintos elementos curriculares de las programaciones didácticas elaboradas por los departamentos.

c) Las medidas organizativas de aula, el aprovechamiento y adecuación de los recursos y materiales curriculares, el ambiente escolar y las interacciones personales.

d) La coordinación entre los docentes y profesionales que trabajen no solo en un mismo grupo, sino también en el mismo nivel.

e) La utilización de métodos pedagógicos adecuados y la propuesta de actividades, tareas o situaciones de aprendizaje coherentes.

f) La idoneidad de la distribución de espacios y tiempos.

g) El uso adecuado de procedimientos, estrategias e instrumentos de evaluación variados.

h) Las medidas de inclusión educativa adoptadas para dar respuesta al alumnado.

i) La utilización del Diseño Universal para el Aprendizaje tanto en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en la evaluación.

j) La comunicación y coordinación mantenida con las familias, además de su participación.

## 9. Esquema de la programación didáctica

### Nomenclatura:

- **CE:** competencia específica
- **CR:** criterio de evaluación
- Los descriptores de cada competencia específica tendrán como ponderación la media aritmética del peso de dicha competencia específica.
- **A, B, C, D, E:** Saberes básicos
- Instrumentos:
  - a) **PE:** Prueba escrita
  - b) **TA:** Tareas en el aula ( individual/equipo). Consistirán en la resolución de aquellas actividades teóricas - prácticas que proponga el docente y que supondrán el seguimiento y supervisión con su correspondiente registro.

CE	PESO (%)	CR	PESO (%)	Instrumentos	Saberes básicos	Unidades Didácticas
1	50	1.1	15	PE TA	A.1 A.2 A.3 C.1 C.4 D.1	UD.1 UD.2 UD.3
		1.2	15			
		1.3	20			
2	100	2.1	50	PE TA	B.1 B.2 B.3 B.4	UD.4 UD.5 UD.6 UD.7
		2.2	50			
		2.3	10			
3	50	3.1	20	PE TA	C.1 C.2 C.3	UD.3 UD.8 UD.9
		3.2	30			
4	50	4.1	20	PE TA	A.4 C.5 D.2	UD.10
		4.2	15			
		4.3	15			
5	20	5.1	10	PE TA	E.1 E.2 E.3 E.4 E.5	UD.11 UD.12 UD.14 UD.15 UD.16 UD.17
		5.2	10			
6	10	6.1	10	TA	A.,B.,C.,D.,E.	TODAS

**2º BACHILLERATO: EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO**

CE	PESO (%)	CR	PESO (%)	Instrumentos	Saberes básicos	Unidades Didácticas
----	----------	----	----------	--------------	-----------------	---------------------

1	20	1.1	10	PE TA	A C D	UD1
		1.2	5			
		1.3	5			
2	20	2.1	5	PE TA	A B C D	UD1 UD2 UD3 UD4 UD5
		2.2	10			
		2.3	5			
3	20	3.1	5	PE TA	A B C D	UD1 UD3 UD5 UD8 UD9 UD10
		3.2	5			
		3.3	5			
		3.4	5			
4	20	4.1	10	PE TA	B C D	UD3 UD6 UD7 UD9 UD10
		4.2	5			
		4.3	5			
5	20	5.1	5	PE TA	B C D	UD1 UD2 UD3 UD6 UD7 UD9 UD10
		5.2	5			
		5.3	5			
		5.4	5			

**2º BACHILLERATO: FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN (FAG)**

CE	PESO (%)	CR	PESO (%)	Instrumentos	Saberes básicos	Unidades Didácticas
----	----------	----	----------	--------------	-----------------	---------------------

1	20	1.1	10	PE TA	A C D	UD1 UD2 UD3 UD4
		1.2	10			
2	20	2.1	5	PE TA	A B C	UD1 UD6 UD7 UD8
		2.2	5			
		2.3	5			
		2.4	5			
3	20	3.1	5	PE TA	B	UD5 UD9
		3.2	5			
		3.3	10			
4	20	4.1	10	PE TA	A B C	UD1 UD10
		4.2	5			
		4.3	5			
5	20	5.1	10	PE TA	B C	UD11
		5.2	10			

## 10. Metodología

*La metodología constituye un elemento más del currículo educativo, incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje”*

La finalidad es ajustar la intervención docente a las características generales del grupo pero teniendo en cuenta las necesarias medidas de inclusión educativas que serían convenientes aplicar para atender a la diversidad del alumnado.

Se procurará que sea activa y participa dado que se disponen únicamente de 2 horas semanales.

La metodología tendrá presente el carácter protagonista del alumno en el desarrollo de la actividad de enseñanza. Los pilares de la metodología son las estrategias que se implanten y una diversidad de actividades planificadas.

En combinación con los recursos disponibles, se procurará el uso de las nuevas tecnologías en el desarrollo de las distintas unidades didácticas.

### 10.1.- Estrategias

- **Estrategia expositiva:** Le corresponde al docente la principal función en la presentación de los contenidos o saberes básicos de las distintas unidades didácticas de una forma contextualizada: En ella la docente procurará buscar la significación o utilidad de los saberes básicos o contenidos en un contexto actual para su puesta en práctica y la debida conexión que existe entre los aprendizajes anteriores y la interdisciplinariedad de los contenidos.

El docente deberá saber o conocer el grado de aprendizaje que tiene los alumnos a comienzos del curso mediante las pruebas de evaluación inicial para así poder ajustar su intervención educativa en el aula y la adopción de medidas de inclusión, si se precisan, educativas.

- **Estrategia indagativa:** La docente fomentará la reflexión y análisis crítico del alumno a partir de la transmisión de los saberes básicos
- **Estrategia cooperativa:** Mediante la misma se fomentará aprender a trabajar en equipo y respeto de los distintos puntos de vista además de iniciarles en el autoaprendizaje dirigido en equipo.

#### **Actividades:**

Las actividades que se pueden llevar a cabo para atender la diversidad del alumnado y la impartición de la unidad didáctica correspondiente serán:

- **Actividades de introducción:**
- **Actividades de adquisición de contenidos o saberes básicos:**
- **Actividades de desarrollo:** Permitirán relacionar los conceptos fundamentales de la unidad didáctica
- **Actividades de consolidación**
- **Actividades de refuerzo:** Enfocadas para aquellos alumnos que deben recuperar los contenidos o saberes básicos no asimilados

- **Actividades de evaluación:** Permitirán el registro del avance y desarrollo en función de las producciones de los alumnos

### 10.2. Agrupamientos

Dado el carácter teórico- práctico de la materia sería conveniente que los grupos fueran reducidos dado que éste aspecto redundará en una mejor actuación docente.

### 10.3. Organización de espacios

- Las clases se impartirán en el aula ordinaria del grupo o aula taller del centro

### 10.4. Materiales y recursos didácticos

#### 1º BACHILLERATO: ECONOMÍA

- Se impartirán las clases con apuntes elaborados por la docente
- TIC cuando sea preciso

#### 2º BACHILLERATO: EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO

- Se impartirán las clases con apuntes elaborados por la docente
- TIC cuando sea preciso mediante el uso de paneles interactivos
- Análisis de casos de emprendimiento actuales
- Calculadora científica
- PGC.
- SE resolverán los problemas propuestos en la PAU de años anteriores

#### 2º BACHILLERATO: FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN (FAG)

- Se impartirán las clases con apuntes elaborados por la docente
- TIC cuando sea preciso con el uso prioritario de paneles interactivos
- Análisis de casos de emprendimiento actuales
- PGC

- Calculadora científica

## 11. Medidas de Inclusión educativa (atención a la diversidad)

La definición de una educación común para todos los ciudadanos (Art 27.1 de la Constitución Española: Todos tienen el derecho a la educación) contiene implícitamente un propósito no selectivo y, por consiguiente, no discriminatorio. Esta intención ha de plasmarse en un ordenamiento curricular integrador, que ofrezca las mismas oportunidades de formación y las mismas experiencias formativas a todos los alumnos/as, independientemente de su origen étnico, cultural, social o lingüístico, de sus características individuales, de su sexo, sus posibilidades económicas; y que actúe en compensación de las desigualdades existentes.

Esta perspectiva hace necesaria la consideración del principio de atención a la diversidad, entendida ésta como un conjunto de intervenciones educativas que, desde una oferta curricular básicamente común, propone respuestas diferenciadas y ajustadas a las características individuales del alumnado.

El concepto de diversidad alude a cualquier diferencia notable que el alumno presente al seguir el ritmo de aprendizaje de sus compañeros, cualquiera que sea el factor determinante de la ventaja o el retraso.

Se puede entender por atención a la diversidad: Toda aquella actuación educativa que esté dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses...

En las aulas es el lugar donde adquiere pleno significado el principio de atención a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado pues éste es el ámbito en el que se materializa el proceso de enseñanza-aprendizaje y en el que se hacen patentes las diferencias de los alumnos/as.

El carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando medidas de adaptación curricular a las condiciones específicas de cada alumno o alumna.

**DEFINICIÓN:** Se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

En el art. 35 del **Decreto 83/2022 (Capítulo IV Medidas de inclusión educativa)** se recoge:

**Artículo 35.** Atención a las diferencias individuales.

1. Con objeto de reforzar la inclusión y asegurar una educación de calidad, la consejería competente en materia de educación promoverá, como medidas de

inclusión, todas aquellas actuaciones necesarias que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado de Bachillerato y el acceso, permanencia, promoción y titulación en igualdad de oportunidades y teniendo en cuenta sus circunstancias, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del alumnado.

2. La consejería competente en materia de educación dispondrá los medios necesarios y aplicará las medidas de inclusión educativa necesarias para que los alumnos y alumnas que requieran una atención diferente a la ordinaria puedan alcanzar los objetivos establecidos para la etapa y adquirir las competencias correspondientes. La atención a este alumnado se regirá por los principios de normalización e inclusión.

3. Asimismo, se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

4. Los centros docentes fomentarán la calidad, equidad e inclusión educativa y la igualdad de oportunidades que permitan el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado, velando por evitar la discriminación del alumnado con discapacidad. Para ello se establecerán las medidas de flexibilización y alternativas metodológicas de accesibilidad y diseño universal que sean necesarias.

5. Igualmente, establecerán medidas de apoyo educativo para el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje.

En particular, se establecerán para este alumnado medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera. Estas adaptaciones, en ningún caso, se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

6. La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se llevará a cabo con la flexibilidad necesaria, realizando las adaptaciones curriculares tanto de profundización como de ampliación, junto con los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular.

7. Con objeto de reforzar la inclusión, la consejería competente en materia de educación podrá incorporar la enseñanza de las lenguas de signos españolas, en los dos cursos de la etapa, como materia de opción propia de la comunidad.

**Aplicación de medidas:** Estas medidas que se adopten podrán tener en cuenta un previo asesoramiento del departamento de orientación siendo el departamento de Economía o docente el que definitivamente decida su aplicación. Tras la decisión de su aplicación, se realizará un seguimiento y evaluación periódico de las mismas para poder revisar la efectividad de la medida en base a los resultados obtenidos.

## 12.- Elementos transversales.

En la etapa de Bachillerato la educación en valores debe de ser complementaria a los contenidos curriculares o saberes básicos. Estos valores se afrontan en las diferentes materias/ámbitos a través de los propios criterios de evaluación, debiéndose también incardinar con los proyectos de centro que los trabajan. Los valores son los pilares en los que se asienta toda sociedad, por tanto, educar en valores debe de ser una tarea transversal a los contenidos de las materias/ámbitos. Su importancia radica en la

necesidad de formar alumnos que sean capaces de desenvolverse de manera cívica y democrática en la sociedad actual.

### 13.Unidades didácticas

#### 1º BACHILLERATO: ECONOMÍA

A continuación se presentan una propuesta de unidades didácticas con carácter general. Su mayor concreción y detalle se realizará por parte del docente que imparta la materia, constituyendo así la denominada programación de aula. Se propone **una situación de aprendizaje por trimestre** que permitirá al alumnado relacionar todos los saberes básicos con su entorno y contexto más cercano. De esta forma el alumnado podrá apreciar y valorar la funcionalidad de los aprendizajes y su aplicación práctica en la vida cotidiana de un ciudadano.

#### Unidades didácticas

UNIDADES DIDÁCTICAS	EVALUACIÓN
UD1 Principios básicos de economía	1º Evaluación
UD2 Organización económica y sistemas económicos.	
UD 3 Los protagonistas de la economía	
UD 4 La producción y la empresa	
UD 5 El mercado: la oferta y la demanda	
UD 6 Tipos de mercado	2ª Evaluación
UD 7 El mercado de trabajo	
UD 8 Las magnitudes nacionales	
UD 9 La intervención del estado en la economía	
UD 10 El equilibrio macroeconómico	3ª Evaluación
UD 11 Los presupuestos generales del Estado y la política fiscal	
UD 12 ¿Qué es el dinero?	
UD 13 El sistema financiero español	
UD 14 La globalización de la economía	
UD 15 El sistema financiero y monetario internacional	
UD 16 Subdesarrollo, pobreza y hambre en el mundo	
UD 17 Economía y medio ambiente. Las crisis cíclicas de la economía	

#### 2º BACHILLERATO: EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO

#### UD 1. LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS EMPRESAS. UD 2. EMPRENDEDORA E INNOVACIÓN.

<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Concepto de emprendedor y empresario</li> <li>▪ Concepto de empresa</li> <li>▪ Conocer el entorno y su configuración</li> <li>▪ Analizar el entorno</li> <li>▪ Conocer los procesos de innovación empresarial</li> <li>▪ Estructura empresarial en Castilla-La Mancha</li> </ul>
<b>CE</b>	<b>1-2-3-5</b>
<b>Saberes básicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El empresario o la empresaria. Perfiles.</li> <li>- Empresa y modelo de negocio.</li> <li>- La empresa.</li> <li>- El entorno empresarial. Responsabilidad social corporativa. Mujer y emprendimiento. Inclusión y emprendimiento</li> <li>- Empresa, digitalización e innovación. I+D+i. Teorías de la innovación. Tipos de innovación. Tendencias emergentes. Estrategias de innovación.</li> <li>- La estructura empresarial en Castilla-La Mancha: flujos de creación y supervivencia empresarial.</li> <li>- El entorno del modelo de negocio. Previsión: tendencias clave. Macroeconomía: variables macroeconómicas. Competencia: fuerzas competitivas</li> </ul>
<b>Actividades/Tareas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Actividades de introducción:</b></li> <li>▪ <b>Actividades de adquisición de contenidos o saberes básicos:</b></li> <li>▪ <b>Actividades de desarrollo:</b> Permitirán relacionar los conceptos fundamentales de la unidad didáctica</li> <li>▪ <b>Actividades de consolidación</b></li> <li>▪ <b>Actividades de refuerzo:</b> Enfocadas para aquellos alumnos que deben recuperar los contenidos o saberes básicos no asimilados</li> <li>▪ <b>Actividades de evaluación:</b> Permitirán el registro del avance y desarrollo en función de las producciones de los alumnos</li> </ul>
<b>Criterios de evaluación</b>	1.1 Comprender la importancia de la actividad empresarial y el emprendimiento dentro de la economía actual, con especial atención a

	<p>nuestra comunidad autónoma, reconociendo el poder de transformación que ejercen en la sociedad y reflexionando sobre el valor la innovación y la digitalización.</p> <p>1.2 Analizar el papel de la I+D+i en el desarrollo social y empresarial, identificando nuevas tendencias y tecnologías que tienen un alto impacto en la economía.</p> <p>1.3 Conocer los flujos de creación de empresas en Castilla-La Mancha y sus tasas de supervivencia, detectando los sectores clave para la región.</p> <p>2.3 Identificar y analizar las características del entorno en el que la empresa desarrolla su actividad, explicando, a partir de ellas, las distintas estrategias y decisiones adoptadas y las posibles implicaciones sociales y medioambientales de su actividad.</p> <p>3.1 Proponer un modelo de negocio o de gestión diferenciado que permita dar respuesta a las necesidades actuales, comparando distintos modelos y utilizando estrategias y herramientas de diseño creativo.</p> <p>5.1 Validar la propuesta de modelo de negocio diseñado dentro de un contexto determinado, definiéndolo a partir de las tendencias clave del momento, la situación macroeconómica, el mercado y la competencia, comprendiendo todo el proceso llevado a cabo y aplicando técnicas de estudio previsional y herramientas de análisis empresarial.</p>
<b>Temporalización</b>	<b>1T</b>
<b>Agrupamientos</b>	Grupo aula

### UD 1.-FORMAS JURÍDICAS

<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conocer el marco jurídico básico empresarial</li> <li>▪ Clasificar las empresas</li> <li>▪ Diferenciar las distintas formas jurídicas que puede adoptar una empresa cuando se emprende</li> </ul>
<b>CE</b>	<b>2-5</b>
<b>Saberes básicos</b>	. Marco jurídico que regula la actividad empresarial. Clasificación.
<b>Actividades/Tareas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Actividades de introducción:</b></li> <li>▪ <b>Actividades de adquisición de contenidos o saberes básicos:</b></li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Actividades de desarrollo:</b> Permitirán relacionar los conceptos fundamentales de la unidad didáctica</li> <li>▪ <b>Actividades de consolidación</b></li> <li>▪ <b>Actividades de refuerzo:</b> Enfocadas para aquellos alumnos que deben recuperar los contenidos o saberes básicos no asimilados</li> <li>▪ <b>Actividades de evaluación:</b> Permitirán el registro del avance y desarrollo en función de las producciones de los alumnos</li> </ul>
<b>Criterios de evaluación</b>	<p>2.2 Conocer los distintos tipos de empresa, sus elementos y funciones, así como las formas jurídicas que adoptan, relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores y las exigencias de capital y destacando el rol de las empresas de economía social en nuestra región.</p> <p>5.3 Elaborar un plan de negocio básico sobre un escenario simulado concreto, justificando las decisiones tomadas en referencia a la estrategia empresarial aplicada entre las disponibles. 5.4 Analizar y explicar la situación económico-financiera, a partir de la información recogida tanto en el balance como en la cuenta de pérdidas y ganancias e indicando las posibles soluciones a los desequilibrios encontrados.</p>
<b>Temporalización</b>	<b>1T</b>
<b>Agrupamientos</b>	Grupo aula

<b>UD 7. LA FUNCIÓN PRODUCTIVA</b>	
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aprender a calcular y analizar la productividad</li> <li>▪ Conocer las estructuras de coste</li> <li>▪ Calcular los costes de las empresas</li> <li>▪ Calcular el umbral de rentabilidad</li> <li>▪ Calcular el umbral de producción</li> <li>▪ Adoptar decisiones sobre los costes y dimensión de las empresas</li> <li>▪ Analizar las economías de escala</li> </ul>
<b>CE</b>	<b>2-3-4-5</b>

<b>Saberes básicos</b>	- La función productiva. Proceso productivo. Eficiencia y productividad. Actividades clave. Recursos clave. Asociaciones clave. Estructura de costes: clasificación y cálculo de costes.
<b>Actividades/Tareas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Actividades de introducción:</b></li> <li>▪ <b>Actividades de adquisición de contenidos o saberes básicos:</b></li> <li>▪ <b>Actividades de desarrollo:</b> Permitirán relacionar los conceptos fundamentales de la unidad didáctica</li> <li>▪ <b>Actividades de consolidación</b></li> <li>▪ <b>Actividades de refuerzo:</b> Enfocadas para aquellos alumnos que deben recuperar los contenidos o saberes básicos no asimilados</li> <li>▪ <b>Actividades de evaluación:</b> Permitirán el registro del avance y desarrollo en función de las producciones de los alumnos</li> </ul>
<b>Criterios de evaluación</b>	<p>2.1 Valorar la capacidad de adaptación ágil, responsable y sostenible de las empresas a los cambios del entorno y a las exigencias del mercado investigando el entorno económico y social y su influencia en la actividad empresarial.</p> <p>3.3 Analizar y tomar decisiones sobre los procesos productivos desde la perspectiva de la eficiencia y la productividad, definiendo el soporte necesario para hacer realidad el modelo de negocio.</p> <p>4.1 Gestionar eficazmente la información y facilitar el proceso de toma de decisiones a partir de la información obtenida tanto en el ámbito interno como externo de la empresa y aplicando estrategias y nuevas fórmulas comunicativas.</p> <p>5.2 Determinar previsionalmente la estructura de ingresos y costes, calculando su beneficio y umbral de rentabilidad, a partir del modelo de negocio planteado.</p>
<b>Temporalización</b>	1T
<b>Agrupamientos</b>	Grupo aula

**UD 3 .LA IDEA Y LOS MODELOS DE NEGOCIO. UD 4. EL ENTORNO Y LAS DECISIONES EMPRESARIALES.**

<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conocer cómo se adaptan las empresas al entorno</li> </ul>
------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conocer las claves de las decisiones de localización y dimensión empresarial.</li> <li>▪ Aprender las distintas estrategias de crecimiento de las empresas</li> </ul>
<b>CE</b>	<b>2</b>
<b>Saberes básicos</b>	Localización y dimensión de la empresa - El entorno del modelo de negocio. Previsión: tendencias clave. Macroeconomía: variables macroeconómicas. Competencia: fuerzas competitivas
<b>Actividades/Tareas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Actividades de introducción:</b></li> <li>▪ <b>Actividades de adquisición de contenidos o saberes básicos:</b></li> <li>▪ <b>Actividades de desarrollo:</b> Permitirán relacionar los conceptos fundamentales de la unidad didáctica</li> <li>▪ <b>Actividades de consolidación</b></li> <li>▪ <b>Actividades de refuerzo:</b> Enfocadas para aquellos alumnos que deben recuperar los contenidos o saberes básicos no asimilados</li> <li>▪ <b>Actividades de evaluación:</b> Permitirán el registro del avance y desarrollo en función de las producciones de los alumnos</li> </ul>
<b>Criterios de evaluación</b>	<p>2.1 Valorar la capacidad de adaptación ágil, responsable y sostenible de las empresas a los cambios del entorno y a las exigencias del mercado investigando el entorno económico y social y su influencia en la actividad empresarial.</p> <p>2.2 Conocer los distintos tipos de empresa, sus elementos y funciones, así como las formas jurídicas que adoptan, relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores y las exigencias de capital y destacando el rol de las empresas de economía social en nuestra región.</p> <p>2.3 Identificar y analizar las características del entorno en el que la empresa desarrolla su actividad, explicando, a partir de ellas, las distintas estrategias y decisiones adoptadas y las posibles implicaciones sociales y medioambientales de su actividad.</p>
<b>Temporalización</b>	<b>2T</b>
<b>Agrupamientos</b>	Grupo aula

<b>UD 6. EL MARKETING.</b>	
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conocer el mercado y entorno de la empresa</li> <li>▪ Conocer los procedimientos de estudio de investigación de mercado</li> <li>▪ Comprender las principales estrategias de marketing.</li> </ul>
<b>CE</b>	<b>2-3</b>
<b>Saberes básicos</b>	<p>La función comercial. Segmento de clientes. La propuesta de valor. Canales. Relaciones con clientes. Fuentes de ingresos. Estrategias de marketing.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El punto de vista de los clientes: mapa de empatía.</li> <li>- La competencia y los nichos de mercado.</li> <li>- El prototipado: concepto y utilidad. Posibilidades de prototipado: bienes, servicios y aplicaciones.</li> <li>- Los escenarios: exploración de ideas, escenarios futuros y nuevos modelos de negocio.</li> <li>- El entorno del modelo de negocio. Previsión: tendencias clave. Macroeconomía: variables macroeconómicas. Competencia: fuerzas competitivas.</li> <li>- La evaluación previa de modelos de negocio: análisis DAFO.</li> <li>- La protección de la idea, del producto y de la marca.</li> </ul>
<b>Actividades/Tareas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Actividades de introducción:</b></li> <li>▪ <b>Actividades de adquisición de contenidos o saberes básicos:</b></li> <li>▪ <b>Actividades de desarrollo:</b> Permitirán relacionar los conceptos fundamentales de la unidad didáctica</li> <li>▪ <b>Actividades de consolidación</b></li> <li>▪ <b>Actividades de refuerzo:</b> Enfocadas para aquellos alumnos que deben recuperar los contenidos o saberes básicos no asimilados</li> <li>▪ <b>Actividades de evaluación:</b> Permitirán el registro del avance y desarrollo en función de las producciones de los alumnos</li> </ul>

<b>Criterios de evaluación</b>	<p>2.3 Identificar y analizar las características del entorno en el que la empresa desarrolla su actividad, explicando, a partir de ellas, las distintas estrategias y decisiones adoptadas y las posibles implicaciones sociales y medioambientales de su actividad.</p> <p>3.1 Proponer un modelo de negocio o de gestión diferenciado que permita dar respuesta a las necesidades actuales, comparando distintos modelos y utilizando estrategias y herramientas de diseño creativo</p> <p>3.4 Analizar las características del mercado y explicar, de acuerdo con ellas, la propuesta de valor, canales, relaciones con clientes y fuentes de ingresos del modelo de negocio.</p>
<b>Temporalización</b>	<b>2T</b>
<b>Agrupamientos</b>	Grupo aula

**UD 9.LA INFORMACIÓN CONTABLE**

<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conocer la terminología contable básica</li> <li>▪ Elaborar sencillos Estados Contables</li> <li>▪ Saber interpretar las Cuentas Anuales</li> </ul>
<b>CE</b>	<b>4-5</b>
<b>Saberes básicos</b>	- La información en la empresa: obligaciones contables. Composición y valoración del patrimonio. Cuentas anuales e imagen fiel. Elaboración de balance y cuenta de pérdidas y ganancias.
<b>Actividades/Tareas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Actividades de introducción:</b></li> <li>▪ <b>Actividades de adquisición de contenidos o saberes básicos:</b></li> <li>▪ <b>Actividades de desarrollo:</b> Permitirán relacionar los conceptos fundamentales de la unidad didáctica</li> <li>▪ <b>Actividades de consolidación</b></li> <li>▪ <b>Actividades de refuerzo:</b> Enfocadas para aquellos alumnos que deben recuperar los contenidos o saberes básicos no asimilados</li> <li>▪ <b>Actividades de evaluación:</b> Permitirán el registro del avance y desarrollo en función de las producciones de los alumnos</li> </ul>

<b>Criterios de evaluación</b>	<p>4.2 Seleccionar estrategias de comunicación aplicadas al mundo empresarial, utilizando nuevas fórmulas comunicativas que faciliten la gestión eficaz de la información y la trasmisión de la misma a otros.</p> <p>5.2 Determinar previsionalmente la estructura de ingresos y costes, calculando su beneficio y umbral de rentabilidad, a partir del modelo de negocio planteado.</p> <p>5.4 Analizar y explicar la situación económico-financiera, a partir de la información recogida tanto en el balance como en la cuenta de pérdidas y ganancias e indicando las posibles soluciones a los desequilibrios encontrados.</p>
<b>Temporalización</b>	<b>3T</b>
<b>Agrupamientos</b>	Grupo aula

**UD 8. LA FUNCIÓN FINANCIERA. UD 10. ANÁLISIS FINANCIERO Y ECONÓMICO.**

<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conocer los tipos de inversión que existen</li> <li>▪ Conocer las principales fuentes de financiación actuales de las empresas</li> <li>▪ Aplicar y calcular criterios de selección de inversiones</li> <li>▪ Analizar los costes de las distintas fuentes de financiación</li> </ul>
<b>CE</b>	<b>4-5</b>
<b>Saberes básicos</b>	<p>- La función financiera. Estructura económica y financiera. Inversión. Valoración y selección de inversiones. Recursos financieros. Análisis de fuentes alternativas de financiación interna y externa</p> <p>- La toma de decisiones. Estrategias. Simulación en hoja de cálculo..</p> <p>La evaluación previa de modelos de negocio: análisis DAFO, análisis previsional de ingresos y costes y el umbral de rentabilidad.</p>
<b>Actividades/Tareas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Actividades de introducción:</b></li> <li>▪ <b>Actividades de adquisición de contenidos o saberes básicos:</b></li> <li>▪ <b>Actividades de desarrollo:</b> Permitirán relacionar los conceptos fundamentales de la unidad didáctica</li> <li>▪ <b>Actividades de consolidación</b></li> <li>▪ <b>Actividades de refuerzo:</b> Enfocadas para aquellos</li> </ul>

	<p>alumnos que deben recuperar los contenidos o saberes básicos no asimilados</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Actividades de evaluación:</b> Permitirán el registro del avance y desarrollo en función de las producciones de los alumnos</li> </ul>
<b>Criterios de evaluación</b>	<p>4.1 Gestionar eficazmente la información y facilitar el proceso de toma de decisiones a partir de la información obtenida tanto en el ámbito interno como externo de la empresa y aplicando estrategias y nuevas fórmulas comunicativas.</p> <p>5.2 Determinar previsionalmente la estructura de ingresos y costes, calculando su beneficio y umbral de rentabilidad, a partir del modelo de negocio planteado.</p> <p>5.3 Elaborar un plan de negocio básico sobre un escenario simulado concreto, justificando las decisiones tomadas en referencia a la estrategia empresarial aplicada entre las disponibles.</p> <p>5.4 Analizar y explicar la situación económico-financiera, a partir de la información recogida tanto en el balance como en la cuenta de pérdidas y ganancias e indicando las posibles soluciones a los desequilibrios encontrados</p>
<b>Temporalización</b>	<b>2T</b>
<b>Agrupamientos</b>	Grupo aula

### UD 11.LOS RECURSOS HUMANOS

<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conocer en profundidad las funciones del departamento de personal</li> </ul>
<b>CE</b>	<b>3</b>
<b>Saberes básicos</b>	<p>- La gestión de los recursos humanos. Formación y funcionamiento de equipos ágiles. Habilidades que demanda el mercado de trabajo. La contratación y las relaciones laborales de la empresa. Las políticas de igualdad y de inclusión en las empresas.</p>
<b>Actividades/Tareas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Actividades de introducción:</b></li> <li>▪ <b>Actividades de adquisición de contenidos o saberes básicos:</b></li> <li>▪ <b>Actividades de desarrollo:</b> Permitirán relacionar los conceptos fundamentales de la unidad didáctica</li> <li>▪ <b>Actividades de consolidación</b></li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Actividades de refuerzo:</b> Enfocadas para aquellos alumnos que deben recuperar los contenidos o saberes básicos no asimilados</li> <li>▪ <b>Actividades de evaluación:</b> Permitirán el registro del avance y desarrollo en función de las producciones de los alumnos</li> </ul>
<b>Criterios de evaluación</b>	<p>3.1 Proponer un modelo de negocio o de gestión diferenciado que permita dar respuesta a las necesidades actuales, comparando distintos modelos y utilizando estrategias y herramientas de diseño creativo.</p> <p>3.2 Analizar las características organizativas y funcionales de la empresa, analizando a partir de ellas, las decisiones de planificación, gestión y optimización de actividades, recursos y asociaciones clave del modelo de negocio.</p>
<b>Temporalización</b>	<b>3T</b>
<b>Agrupamientos</b>	Grupo aula

<b>UD 12. LA DIRECCIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES EN LA EMPRESA.</b>	
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Saber cómo se estructuran por dentro las empresas</li> <li>▪ Conocer los estilos de dirección y gestión</li> <li>▪ Conocer los organigramas diversos que pueden adoptar las empresas así como su departamentación</li> </ul>
<b>CE</b>	<b>3-4</b>
<b>Saberes básicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El lienzo de modelo de negocio y de gestión: concepto, áreas, bloques, utilidad y patrones de modelos de negocio.</li> <li>- La creatividad aplicada al diseño de modelo de negocio y de gestión. El proceso de creatividad: divergencia y convergencia. Dinámicas de generación de nuevas ideas de modelos de negocio.</li> <li>- Otras herramientas para innovar en modelos de negocio y de gestión.</li> </ul>
<b>Actividades/Tareas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Actividades de introducción:</b></li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Actividades de adquisición de contenidos o saberes básicos:</b></li> <li>▪ <b>Actividades de desarrollo:</b> Permitirán relacionar los conceptos fundamentales de la unidad didáctica</li> <li>▪ <b>Actividades de consolidación</b></li> <li>▪ <b>Actividades de refuerzo:</b> Enfocadas para aquellos alumnos que deben recuperar los contenidos o saberes básicos no asimilados</li> <li>▪ <b>Actividades de evaluación:</b> Permitirán el registro del avance y desarrollo en función de las producciones de los alumnos</li> </ul>
<b>Criterios de evaluación</b>	<p>3.1 Proponer un modelo de negocio o de gestión diferenciado que permita dar respuesta a las necesidades actuales, comparando distintos modelos y utilizando estrategias y herramientas de diseño creativo.</p> <p>3.2 Analizar las características organizativas y funcionales de la empresa, analizando a partir de ellas, las decisiones de planificación, gestión y optimización de actividades, recursos y asociaciones clave del modelo de negocio.</p> <p>4.1 Gestionar eficazmente la información y facilitar el proceso de toma de decisiones a partir de la información obtenida tanto en el ámbito interno como externo de la empresa y aplicando estrategias y nuevas fórmulas comunicativas.</p>
<b>Temporalización</b>	<b>3T</b>
<b>Agrupamientos</b>	Grupo aula

**UD 5. LA VALIDACIÓN DE LA IDEA Y DEL MODELO DE NEGOCIO.  
UD 13. EL PLAN DE NEGOCIO.**

<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proponer y diseñar un modelo de negocio</li> <li>▪ Exposición oral del Proyecto empresarial</li> </ul>
<b>CE</b>	<b>3-4-5</b>
<b>Saberes básicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Empresa y modelo de negocio.</li> <li>Redacción de un plan de negocios básico</li> <li>- El lienzo de modelo de negocio y de gestión: concepto, áreas, bloques, utilidad y patrones de modelos de negocio.</li> <li>- La creatividad aplicada al diseño de modelo de negocio y de gestión. El proceso de creatividad:</li> </ul>

	<p>divergencia y convergencia. Dinámicas de generación de nuevas ideas de modelos de negocio</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las herramientas de organización de ideas: Pensamiento Visual o Visual Thinking. Capacidad de síntesis. Ideación. Comunicación.</li> <li>- Las herramientas de presentación de un proyecto o de una idea. Metodología: narración de historias o storytelling y el discurso en el ascensor o elevator pitch. Otras metodologías</li> <li>- La validación del modelo de negocio. Lean Startup. Desarrollo de clientes. Desarrollo de producto ágil.</li> </ul>
<b>Actividades/Tareas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Actividades de introducción:</b></li> <li>▪ <b>Actividades de adquisición de contenidos o saberes básicos:</b></li> <li>▪ <b>Actividades de desarrollo:</b> Permitirán relacionar los conceptos fundamentales de la unidad didáctica</li> <li>▪ <b>Actividades de consolidación</b></li> <li>▪ <b>Actividades de refuerzo:</b> Enfocadas para aquellos alumnos que deben recuperar los contenidos o saberes básicos no asimilados</li> <li>▪ <b>Actividades de evaluación:</b> Permitirán el registro del avance y desarrollo en función de las producciones de los alumnos</li> </ul>
<b>Criterios de evaluación</b>	<p>3.1 Proponer un modelo de negocio o de gestión diferenciado que permita dar respuesta a las necesidades actuales, comparando distintos modelos y utilizando estrategias y herramientas de diseño creativo.</p> <p>3.2 Analizar las características organizativas y funcionales de la empresa, analizando a partir de ellas, las decisiones de planificación, gestión y optimización de actividades, recursos y asociaciones clave del modelo de negocio.</p> <p>4.2 Seleccionar estrategias de comunicación aplicadas al mundo empresarial, utilizando nuevas fórmulas comunicativas que faciliten la gestión eficaz de la información y la trasmisión de la misma a otros.</p> <p>4.3 Exponer el proyecto de modelo de negocio llevado a cabo utilizando las herramientas necesarias que permitan despertar el interés y</p>

	<p>cautivar a los demás con la propuesta de valor presentada.</p> <p>5.1 Validar la propuesta de modelo de negocio diseñado dentro de un contexto determinado, definiéndolo a partir de las tendencias clave del momento, la situación macroeconómica, el mercado y la competencia, comprendiendo todo el proceso llevado a cabo y aplicando técnicas de estudio previsional y herramientas de análisis empresarial.</p> <p>5.3 Elaborar un plan de negocio básico sobre un escenario simulado concreto, justificando las decisiones tomadas en referencia a la estrategia empresarial aplicada entre las disponibles.</p> <p>5.4 Analizar y explicar la situación económico-financiera, a partir de la información recogida tanto en el balance como en la cuenta de pérdidas y ganancias e indicando las posibles soluciones a los desequilibrios encontrados</p>
<b>Temporalización</b>	<b>3T</b>
<b>Agrupamientos</b>	Grupo aula

SITUACIONES DE APRENDIZAJE	TRIMESTRE		
	1T	2T	3T
VIABILIDAD ECONÓMICA DE UNA EMPRESA LOCAL	X		
VIABILIDAD COMERCIAL DE UNA EMPRESA LOCAL		X	
VIABILIDAD DEL PROYECTO EMPRESARIAL DE UNA EMPRESA LOCAL			X

**2º BACHILLERATO: FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN (FAG)**

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 1: MONTAMOS NUESTRA EMPRESA	
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conocer la estructura de un Plan de Empresa</li> <li>▪ Conocer los primeros pasos para su elaboración</li> <li>▪ Fomentar la innovación y el emprendimiento</li> </ul>

<b>CE</b>	1-2
<b>Contexto</b>	Economía globalizada con gran importancia al emprendimiento
<b>Saberes básicos</b>	<b>A</b>
<b>Actividades/Tareas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Actividades de introducción:</b></li> <li>▪ <b>Actividades de adquisición de contenidos o saberes básicos:</b></li> <li>▪ <b>Actividades de desarrollo:</b> Permitirán relacionar los conceptos fundamentales de la unidad didáctica</li> <li>▪ <b>Actividades de consolidación</b></li> <li>▪ <b>Actividades de refuerzo:</b> Enfocadas para aquellos alumnos que deben recuperar los contenidos o saberes básicos no asimilados</li> <li>▪ <b>Actividades de evaluación:</b> Permitirán el registro del avance y desarrollo en función de las producciones de los alumnos</li> </ul>
<b>Criterios de evaluación</b>	<p>1.1 Apreciar el impacto que han tenido la innovación y la actividad emprendedora en el desarrollo sostenible y en la calidad de vida, analizando, para ello, casos reales concretos.</p> <p>1.2 Generar ideas innovadoras para el desarrollo de proyectos de emprendimiento social, utilizando técnicas específicas que permitan suscitar ideas propias.</p> <p>2.2 Plantear y desarrollar un proyecto empresarial propio que dé respuesta a retos empresariales, locales o globales, haciendo uso de las fuentes de información pertinentes.</p> <p>2.3 Identificar las diferentes áreas funcionales del proyecto empresarial, desarrollando la idea de empresa como sistema y valorando la importancia de esas áreas dentro de ella.</p>
<b>Temporalización</b>	1T
<b>Agrupamientos</b>	Grupo aula

### SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 2:REPARTIMOS TAREAS

<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Organizar internamente la empresa</li> <li>▪ Establecer distintos departamentos</li> <li>▪ Conocer las tareas de cada departamento</li> </ul>
<b>CE</b>	<b>2-3-4</b>

<b>Contexto</b>	Interno de una empresa para lograr eficiencia
<b>Saberes básicos</b>	<b>B</b>
<b>Actividades/Tareas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Actividades de introducción:</b></li> <li>▪ <b>Actividades de adquisición de contenidos o saberes básicos:</b></li> <li>▪ <b>Actividades de desarrollo:</b> Permitirán relacionar los conceptos fundamentales de la unidad didáctica</li> <li>▪ <b>Actividades de consolidación</b></li> <li>▪ <b>Actividades de refuerzo:</b> Enfocadas para aquellos alumnos que deben recuperar los contenidos o saberes básicos no asimilados</li> <li>▪ <b>Actividades de evaluación:</b> Permitirán el registro del avance y desarrollo en función de las producciones de los alumnos</li> </ul>
<b>Criterios de evaluación</b>	<p>2.3 Identificar las diferentes áreas funcionales del proyecto empresarial, desarrollando la idea de empresa como sistema y valorando la importancia de esas áreas dentro de ella.</p> <p>2.4 Evaluar la viabilidad del proyecto empresarial, tanto a nivel local como global, utilizando estudios de mercado y seleccionando fuentes de financiación.</p> <p>3.2 Comprender el impacto y repercusión de la tributación empresarial en la economía del entorno, valorando la importancia de contribuir a los fondos públicos.</p> <p>3.3 Evaluar la situación patrimonial, económica y financiera de una empresa, haciendo uso de supuestos prácticos y aplicando los criterios más relevantes a su propio proyecto empresarial.</p> <p>. 4.1 Analizar, de forma crítica y constructiva, el contexto local de una propuesta emprendedora, apreciando los efectos de la transformación económica, social y medioambiental que derivan de ella.</p>
<b>Temporalización</b>	<b>2T</b>
<b>Agrupamientos</b>	Grupo aula

**SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 3 :PRESENTAMOS NUESTRO PROYECTO DE EMPRESA**

<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Exponer y presentar en público el proyecto</li> <li>▪ Fomentar la exposición oral</li> </ul>
------------------	---

<b>CE</b>	<b>2-5</b>
<b>Contexto</b>	Finalización de un proyecto trabajado y elaborado en equipo
<b>Saberes básicos</b>	<b>A,E</b>
<b>Actividades/Tareas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Actividades de introducción:</b></li> <li>▪ <b>Actividades de adquisición de contenidos o saberes básicos:</b></li> <li>▪ <b>Actividades de desarrollo:</b> Permitirán relacionar los conceptos fundamentales de la unidad didáctica</li> <li>▪ <b>Actividades de consolidación</b></li> <li>▪ <b>Actividades de refuerzo:</b> Enfocadas para aquellos alumnos que deben recuperar los contenidos o saberes básicos no asimilados</li> <li>▪ <b>Actividades de evaluación:</b> Permitirán el registro del avance y desarrollo en función de las producciones de los alumnos</li> </ul>
<b>Criterios de evaluación</b>	<p>5.1 Desarrollar habilidades básicas de comunicación, identificando las partes del proceso comunicativo y poniéndolas en práctica dentro del propio proyecto empresarial.</p> <p>5.2 Conocer y utilizar herramientas digitales para la elaboración y presentación del proyecto empresarial, reconociendo su eficacia y repercusión en la proyección de la empresa.</p>
<b>Temporalización</b>	<b>3T</b>
<b>Agrupamientos</b>	Grupo aula

Nº	UNIDAD DIDÁCTICA	TRIMESTRE		
		1T	2T	3T
1	LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL.LA IDEA DE NEGOCIO.PROYECTO DE EMPRESA	X		
2	LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA EMPRESA	X		
3	FORMAS JURÍDICAS EN LAS EMPRESAS	X		
4	TRÁMITES DE CONSTITUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA	X		
5	FISCALIDAD EMPRESARIAL		X	
6	APROVISIONAMIENTO		X	
7	MARKETING		X	
8	INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN.EVALUACIÓN DE PROYECTOS		X	
9	CONTABILIDAD		X	
10	RECURSOS HUMANOS			X

11	LA COMUNICACIÓN EN LA EMPRESA			X
----	-------------------------------	--	--	---

**PROGRAMACIÓN DE “ ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD”. 1º FPB.**

- 1.- MARCO LEGISLATIVO
- 2.- OBJETIVOS GENERALES
- 3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
- 4.- UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN
- 5.- EVALUACIÓN
- 6.-CRITERIOS D EEVALUACIÓN EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE APRENDIZAJE
- 7.- METODOLOGÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS
- 8.- TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES.

### 1. MARCO LEGISLATIVO

La presente programación tiene como referencia el siguiente marco legislativo:

- **La Ley Orgánica 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, constituye y ordena un nuevo sistema único e integrado de Formación Profesional que potencia la cualificación y recualificación permanente de las personas a lo largo de todo su periodo vital y laboral, y el ajuste entre la oferta formativa y la demanda de sector productivo.
- **Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- **Orden de 19 de mayo de 2016**, de la consejería de educación, cultura y deportes, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de Formación Profesional Básica en la comunidad autónoma de Castilla – La Mancha.

### 2. OBJETIVOS GENERALES

Son objetivos generales de la Formación Profesional:

- a) Garantizar a todas las personas, en condiciones de equidad y a lo largo de la vida, una Formación Profesional de calidad, en diferentes modalidades, significativa personal y socialmente, que satisfaga tanto el desarrollo de la personalidad como las necesidades individuales de cualificación y recualificación permanentes con arreglo a itinerarios diversificados, y de respuesta a sus necesidades formativas a medida que se producen, atendiendo a sus circunstancias personales, sociales y laborales.
- b) Cualificar a las personas para el ejercicio de actividades profesionales, promoviendo la adquisición, consolidación y ampliación de competencias profesionales y básicas con la polivalencia y funcionalidad necesarias para el acceso al empleo, la continuidad en el mismo y la progresión y el desarrollo profesionales, así como la rápida adaptación a los retos de futuro derivados de entornos de trabajo complejos, todo ello orientado a la promoción y formación

profesional dirigida a su adaptación a las modificaciones operadas en el puesto de trabajo, así como al desarrollo de planes y acciones formativas tendentes a favorecer su mayor empleabilidad,

- c) Desarrollar, en el marco del Sistema de Formación Profesional, el derecho a la formación de las personas trabajadoras ocupadas o en situación de desempleo, de acuerdo con el artículo 4.2.b) del Estatuto de los Trabajadores.
- d) Proveer a las empresas y los sectores productivos con los perfiles profesionales necesarios en cada momento, con su participación efectiva en el Sistema de Formación Profesional, teniendo en cuenta el carácter determinante y la creación sostenida de valor para las personas y las empresas, de la cualificación de las personas trabajadoras, su flexibilidad, rapidez de adaptación, polivalencia y transversalidad, desde el obligado respeto al medioambiente.
- e) Observar de manera continua la evolución de la demanda y la oferta de profesiones, ocupaciones y perfiles en el mercado de trabajo para la prospección e identificación de las necesidades de cualificación.
- f) Ofertar formación actualizada y suficiente, que incorpore de manera proactiva y ágil tanto las competencias profesionales emergentes, como la innovación, la investigación aplicada, el emprendimiento, incluyendo el emprendimiento colectivo en economía social, la digitalización, la sostenibilidad y la emergencia climática, en tanto que factores estructurales de éxito en el nuevo modelo económico.
- g) Configurar la Formación Profesional de manera flexible, modular y acorde con los planteamientos a escala de la Unión Europea, sobre la base de itinerarios formativos accesibles, progresivos, acumulables y adaptados a las necesidades individuales y colectivas, teniendo en cuenta la edad, el sexo, la discapacidad en su caso, y la situación personal, familiar o laboral, y dirigidos a un abanico de perfiles profesionales comprensivo, desde los generalistas hasta los altamente especializados.
- h) Impulsar la dimensión dual de la Formación Profesional y de sus vínculos con el sistema productivo en un marco de colaboración público-privada entre administraciones, centros, empresas u organismos equiparados, organizaciones empresariales y sindicales, entidades y tercer sector para la creación conjunta de valor, el alineamiento de los objetivos y proyectos estratégicos comunes, la superación de la brecha urbano/rural a través de una adecuada adaptación territorial, y el uso eficaz de los recursos en entornos formativos y profesionales.
- i) Operar con arreglo a un modelo de gobernanza que, respetando las competencias de las administraciones concernidas, incorpore el papel de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y su participación y cooperación con los poderes públicos en las políticas del Sistema de Formación Profesional.
- j) Facilitar la acreditación y el reconocimiento de las competencias profesionales vinculadas al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales, adquiridas mediante la experiencia laboral u otras vías no formales o informales.
- k) Proveer orientación profesional que facilite a las personas, a lo largo de la vida, la toma de decisiones en la elección y gestión de sus carreras formativas y profesionales, combatiendo los estereotipos de género, los relacionados con la discapacidad o con las necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, y colaborando en la construcción de una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos

y al cambio social, y favoreciendo el conocimiento de las oportunidades existentes o emergentes en los entornos rurales y las zonas en declive demográfico.

l) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre las personas en el acceso y desarrollo de su proceso de formación profesional para todo tipo de opciones profesionales, y la eliminación del sesgo formativo existente entre mujeres y hombres.

m) Promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y, en general, de personas y colectivos con dificultades de inserción socio-laboral en el acceso y el proceso de formación profesional habilitante y facilitadora de la inserción en el mercado laboral.

n) Incrementar la presencia social de la formación profesional como opción de valor para el empleo y la progresión académica, tanto reforzando la relación y cooperación entre los sistemas de formación profesional y universitario, como contribuyendo a la erradicación del abandono temprano sin una cualificación profesional que garantice una empleabilidad sostenida.

ñ) Impulsar la participación de las personas adultas, para su cualificación o recualificación, en acciones de formación profesional como elemento integrado en el desempeño profesional y la vida laboral y única forma de lograr el mayor grado de especialización que demandan ámbitos cada vez más complejos.

o) Promover la planificación integrada en cada territorio de una oferta de formación profesional a lo largo de la vida, así como de la complementariedad de las redes de centros del Sistema de Formación Profesional y el uso compartido de sus instalaciones y recursos.

p) Generar circuitos inter-autonómicos y transnacionales de transferencia de conocimiento entre centros, empresas u organismos equiparados, entidades, docentes, y personas en formación, promoviendo proyectos de movilidad.

q) Extender el conocimiento de lenguas extranjeras en el ámbito profesional.

r) Actualizar permanentemente las competencias del personal docente y formador que les permitan diseñar y adecuar los procesos formativos de acuerdo con las nuevas necesidades productivas y sectoriales, así como las propias del alumnado, especialmente el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo. s) Poner en marcha y mantener un proceso de evaluación y mejora continua de la calidad del Sistema de Formación Profesional, en particular su carácter dual, que proporcione información sobre su funcionamiento y adecuación a las necesidades formativas individuales y del sistema productivo, y promueva la investigación sobre el modelo de formación profesional, así como su impacto sobre las dimensiones de mejora del empleo y de la productividad.

t) Impulsar una oferta pública suficiente y adaptada a las necesidades y demandas de los sectores productivos.

### **3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

1. Analiza los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos o actividades de la empresa u organismo equiparado y se identifica la normativa básica de prevención de riesgos y organismos públicos relacionados.

- b) Se han identificado y clasificado los factores de riesgo de la actividad derivado de las condiciones de trabajo y los daños derivados de los mismos, especialmente los relacionados con el título.
  - c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias e identificado la señalización en los lugares de trabajo.
  - d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
  - e) Se ha valorado la importancia de que exista un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de acciones a realizar en caso de emergencia, así como tiene conocimiento de la documentación básica en prevención de riesgos.
  - f) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños.
2. Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades.
- a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.
  - b) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.
  - c) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.
  - d) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional, así como las estrategias para sacarles el mayor aprovechamiento.
  - e) Se han identificado expectativas de futuro para la inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.
3. Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.
- a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad.
  - b) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones de manera asertiva en las relaciones con otras personas, diferenciándolas de conductas agresivas y/o pasivas.
  - c) Se han puesto en práctica técnicas de presentación, orales y escritas, para una comunicación efectiva y afectiva valorando su importancia como recurso personal para la empleabilidad.
  - d) Se han identificado los beneficios del trabajo en equipo, así como las diferentes formas de llevarlo a cabo.
  - e) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.
4. Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales.
- a) Se ha determinado la realidad del entorno sociolaboral actual.

- b) Se han identificado los itinerarios académicos y profesionales afines a sus intereses y se han valorado las opciones que mejor se ajustan a sus perfiles profesionales y sus preferencias.
- c) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para el empleo y la adaptación al cambio.
- 5. Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas y examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias.
  - a) Se han valorado las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones posibles.
  - b) Se han analizado y seleccionado las opciones que más se ajustan a sus perfiles profesionales.
  - c) Se ha realizado un proceso de toma de decisiones identificando el itinerario académico y profesional personal, a partir de sus preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.
- 6. Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral.
  - a) Se ha analizado la búsqueda de empleo como un proceso.
  - b) Se han identificado las diferentes fuentes de información de acceso al empleo.
  - c) Se han analizado las distintas técnicas utilizadas para la búsqueda de empleo por cuenta ajena.
  - d) Se han puesto en práctica las diferentes herramientas que permitan una búsqueda de empleo óptima

#### 4. UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN

UNIDADES DIDÁCTICAS	TEMPORALIZACIÓN
UD 1: El conocimiento de uno mismo	1ª Evaluación
UD 2: Prevención de riesgos	1ª Evaluación
UD 3: Creatividad, laborales innovación y trabajo en equipo	2ª Evaluación
UD 4: El itinerario formativo	2ª Evaluación
UD 5: El mundo del trabajo	3ª Evaluación
UD 6: La búsqueda de empleo	3ª Evaluación

#### 5. EVALUACIÓN

##### Carácter de la evaluación

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa e integradora.
2. La evaluación **continua** implica un seguimiento permanente por parte del profesorado, con la aplicación de diferentes procedimientos de evaluación en

el proceso de aprendizaje. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de inclusión educativa, que serán comunicadas a sus familias o responsables legales.

3. El carácter **formativo y orientador** permite proporcionar información constante y convierte la evaluación en un instrumento imprescindible para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

4. La evaluación **integradora** implica que, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo correspondiente de las competencias, el carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice, de manera diferenciada, la evaluación de cada materia o ámbito, teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.

### **Evaluación inicial.**

La evaluación inicial tendrá como finalidad conocer el grado de desarrollo alcanzado con respecto a los objetivos y a las competencias de las distintas materias o, en su caso, ámbitos, del curso anterior. Permitirá al equipo docente adoptar decisiones relacionadas con la elaboración, revisión y modificación de las programaciones didácticas, para su adecuación a las características del alumnado. Esta evaluación, además, permitirá detectar las posibles dificultades en el aprendizaje, con el objetivo de aplicar, en su caso, las correspondientes medidas de inclusión educativa para aquellos alumnos que lo precisen.

### **Evaluación final.**

La evaluación final aporta datos relevantes sobre la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje, así como sobre el proceso de enseñanza y la práctica docente. En esta evaluación final se contemplarán las valoraciones realizadas a lo largo de todo el curso, manteniendo el carácter de la evaluación continua, que será de aplicación hasta el último día del curso escolar.

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Se tomará como referencia para el cálculo, los porcentajes asignados a cada criterio de evaluación que están relacionados con cada una de los resultados de aprendizaje.

1º. Se calificará entre 1 y 10 en números enteros, cada criterio de evaluación previsto en cada evaluación parcial, teniendo en cuenta los resultados de; exámenes, controles, trabajos, tareas, exposiciones...etc, que son los distintos instrumentos previstos para superar cada criterio, y por ende, alcanzar las competencias específicas que se pretenden para cada materia.

2º. La calificación obtenida en cada periodo de evaluación parcial será la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada criterio de evaluación.

3º. Si la calificación obtenida al final de un trimestre es igual o superior a 5, se considerará superada la materia, para esa evaluación, aunque la

calificación en algunos criterios de evaluación sea negativa. Por el contrario, si la calificación obtenida es inferior a 5, el alumno deberá realizar actividades de recuperación para superar los criterios de evaluación que no hayan sido superados.

4º. La calificación final obtenida en junio se obtendrá de la media aritmética de las calificaciones finales obtenidas en las tres evaluaciones del curso. Si dicha calificación es igual o superior a 5, se considerará superada la materia. Si la calificación final en junio es inferior a 5, la materia se dará por suspensa. Los trabajos copiados tendrán la calificación de cero puntos.

Si se sorprende a algún alumno copiando o con algún medio no permitido durante la realización de una prueba, tendrá la calificación de cero puntos en dicha prueba.

Los alumnos que falten a un examen tendrán que justificar la falta de asistencia por enfermedad o motivo de fuerza mayor para poder hacer la prueba en otra fecha. Se podrá exigir un justificante oficial, y es en última instancia el tutor, el que le dará validez.

### **Evaluaciones no superadas**

Los alumnos que no superen una evaluación tendrán que realizar las tareas de recuperación que se indiquen: entrega de ejercicios, trabajos, prueba escrita...etc, para poder recuperar aquellos criterios que no han sido superados. Al ser trimestrales los momentos de recuperación, estamos potenciando la evaluación continua.

## **6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**1ª EVALUACIÓN**

**Nº SESIONES: 20**

**UNIDDES: 1,2**

Resultados de aprendizaje	Porcentaje %	Criterios de Evaluación	Nivel de desempeño	Instrumentos de evaluación	Porcentaje %
1. Analiza los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.	60%	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos o actividades de la empresa u organismo equiparado y se identifica la normativa básica de prevención de riesgos y organismos públicos relacionados.	1 al 10	Actividades Prueba escrita	10%
		b) Se han identificado y clasificado los factores de riesgo de la actividad derivado de las condiciones de trabajo y los daños derivados de los mismos, especialmente los relacionados con el título.	1 al 10	Actividades Prueba escrita	10%
		c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias e identificado la señalización en los lugares de trabajo.	1 al 10	Actividades Prueba escrita	10%
		d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	1 al 10	Actividades Prueba escrita	10%
		e) Se ha valorado la importancia de que exista un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de acciones a realizar en caso de emergencia, así como tiene conocimiento de la documentación básica en prevención de riesgos.	1 al 10	Actividades Prueba escrita	10%
		f) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños.	1 al 10	Actividades Prueba escrita	10%

2.Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades.	<b>50%</b>	a)Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento	<b>1 al 10</b>	Actividades Prueba escrita	<b>10%</b>
		b)Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.	<b>1 al 10</b>	Actividades Prueba escrita	<b>10%</b>
		c)Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.	<b>1 al 10</b>	Actividades Prueba escrita	<b>10%</b>
		d)Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional, así como las estrategias para sacarles el mayor aprovechamiento.	<b>1 al 10</b>	Actividades Prueba escrita	<b>10%</b>
		e)Se han identificado expectativas de futuro para la inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales	<b>1 al 10</b>	Actividades Prueba escrita	<b>10%</b>

## 2ª EVALUACIÓN

Nº SESIONES: 20

UNIDDES: 3,4

Resultados de aprendizaje	Porcentaje %	Criterios de Evaluación	Nivel de desempeño	Instrumentos de evaluación	Porcentaje %
3. Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales ala hora de encontrar un empleo y mantenerlo.	50%	a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad.	1 al 10	Actividades Prueba escrita	10%
		b)Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones de manera asertiva en las relaciones con otras personas, diferenciándolas de conductas agresivas y/o pasivas.	1 al 10	Actividades Prueba escrita	10%
		c)Se han puesto en práctica técnicas de presentación, orales y escritas, para una comunicación efectiva y afectiva valorando su importancia como recurso personal para la empleabilidad.	1 al 10	Actividades Prueba escrita	10%
		d)Se han identificado los beneficios del trabajo en equipo, así como las diferentes formas de llevarlo a cabo.	1 al 10	Actividades Prueba escrita	10%
		e) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional	1 al 10	Actividades Prueba escrita	10%
4. Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tenga su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales	50%	a) Se ha determinado la realidad del entorno sociolaboral actual	1 al 10	Actividades Prueba escrita	20%
		b) Se han identificado los itinerarios académicos y profesionales afines a sus intereses y sehan valorado las opciones que mejor se ajustan a sus perfiles profesionales y sus preferencias.	1 al 10	Actividades Prueba escrita	15%

		<p>c) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para el empleo y la adaptación al cambio.</p>	<p><b>1 al 10</b></p>	<p>Actividades Prueba escrita</p>	<p><b>15%</b></p>
--	--	--	-----------------------	---------------------------------------	-------------------

**3ª EVALUACIÓN**

**Nº SESIONES: 20**

**UNIDADES: 4,5**

<b>Resultados de aprendizaje</b>	<b>Porcentaje %</b>	<b>Criterios de Evaluación</b>	<b>Nivel de desempeño</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>	<b>Porcentaje %</b>
5. Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas y examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias.	50%	a) Se han valorado las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones posibles	1 al 10	Actividades Prueba escrita	20%
		b) Se han analizado y seleccionado las opciones que más se ajustan a sus perfiles profesionales	1 al 10	Actividades Prueba escrita	15%
		c) Se ha realizado un proceso de toma de decisiones identificando el itinerario académico y profesional personal, a partir de sus preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.	1 al 10	Actividades Prueba escrita	15%
6. Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral.	50%	a) Se ha analizado la búsqueda de empleo como un proceso	1 al 10	Actividades Prueba escrita	10%
		b) Se han identificado las diferentes fuentes de información de acceso al empleo.	1 al 10	Actividades Prueba escrita	20%
		c) Se han analizado las distintas técnicas utilizadas para la búsqueda de empleo por cuenta ajena.	1 al 10	Actividades Prueba escrita	10%

---

		d) Se han puesto en práctica las diferentes herramientas que permitan una búsqueda de empleo óptima			<b>10%</b>
--	--	---	--	--	------------

## 7. METODOLOGÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Para este curso académico no se ha establecido libro de texto. La profesora irá facilitando el material (contenidos, actividades...) a través del Aula Virtual de la materia de Itinerario personal para la empleabilidad, de "EducamosCLM". Además, se emplearán los siguientes recursos didácticos:

- Apuntes y presentaciones elaborados por el profesor.
- Pizarra digital (para las presentaciones, exposición de resúmenes, esquemas, gráficos, tablas estadísticas...)
- Medios audiovisuales: El visionado de películas, pequeños vídeos y/o documentales, cuya temática esté relacionada con los contenidos propuestos en esta programación, ayudará a una mejor asimilación y comprensión de los mismos por parte del alumnado
- Ordenadores portátiles: Gracias a la existencia de carros con ordenadores portátiles, podemos incorporar como medio didáctico las nuevas tecnologías.
- Diversas aplicaciones para realizar recursos y actividades.
- Otro material: Pizarra y tiza

## 8. TRATAMIENTO DE TEMAS TRANSVERSALES

Esta asignatura se presta a transmitir muchos valores, dado que uno de sus objetivos generales es facilitar la integración de los jóvenes en la actividad social y laboral como personas adultas, por lo que se debe intentar infundir en el alumnado los principios y conceptos nombrados a continuación:

1. Respeto a la legalidad.
2. Justicia.
3. Tolerancia.
4. Cultura, educación y lectura.
5. Expresarse con corrección, en el lenguaje hablado y escrito.
6. Conocimiento de lenguas.
7. Respeto a las decisiones de la mayoría.
8. Escuchar y aceptar las opiniones de los compañeros/as.
9. Aceptar en el trabajo las instrucciones de sus superiores jerárquicos.
10. La mejora profesional.
11. El gusto por el trabajo bien hecho.
12. La competitividad, la exposición de todos los trabajadores/as a las reglas del mercado.
13. Valorar positivamente los hábitos saludables, en el trabajo y fuera de él.

## **PROGRAMACIÓN DE “ INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL ”. 2º FPB.**

- 1.- OBJETIVOS GENERALES.
- 2.- CONTENIDOS, UNIDADES DIDÁCTICAS, TEMPORALIZACIÓN Y COMPETENCIAS BÁSICAS.
- 3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
- 4.- INDICADORES DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN.
- 5.- METODOLOGÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS.
- 6.- CRITERIOS MÍNIMOS DE EVALUACIÓN EXIGIBLES.
- 7.- TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES.
- 8.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

- 1.- OBJETIVOS.

**La enseñanza de “Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial” contribuye al desarrollo de las siguientes capacidades:**

- **Desarrollar competencias y rasgos personales relacionados con el espíritu emprendedor y empresarial: actitud proactiva, apertura al aprendizaje continuo, asunción de riesgos, autonomía, creatividad, cultura del esfuerzo y de la recompensa, curiosidad, espíritu de trabajo en equipo, gestión del cambio, gestión del riesgo, iniciativa, liderazgo, motivación, pensamiento crítico, responsabilidad, trabajo en equipo y voluntad.**
- **Interiorizar los conceptos de ahorro y consumo responsable y su aplicación en la vida personal y empresarial.**
- **Conocer y desarrollar el concepto de ética empresarial, así como el respeto y cumplimiento de la normativa de riesgos laborales.**
- **Conocer los principales sistemas económicos y valorar el papel del empresario/a dentro de un sistema de economía de mercado, así como la función decisiva del empresario/a en la creación de riqueza y generación de puestos de trabajo y, por tanto, en el desarrollo económico y social.**
- **Fomentar una cultura de internacionalización, potenciando la conciencia y el interés del alumnado por un entorno más amplio que su ámbito local, en el cual se pueden desarrollar las relaciones humanas, económicas y sociales.**
- **Incluir, en el análisis de nuevas ideas de negocios, variables referidas a la viabilidad del proyecto en un entorno internacional.**
- **Difundir otras culturas que fomenten el respeto y el entendimiento en el ámbito personal y empresarial.**

- 2.- CONTENIDOS, UNIDADES DIDÁCTICAS, TEMPORALIZACIÓN Y COMPETENCIAS BÁSICAS.

## CONTENIDOS.

### **BLOQUE 1. MOTIVACIÓN, AUTOAFIANZAMIENTO PERSONAL, CONSUMO RESPONSABLE Y AHORRO.**

- El carácter empresarial y el carácter emprendedor: habilidades personales y sociales como base para emprender.
- Desarrollo de la creatividad.
- Asunción de riesgos y responsabilidades.
- ¿Qué tengo? ¿Para qué lo necesito? ¿Cómo voy a utilizarlo?
- Habilidad para encontrar soluciones.
- Toma de decisiones.
- Innovación: creación de ideas para nuevos negocios.
- Innovación y desarrollo económico: qué bienes y servicios estarían disponibles de no existir empresas (producción, logística, financiación, etc).
- Previsión para necesidades futuras.
- Resolución de conflictos.

### **BLOQUE 2. EL EMPRESARIO Y EL EMPRENDEDOR. IDEA DE NEGOCIO.**

- La cultura emprendedora como necesidad social.
- La cultura empresarial como necesidad social.
- Ideas que originaron bienes y servicios.
- Análisis de casos reales de emprendedores y empresarios.
- La globalización de las relaciones económicas. El rol de las empresas en este proceso.
- Ética empresarial.

### **BLOQUE 3. CAPITAL HUMANO, ECONOMÍA DE MERCADO Y EMPRESA.**

- Economía de mercado. Otros modelos económicos.
- Identificación e importancia de los agentes que intervienen en la economía de mercado (innovador, emprendedor, empresario, capital humano, Administración, clientes y usuarios).
- Capital humano. La importancia de la persona en la gestión empresarial.
- Recursos necesarios para producir bienes y servicios.
- Prevención de riesgos laborales y patologías relacionadas con factores psicosociales: concepto e importancia, nociones básicas.
- Las empresas multinacionales. Breves historias de la trayectoria de empresas multinacionales españolas y extranjeras conocidas por todos: cómo nacieron y cómo se expandieron.

### **BLOQUE 4. EMPRESA Y ENTORNO.**

- Análisis del entorno general.
- Análisis del entorno específico.
- Misión de los agentes sociales. Concertación, acuerdos y convenios.
- Empresa privada y mecenazgo. El mecenazgo a través de la Historia. El mecenazgo en la actualidad.
- Empresa e investigación.

- Medioambiente.
- Responsabilidad Social Empresarial.
- La globalización de las relaciones económicas. El rol de las empresas en este proceso.
- Prevención de riesgos laborales. Concepto e importancia. Nociones básicas.
- Interrelación entre el sistema productivo, el mercado de trabajo y el sistema educativo.

### **BLOQUE 5. CREACIÓN DE EMPRESAS. REQUISITOS BÁSICOS Y AYUDAS.**

- Requisitos para ser autónomo.
- Requisitos para ser empresario/a.
- Trámites básicos para la puesta en marcha de una empresa.
- Programas y planes de la Administración para la creación de empresas.
- Asociaciones de empresarios, asociaciones profesionales y Cámaras de comercio.

### **BLOQUE 6. IDEA DE NEGOCIO.**

- Estructura de un plan de negocio. Principios básicos para su elaboración.
- El mercado internacional como fuente de expansión para las empresas.
- Empresas que nacen con vocación internacional. Ejemplos.
- Las empresas en una economía globalizada. Principales consecuencias para España.

### **UNIDADES DIDÁCTICAS.**

Unidad didáctica 1. La empresa.

Unidad didáctica 2. Plan de Recursos Humanos.

Unidad didáctica 3. Los riesgos laborales.

Unidad didáctica 4. Medidas de prevención y de protección.

Unidad didáctica 5. El espíritu emprendedor.

Unidad didáctica 6. La idea emprendedora.

Unidad didáctica 7. Habilidades sociales: el trabajo en equipo.

Unidad didáctica 8. Habilidades sociales: la comunicación.

Unidad didáctica 9. Habilidades de dirección. El conflicto y la negociación.

### **TEMPORALIZACIÓN.**

1ª EVALUACIÓN. Unidades 1,2,3,4.

2ª EVALUACIÓN. Unidades 5,6.

3ª EVALUACIÓN. Unidades 7,8,9.

### **COMPETENCIAS BÁSICAS.**

Las competencias básicas se definen como un conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que son necesarias para la realización y desarrollo personal, escolar y social.

Ser competente es ser capaz de afrontar, a partir de las habilidades adquiridas, nuevas tareas y retos que supongan ir más allá de lo ya aprendido. Evaluar si alguien es competente es comprobar su capacidad para reorganizar lo aprendido, para transferirlo a situaciones nuevas.

Demostrar competencia en algún ámbito de la vida conlleva resolver problemas de cierta complejidad, encadenando una serie de estrategias de manera coordinada.

Esta materia desarrolla las capacidades que vienen recogidas en los objetivos generales, y desarrolla procedimientos para obtener información, organizar el propio trabajo, exponerlo con coherencia y ser crítico con los resultados obtenidos.

Esta materia desarrolla conocimientos que forman parte de las siguientes competencias:

- Competencia matemática.
- Autonomía y espíritu emprendedor.
- Tratamiento de la información y competencia digital.
- Competencia social y ciudadana.
- Competencia científica y tecnológica.
- Competencia emocional.
- Competencia en comunicación lingüística.

### **3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

1.- Desarrolla habilidades personales relacionadas con el espíritu emprendedor y empresarial: actitud proactiva, apertura al aprendizaje continuo, asunción de riesgos, autonomía, creatividad, curiosidad, esfuerzo, espíritu de trabajo en equipo, iniciativa, pensamiento crítico, responsabilidad y voluntad.

Criterios de evaluación.

- Se han descrito rasgos propios de empresarios/as y emprendedores/as.
- Se han identificado competencias y rasgos personales que favorecen y otros que no favorecen el espíritu emprendedor y empresarial.
- Se ha entendido la relevancia de las competencias y rasgos personales para la puesta en funcionamiento y desarrollo de las empresas.
- Se han identificado rasgos propios del alumno/a y de sus compañeros relacionados con el espíritu emprendedor y empresarial.
- Se han argumentado y defendido opiniones propias y se han escuchado críticamente y respetado las opiniones de los demás.

2.- Aplica los conceptos de ahorro y consumo responsable y su influencia en la vida personal y empresarial.

Criterios de evaluación.

- Se han comprendido los conceptos de consumo y ahorro responsable.
- Se ha analizado la utilidad de distintos bienes y servicios.

- Se ha comprendido la importancia del ahorro.
- Se han analizado situaciones de la vida real para calificarlas como ahorro o consumo y, si procede, consumo responsable.
- Se han identificado situaciones y empresas en las cuales el ahorro o el consumo responsable han contribuido a su éxito.

3.- Identifica y desarrolla el concepto de ética empresarial, así como el respeto y cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

Criterios de evaluación.

- Se ha identificado la ética empresarial, su importancia y repercusión en la sociedad.
- Se han analizado situaciones respetuosas y no respetuosas con la ética empresarial y sus consecuencias para la sociedad y para la empresa.
- Se ha comprendido la importancia de la normativa de prevención de riesgos laborales y su cumplimiento.

4.- Identifica los principales sistemas económicos y valora el papel del empresario/a dentro de un sistema de economía de mercado, así como la función decisiva del empresario en la creación de riqueza y generación de puestos de trabajo y, por tanto, en el desarrollo económico y social.

Criterios de evaluación.

- Se han descrito las características de los distintos sistemas económicos.
- Se ha analizado y valorado el papel de la empresa como uno de los agentes creadores de investigación, innovación y desarrollo.
- Se ha comprendido la importancia de emprendedores/as y empresarios/as como generadores de empleo, riqueza y bienestar.

5.- Reconoce los efectos de la internacionalización y comprende las oportunidades que brinda.

Criterios de evaluación.

- Se han descrito relaciones económicas, culturales y sociales consecuencia de la internacionalización.
- Se han identificado aspectos de la vida diaria en las que influye la globalización.
- Se han analizado las posibilidades que brinda el comercio exterior para la creación y desarrollo de las empresas.

#### **4.- INDICADORES DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN.**

##### **1ª EVALUACIÓN. UNIDADES 1,2,3,4**

- Clasificar los recursos humanos de una empresa (1 punto).
- Comprender qué es el marketing (1 punto).
- Describir qué se entiende por ruido (1 punto).
- Explicar el concepto de iluminación (1 punto).
- Interpretar de forma correcta las técnicas de prevención de riesgos laborales (1 punto).
- Reconocer los principios de prevención de riesgos laborales (1 punto)
- Definir la ergonomía (1 punto).
- Elaborar las condiciones de trabajo (1 punto).
- Identificar los distintos tipos de virus (1 punto).

- Resolver cuestiones relativas al comité de seguridad (1 punto).

TOTAL: 10 puntos (Equivale al 100% de la nota de Conceptos).

### **2ª EVALUACIÓN. UNIDADES 5,6**

- Clasificar las habilidades de dirección (1 punto).
- Comprender cuáles son los componentes del riesgo empresarial (1 punto).
- Describir las habilidades sociales (1 punto).
- Explicar en qué consiste la capacidad para exponer y defender las ideas propias ante los demás (1 punto).
- Interpretar el concepto de solidaridad (1 punto).
- Reconocer los aspectos que recoge la teoría de la marginación (1 punto).
- Definir el concepto de tormenta de ideas (1 punto).
- Elaborar los aspectos de la teoría del comportamiento del empresario (1 punto).
- Identificar las características del pensamiento lateral (1 punto).
- Resolver cuestiones relativas a la compatibilización de los objetivos de la empresa con los objetivos personales (1 punto).

TOTAL: 10 puntos (Equivale al 100% de la nota de Conceptos).

### **3ª EVALUACIÓN. UNIDADES 7,8,9**

- Clasificar los diferentes estilos de liderazgo (1 punto).
- Comprender en qué consiste el arte de mandar (1 punto).
- Describir los diferentes tipos de comportamiento según la teoría del liderazgo situacional (1 punto).
- Explicar el concepto de inteligencia emocional (1 punto).
- Interpretar la regla de no criticar ninguna idea (1 punto).
- Reconocer las características del rol del líder (1 punto).
- Definir la técnica Phillips 66 (1 punto).
- Elaborar los aspectos que se necesitan para que una comunicación oral sea eficaz (1 punto).
- Identificar las barreras personales (1 punto).
- Resolver cuestiones relativas a los trámites que ayudan a mejorar la asertividad (1 punto).

TOTAL: 10 puntos (Equivale al 100% de la nota de Conceptos).

## **5.- METODOLOGÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS.**

En el desarrollo de los temas se van exponiendo los conceptos y los términos de una forma gradual y progresiva que permita y facilite la comprensión de los mismos. Se analizarán las noticias de prensa, artículos de revistas especializadas, etc.

Las Unidades Didácticas constarán de tres elementos base para su comprensión: una exposición, una o varias lecturas referentes a la misma y cuestiones planteadas al alumnado para debatir en clase.

Después de explicado el tema, se pasará al alumnado una serie de cuestiones y actividades sobre el mismo, de forma que permita detectar el grado de comprensión y corregir los posibles errores surgidos.

No se va a utilizar ningún libro de texto, por no existir ningún libro que recoja todos los contenidos. La profesora elabora los apuntes a ordenador y los entrega al alumnado, utilizando los tres libros siguientes:

- Iniciativa emprendedora. María Eugenia Caldas Blanco y Maria Isabel Murias Bermejo.
- Formación y orientación laboral. Formación básica. Maria Eugenia Caldas y María Luisa Hidalgo.
- Empresa e iniciativa emprendedora. María Eugenia Caldas, Reyes Carrión y Antonio J. Heras.

## **6.- CRITERIOS MÍNIMOS DE EVALUACIÓN EXIGIBLES.**

La siguiente relación incluye los contenidos mínimos (capacidades terminales) que nuestro alumnado debe alcanzar:

- Detectar las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral que puedan afectar a su salud y aplicar las medidas de protección y prevención correspondientes.
- Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.
- Diferenciar las formas y procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador/a por cuenta ajena o por cuenta propia.
- Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo.
- Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

## **7.- TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES.**

Esta asignatura se presta a transmitir muchos valores, dado que uno de sus objetivos generales es facilitar la integración de los jóvenes en la actividad social y laboral como personas adultas, por lo que se debe intentar infundir en el alumnado los principios y conceptos nombrados a continuación:

14. Respeto a la legalidad.
15. Justicia.
16. Tolerancia.
17. Cultura, educación y lectura.
18. Expresarse con corrección, en el lenguaje hablado y escrito.
19. Conocimiento de lenguas.
20. Respeto a las decisiones de la mayoría.
21. Escuchar y aceptar las opiniones de los compañeros/as.
22. Aceptar en el trabajo las instrucciones de sus superiores jerárquicos.
23. La mejora profesional.
24. El gusto por el trabajo bien hecho.
25. La competitividad, la exposición de todos los trabajadores/as a las reglas del mercado.
26. Valorar positivamente los hábitos saludables, en el trabajo y fuera de él.

## **8.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.**

A lo largo del curso se proyectarán visitas a empresas del sector, organismos oficiales y no oficiales relacionados con los contenidos de la asignatura: Agencia Tributaria, INSS, SEPECAM, Cámara de comercio, Vivero de Empresas.

## **ADAPTACIONES CURRICULARES GENERALES Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

La definición de una educación común para todos los ciudadanos (Art 27.1 de la Constitución Española: Todos tienen el derecho a la educación) contiene implícitamente un propósito no selectivo y, por consiguiente, no discriminatorio. Esta intención ha de plasmarse en un ordenamiento curricular integrador, que ofrezca las mismas oportunidades de formación y las mismas experiencias formativas a todos los alumnos/as, independientemente de su origen étnico, cultural, social o lingüístico, de sus características individuales, de su sexo, sus posibilidades económicas; y que actúe en compensación de las desigualdades existentes.

Esta perspectiva hace necesaria la consideración del principio de atención a la diversidad, entendida ésta como un conjunto de intervenciones educativas que, desde una oferta curricular básicamente común, propone respuestas diferenciadas y ajustadas a las características individuales del alumnado.

El concepto de diversidad alude a cualquier diferencia notable que el alumno presente al seguir el ritmo de aprendizaje de sus compañeros, cualquiera que sea el factor determinante de la ventaja o el retraso.

Se puede entender por atención a la diversidad: Toda aquella actuación educativa que esté dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses...

En las aulas es el lugar donde adquiere pleno significado el principio de atención a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado pues éste es el ámbito en el que se materializa el proceso de enseñanza-aprendizaje y en el que se hacen patentes las diferencias de los alumnos/as.

El carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando medidas de adaptación curricular a las condiciones específicas de cada alumno o alumna.

#### *Instrucciones sobre ACNEAES:*

Segunda: La evaluación y promoción del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo ( ACNEAE) que no presente necesidades especiales, así como el que presente necesidades educativas especiales y no requiere de adaptaciones curriculares, tendrá las mismas características que la del resto del alumnado.

Quinta: Cuando se haya llevado a cabo adaptaciones curriculares para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales, y de acuerdo con lo previsto en las mencionadas órdenes de evaluación del alumnado, la evaluación y promoción de los alumnos y alumnas se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables establecidos en sus adaptaciones curriculares.

Decimocuarta: En el bachillerato las adaptaciones curriculares del alumnado con necesidades educativas especiales que lo requieran estarán referidas exclusivamente a la metodología, a la adecuación de las actividades y de las características y duración de las pruebas de evaluación, así como a los medios técnicos y recursos materiales que permitan acceder al currículo.

Todo esto supone planificar actuaciones concretas en diversos frentes: respecto a los contenidos, a las estrategias didácticas y a la evaluación. En la presente programación se tiene en cuenta la respuesta a la diversidad del alumnado a las consiguientes necesidades educativas con unas finalidades básicas:

1. Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje
2. Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos y alumnas
3. Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
4. Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

Se elaborarán con tal fin adaptaciones curriculares (significativas o no significativas) pudiéndose tomar, entre otras, las siguientes decisiones:

- a) Actividades de refuerzo
- b) Fijación de unos objetivos mínimos a alcanzar por el alumnado menos capacitado, distintos a los generales del resto de la clase.
- c) Planificación de tareas de recuperación..
- d) El alumnado que no alcance los mínimos exigibles, realizará actividades de refuerzo.
- e) Planificación de distintas pruebas de evaluación

Se programarán actividades de profundización para aquel alumnado con mayor nivel de conocimientos (también se considera alumnado con necesidades educativas específicas). Será preciso realizar adaptaciones curriculares de ampliación o enriquecimiento.

Para el alumnado con dificultades sensitivas o motrices se realizarán adaptaciones no significativas de acceso al currículo, tales como:

- Realizar pruebas orales al alumnado que tenga dificultades para la expresión escrita.
- Colocar al alumnado con más dificultades de visión en las primeras filas.
- Otros tipos de dificultades de aprendizaje y su respuesta serán estudiadas con el departamento de orientación

El profesorado invitará al alumnado a que pregunten dudas sobre las cuestiones que se vayan exponiendo en el aula.

Se realizará un apoyo a cada alumno/a de forma individualizada, en las actividades de aprendizaje, supervisando de forma continuada el estado del trabajo de cada uno de ellos/as.

También se realizarán actividades con el grupo-clase para detectar posibles:

3. Situaciones de no integración.
4. Escasa participación del alumnado

Además, se tendrá en cuenta la posibilidad del alumnado con incorporación tardía al sistema educativo y aquel que tenga dificultades con el lenguaje.

La normativa que será la referencia en la elaboración de los planes de refuerzo y las adaptaciones curriculares será la siguiente:

**Orden de 15/04/2016**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla- La Mancha.

**Orden de 15/04/2016**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en Bachillerato en la Comunidad de Castilla- La Mancha.

**Decreto 66/2013, de 03/09/2013**, por la que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la comunidad de Castilla-La Mancha.

**Instrucciones de la Dirección General de programas, atención a la Diversidad y Formación Profesional sobre la evaluación y calificación del alumnado con necesidades de apoyo educativo ( 28 de febrero de 2017)**

### **ESO**

- Seguimiento del alumnado ACNEAE
- Planes de refuerzo para materias pendientes de cursos anteriores
- Plan de refuerzo para el alumnado con criterios de evaluación y estándares de aprendizaje pendientes de evaluación positiva dentro del propio curso académico

### **Bachillerato**

- Seguimiento del alumnado ACNEAE
- Planes de refuerzo para materias pendientes de cursos anteriores
- Plan de refuerzo para el alumnado con criterios de evaluación y estándares de aprendizaje pendientes de evaluación positiva
- Adaptación de acceso al currículo u otro tipo de actuaciones o medidas como podrían ser aumentar el tiempo para la realización de las pruebas prácticas.
- En Bachillerato las adaptaciones curriculares para el alumnado con necesidades especiales estarán referidas , exclusivamente, a la metodología, a la adecuación de las actividades , , de las características y duración de las pruebas de evaluación, así como de los medios técnicos y recursos materiales que permitan el acceso al currículo de la etapa.

## **PLAN DE MEJORA DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA**

La evaluación de este plan la realizaré mensualmente en mi departamento, quedando reflejado en el acta del mismo.

Trimestralmente lo presentaré a la CCP y al Claustro de profesorado y anualmente en la memoria del centro.

## **Para ESO**

- 1.- Mejora de la comprensión oral. Lectura de textos en voz alta en clase. Comprensión de información transmitida por la profesora. Lectura de enunciados de problemas. Lectura y debate de artículos de prensa. Preguntas de cuestiones relacionadas con el grado de comprensión del texto leído.
- 2.- Mejora de la expresión oral. Debates en clase, organizados o espontáneos, a partir de un tema libre. Hago preguntas abiertas para estimular la participación del alumnado. También realizo debates, entre dos o más alumnas/os.
- 3.- Mejora de la comprensión escrita. Insisto en la importancia tanto de la lectura colectiva, en voz alta, como de la lectura individual. Pregunto de manera frecuente al alumnado, aclaro conceptos, explico el significado de palabras nuevas o técnicas.
- 4.- Mejora de la expresión escrita. A veces pido el cuaderno para ver el orden, la separación entre temas, actividades... y pongo nota a este apartado. El alumnado lo sabe.

## **Para Bachillerato.**

- 1.- Mejora de la comprensión oral. Lectura de textos en voz alta en clase. Comprensión de información transmitida por la profesora. Lectura de enunciados de problemas. Lectura y debate de artículos de prensa, con el grado de dificultad adecuado para bachillerato. Preguntas de cuestiones relacionadas con el grado de comprensión del texto leído.
- 2.- Mejora de la expresión oral. Debates en clase, organizados o espontáneos, a partir de un tema libre. Hago preguntas abiertas para estimular la participación del alumnado. También realizo debates, entre dos o más alumnas/os. Propongo el intercambio de opiniones en clase.
- 3.- Mejora de la comprensión escrita. Insisto en la importancia tanto de la lectura colectiva, en voz alta, como de la lectura individual. Pregunto de manera frecuente al alumnado, aclaro conceptos, explico el significado de palabras nuevas o técnicas. Hago que el alumnado trabaje sobre textos complejos, adecuados al nivel de bachillerato.
- 4.- Mejora de la expresión escrita. A veces pido el cuaderno para ver el orden, la separación entre temas, actividades... y pongo nota a este apartado. El alumnado lo sabe.

**PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

**DEPARTAMENTO: ECONOMÍA (MARÍA LUISA ÁLVAREZ BARRIO. MARI LUZ SÁNCHEZ PARRA)**

<b>ACTIVIDAD N° 1</b>	
<b>Nombre; Charlas Educación Cívico Tributaria (Agencia Tributaria). Charlas en las clases de María Luisa Álvarez y Mari Luz Sánchez Parra)</b>	<b>Trimestre: 1º</b>
<b>Nivel/es: 2º Bachillerato C, D; 1º Bachillerato C, D; 2º FPB</b>	

<b>ACTIVIDAD N° 2</b>	
<b>Nombre; VISITA A FARCAMA. FERIA DE ARTESANIA DE CASTILLA LA MANCHA</b>	<b>Trimestre: 1º</b>
<b>Nivel/es: 4º ESO. ALUMNADO CON LAS ASIGNATURAS DE “ECONOMÍA Y EMP0RENDIMIENTO Y “FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL Y PROFESIONAL”</b>	

<b>ACTIVIDAD N° 3</b>	
<b>Nombre; VISITA AL VIVERO DE EMPRESAS Y CENTRO DE INNOVACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TOLEDO</b>	<b>Trimestre: 2º</b>
<b>Nivel/es: 2º Bachillerato C, D; 2º FPB</b>	

<b>ACTIVIDAD N° 4</b>	
<b>Nombre; Visita a la empresa “Airbus” (Illescas o Getafe) Dicha actividad se realiza con el departamento de Tecnología. Si no se puede visitar la empresa, por causas imputadas a la misma, se visitará otra empresa.</b>	<b>Trimestre: 2º</b>
<b>1º Bachillerato C, D</b>	

<b>ACTIVIDAD 5</b>	
<b>Nombre; Charlas sobre impuestos (Fiscalidad) Agencia Tributaria. Charlas en el aula (Clases de María Luisa Álvarez)</b>	<b>Trimestre: 2º o 3º</b>
<b>Nivel/es: 1º Bachillerato C, D; 2º Bachillerato C/D</b>	

<b>ACTIVIDAD Nº 6</b>	
<b>Nombre; Programa de Finanzas para Jóvenes. Organiza OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) y Servicio de Organización Educativa y Centros. Consejería de Educación. Actividad en el aula. Clases de Marí Luz Sánchez Parra</b>	<b>Trimestre: 2º</b>
<b>Nivel/es: 4º ESO /C/D/E</b>	

<b>ACTIVIDAD Nº 7</b>	
<b>Nombre; Charla para fomentar el espíritu emprendedor. FEDETO (Federación Empresarial Toledana) (Actividad realizada en el aula. Clases de Marí Luz)</b>	<b>Trimestre: 1º</b>
<b>Nivel/es:1º Bachillerato C; 2º FPB</b>	

<b>ACTIVIDAD Nº 8</b>	
<b>Nombre; Visita a la empresa CCM. (Castilla- La Mancha Media) Toledo</b>	<b>Trimestre: 1º</b>
<b>Nivel/es: 1º Bachillerato C y D (Alumnado con Economía)</b>	

<b>ACTIVIDAD Nº 9</b>	
-----------------------	--

<b>Nombre. CHARLAS AGENCIA TRIBUTARIA. FUTURO PROFESIONAL. Actividad en el aula</b>	<b>Trimestre: 2º</b>
<b>Nivel/es: 2º Bachillerato C y D</b>	

<b>ACTIVIDAD N°10</b>	
<b>Nombre. CHARLA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIO DE TOLEDO. Actividad en el aula</b>	<b>Trimestre: 3º</b>
<b>Nivel/es: 1º FPB</b>	

<b>ACTIVIDAD N°11, 12, 13</b>	
<b>NIVEL. 3º ESO A/B/C/DV</b>	
<b>Día de la educación financiera. Finanzas para todos. Actividad en el aula</b>	<b>Trimestre: 1º</b>
<b>Visita a la Diputación de Toledo.</b>	
<b>Charla Red Alimenta. Actividad en el aula</b>	<b>2º</b>
<b>Charla OMIC (Oficina Municipal de Información al Consumidor). Actividad en el aula</b>	<b>3º</b>

<b>ACTIVIDAD N°14</b>	
<b>Nombre. EMPRESA FAMILIAR EN LAS AULAS. Actividad en el aula y fuera del aula.</b>	<b>Trimestre: 2º</b>
<b>Nivel/es: 1º Bachillerato C,D</b>	

<b>ACTIVIDAD N°15</b>	
<b>Nombre. VISITA CONGRESO. SENADO. MADRID</b>	<b>Trimestre: 1º (30-9; 7 y 28-10)</b>
<b>Nivel/es: 2º Bachillerato C,D 1º Bachillerato C,D; 4º ESO</b>	

**ACTIVIDADES TOLEDO EDUCA.**

<b>ACTIVIDAD N° 1</b>	
<b>Nombre; Conoce tu Ayuntamiento.</b>	<b>Trimestre:</b>
<b>Actividad solicitada al Programa de Toledo Educa.</b>	<b>3°</b>
<b>Nivel/es: 1° Bachillerato C, D. Alumnado con Economía.</b>	

<b>ACTIVIDAD N°2</b>	
<b>Nombre. EL JUEGO DE LA OCA DE TOLEDO</b>	<b>Trimestre:</b>
<b>Actividad solicitada al Programa de Toledo Educa.</b>	<b>1°</b>
<b>Nivel/es: 1° FP</b>	

<b>ACTIVIDAD N°3</b>	
<b>Nombre. TOLEDO TEGNOLÓGICA</b>	<b>Trimestre:</b>
<b>Actividad solicitada al Programa de Toledo Educa.</b>	<b>2°</b>
<b>Nivel/es: 2° FP</b>	

<b>ACTIVIDAD N°4</b>	
<b>Nombre. EL DAMASQUINADO DE TOLEDO</b>	<b>Trimestre:</b>
<b>Actividad solicitada al Programa de Toledo Educa.</b>	<b>1°</b>
<b>Nivel/es: 1°ESO</b>	

<b>ACTIVIDAD N°5</b>	
<b>Nombre. PREVENCIÓN DE LOS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA</b>	<b>Trimestre:</b>
<b>Actividad solicitada al Programa de Toledo Educa.</b>	<b>2°</b>
<b>Nivel/es: 3°ESO</b>	

<b>ACTIVIDAD N°6</b>	
<b>Nombre. EDUCACIÓN NUTRICIONAL EN EDADES TEMPRANAS.</b>	<b>Trimestre:</b>
<b>Actividad solicitada al Programa de Toledo Educa.</b>	<b>2°</b>
<b>Nivel/es: 1°ESO, 2°FP</b>	

<b>ACTIVIDAD N°7</b>	
<b>Nombre. CONOCE TUS SERVICIOS SOCIALES</b> <b>Actividad solicitada al Programa de Toledo Educa.</b>	<b>Trimestre:</b> <b>2°</b>
<b>Nivel/es: 4° ESO B/C/D/E/DV</b>	

<b>ACTIVIDAD N°8</b>	
<b>Nombre. PASA DE TRUCOS Y QUÉDATE CON EL BUEN TRATO</b> <b>Actividad solicitada al Programa de Toledo Educa.</b>	<b>Trimestre:</b> <b>3°</b>
<b>Nivel/es: 1° ESO B/C/E</b>	

<b>ACTIVIDAD N°9</b>	
<b>Nombre. MUJERES EN TELA DE JUICIO</b> <b>Actividad solicitada al Programa de Toledo Educa.</b>	<b>Trimestre:</b> <b>3°</b>
<b>Nivel/es: 1° ESO B/C/E; 3° ESO A/B/C/DV</b>	

<b>ACTIVIDAD N°10</b>	
<b>Nombre. EXPLORA Y APRENDE. USOS PRÁCTICOS Y CORRECTOS DE LA IA.</b> <b>Actividad solicitada al Programa de Toledo Educa.</b>	<b>Trimestre:</b> <b>2°</b>
<b>Nivel/es: 1° FPB</b>	

<b>ACTIVIDAD N°11</b>	
<b>Nombre. LA FIGURA DEL APRENDIZ</b> <b>Actividad solicitada al Programa de Toledo Educa.</b>	<b>Trimestre:</b> <b>1°</b>
<b>Nivel/es: 3° ESO A/B/C/DV</b>	

## **NORMATIVA**

En la elaboración de esta programación didáctica se ha tomado como referencia normativa:

**Real Decreto 243/2022, de 5 de abril**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

**Decreto 83/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.

**Decreto 40 / 2015 de 15 /06/2015**, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Castilla-La Mancha.

**Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla – La Mancha ( DOCM, de 23 de noviembre de 2018)

**Decreto 8/2022**, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

**Orden 186/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

**Resolución de 22/06/2022**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

**Orden 140/2024, de 28 de agosto**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

**Orden de 15/04/2016**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla- La Mancha.

**Orden 187/2022 de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

**Resolución de 22/06/2022**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

**Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

**Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que

imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

**Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla – La Mancha (DOCM, de 23 de noviembre de 2018)

**Toledo, 21 de Octubre de 2024**

**Fdo. María Luisa Álvarez Barrio.**

**Jefa del Departamento de Economía**